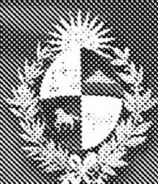
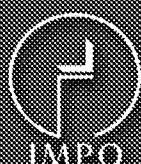
DIARIO OFICIAL

Montevideo, miércoles 1° de noviembre de 2006







Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno
Montevideo, Uruguay
3, 4 y 5 de noviembre de 2006

Año CII - N° 27.110

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.110 - Montevideo, miércoles 1° de noviembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 406

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 386/006

Exonérase a la Administración Nacional de Puertos, a los efectos de lo establecido, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 90/000, para la contratación de los trabajos de dragado para el Antepuerto del Puerto de Montevideo. (1.762*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Octubre de 2006

VISTO: la situación planteada con motivo de la contratación urgente de trabajos de dragado en el Antepuerto del Puerto de Montevideo para permitir la operación de buques de mayor calado.

RESULTANDO: I) que se plantea la necesidad de llevar la profundidad de la zona de Antepuerto del Puerto de Montevideo a las mismas cotas que se han alcanzado en el Canal de Acceso a esta Terminal Marítima.

II) que el arribo de buques de mayor tamaño sumado al próximo inicio de las obras de prolongación del muelle de escala, obligan a adelantar los trabajos de dragado en Antepuerto dado que de no contarse con una cota a -11,50 puede determinar la decisión de algunas líneas armadoras de suprimir sus escalas en el Puerto de Montevideo y optar por otro Puerto competidor en la región.

CONSIDERANDO: I) que no es posible alcanzar los objetivos reseñados ut supra a través del procedimiento de licitación, por lo que deberá recurrirse a la contratación directa al amparo de lo dispuesto en el literal l), numeral 3), inciso 2º del artículo 33 del TOCAF 1996.

II) que las contrataciones directas indispensables que se dispongan al amparo de lo dispuesto en el literal l), numeral 3), inciso 2º del artículo 33 del TOCAF 1996, requieren la previa certificación del Ministerio de Economía y Finanzas prevista en el artículo 738 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, so pena de nulidad.

III) que la contratación de que se trata cuenta con crédito presupuestal dentro de los Programas de Inversión de la Administración Nacional de Puertos para el ejercicio 2006, que se encuentran en trámite para su aprobación por el Poder Ejecutivo, debiéndose realizar las transposiciones para reforzar el Proyecto 03 - Dragado, dentro del Programa 01 Puerto de Montevideo.

IV) que por las circunstancias internacionales que han afectado la economía nacional, por Decreto Nº 90/000 del 3 de marzo de 2000, se dispuso que el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación mencionada en cuanto no se cumpla que el monto de las compras directas que se realicen por razones de urgencia no se supere el 10% (diez por ciento) del crédito presupuestal del Grupo de Gasto correspondiente, en cualquier fuente de financiamiento.

V) que sin perjuicio de considerarse conveniente el mantenimiento de la norma citada en el Considerando anterior, la misma no se cumple en el caso concreto, por lo cual es necesario habilitar por vía de excepción, la realización de una contratación directa sin el cumplimiento pleno de las condiciones que se establecen en el artículo 11 del Decreto Nº 90/000 citado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 168 de la Constitución de la República y los artículos 33 del TOCAF 1996 y 738 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en consejo de ministros.

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exonérase a la Administración Nacional de Puertos, a los solos efectos de lo reseñado en los Considerandos del presente Decreto, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Nº 90/000 de 3 de marzo de 2000, para la contratación de los trabajos de dragado para el Antepuerto del Puerto de Montevideo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Decreto 396/006

Exonérase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los solos efectos de lo reseñado, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 90/000 para la adquisición de identificadores visual-RFID externos. (1.772*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: la necesidad de adquirir en forma urgente identificadores individuales para el ganado bovino en todo el territorio nacional, en el marco de la creación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA).

RESULTANDO: I) que el artículo 4º de la Ley Nº 17.977 de fecha 2 de agosto de 2006 establece con carácter obligatorio a partir del 1º de setiembre de 2006, la identificación individual e ingreso al Registro Animal de todos los bovinos nacidos dentro del territorio nacional.

II) que el artículo 14º de la referida Ley dispone que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá proceder a la compra, venta y distribución de insumos y equipamiento necesario para la operación del SIRA.

III) que a tales efectos, por Resolución Ministerial de fecha 19 de julio de 2006 el MGAP autorizó el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 20/06, con el objeto de adquirir hasta 3:000.000 (tres millones) de pares de identificadores visual-RFID externos.

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento licitatorio se encuentra a la fecha en el Tribunal de Cuentas de la República a efectos de la intervención dispuesta por el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, por lo que no se estaría en condiciones de contar con los dispositivos a la brevedad, lo que implicaría el incumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.977.

II) que en consecuencia, no es posible alcanzar los objetivos reseñados ut supra a través del procedimiento de licitación, por lo que se deberá recurrir a la contratación directa al amparo de lo dispuesto por el literal i) numeral 3), inciso 2º del artículo 33 del TOCAF 1996.

III) que el mencionado procedimiento de compra requiere la previa certificación del Ministerio de Economía y Finanzas prevista en el artículo 738 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, so pena de nulidad.

IV) que por las circunstancias internacionales que han afectado la economía nacional, por Decreto Nº 90/000, de 3 de marzo de 2000, se dispuso que el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación mencionada en aquellos casos en los que el monto de las compras directas que se realicen por razones de urgencia superen el 10% (diez por ciento) del crédito presupuestal del Grupo de Gasto correspondiente, en cualquier fuente de financiamiento.

V) que sin perjuicio de considerarse conveniente el mantenimiento de la norma dictada en el Considerando IV del presente Decreto, es necesario habilitar en el caso concreto y por vía de excepción, contrataciones directas sin las condiciones que se establecen en el artículo 11 del citado Decreto Nº 90/000.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República y artículos 33 y 74 del TOCAF 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en consejo de ministros,

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exonérase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los solos efectos de lo reseñado en los considerandos del presente Decreto, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Nº 90/000, de 3 de marzo de 2000, para la adquisición de identificadores visual-RFID externos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

3
Resolución 716/006

Acéptase la renuncia del Miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y Subdirector Nacional de Educación Pública. (1.778)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: la renuncia presentada por el Profesor José Pedro Barrán al cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 203 de la Constitución de la República y artículos 8 y 9 de la Ley No. 15.739 de 28 de marzo de 1985 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley No. 16.115 de 3 de julio de 1990.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia del Miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y Subdirector Nacional de Educación Pública, Profesor José Pedro Barrán.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4
Ley 18.049

Apruébase el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y El Caribe, que se conoce por la sigla "ARCAL". (1.758*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y El Caribe, que se conoce por la sigla "ARCAL", hecho en Viena, el 25 de setiembre de 1998.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 18 de Octubre de 2006.

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

ACUERDO DE COOPERACION PARA LA PROMOCION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA NUCLEARES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

CONSIDERANDO, que los Estados Parte en el presente Acuerdo (en adelante "Estados Parte") reconocen que en sus respectivos programas nacionales de desarrollo nuclear existen sectores de interés común, en los que una mutua cooperación puede contribuir a promover la ciencia y tecnología nucleares y su utilización con fines pacíficos, así como a un más eficaz y eficiente aprovechamiento de las capacidades disponibles;

RECORDANDO, que una de las funciones estatutarias del organismo Internacional de Energía Atómica (en adelante "Organismo") consiste en fomentar y facilitar la investigación, el desarrollo y la aplicación práctica de la energía nuclear con fines pacíficos, y que la misma puede potenciarse estrechando la cooperación técnica entre sus Estados Miembros a través de la aplicación del concepto de "Asociados para el Desarrollo";

TENIENDO EN CUENTA, que - con el patrocinio del Organismo - los Estados Parte desean concertar un Acuerdo Regional para el fomento y el fortalecimiento de tales actividades de cooperación técnica;

Los Estados Parte acuerdan lo siguiente:

ARTICULO I. OBJETIVO

1. Los Estados Parte, con el patrocinio del Organismo, se comprometen a través de sus instituciones nacionales competentes a propiciar, fomentar, coordinar y ejecutar acciones de cooperación para la capacitación, la investigación, el desarrollo y las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares en la región de América Latina y el Caribe.

2. El presente acuerdo se denominará "Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe", y se conocerá por la sigla "ARCAL".

ARTICULO II. ORGANO DE REPRESENTANTES

1. Los Estados Parte designarán sus respectivos Representantes Permanentes ante ARCAL. Dichos representantes (en adelante "Representantes de ARCAL") integrarán el "Organo de Representantes de ARCAL" (en adelante "ORA"), máximo cuerpo decisorio del Acuerdo, el que se reunirá, al menos, una vez al año.

2. Será competencia del "ORA":

   i. Establecer las políticas, directrices y estrategias de ARCAL.

   ii. Establecer la norma jurídica que resulte necesaria para la consecución de los objetivos del Acuerdo, incluidos el Manual de Procedimientos para ARCAL y las disposiciones financieras del OIEA:

   iii. Examinar y aprobar anualmente los programas y proyectos de ARCAL, incluyendo sus respectivas asignaciones de recursos, sometidos a su consideración por el "Organo de Coordinación Técnica de ARCAL" (en adelante "OCTA").

   iv. Fijar las relaciones de ARCAL con Estados no Parte, otros organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

ARTICULO III. ORGANO DE COORDINACION TECNICA

1. Cada Estado Parte designará un "Coordinador Nacional" que deberá ser un funcionario de rango superior.

2. Los Coordinadores Nacionales de ARCAL integrarán el "OCTA", que se reunirá, al menos, una vez al año.

3. Será competencia del "OCTA":

   i. Ejecutar las decisiones aprobadas por el "ORA".

   ii. Asesorar al "ORA" en los aspectos técnicos de ARCAL.

   iii. Elaborar y presentar anualmente a la consideración del "ORA" los programas y proyectos de ARCAL, incluyendo las respectivas asignaciones de recursos.

   iv. Evaluar anualmente la ejecución de los programas y proyectos de ARCAL, con el propósito de recomendar al "ORA" su continuación, modificación o finalización.

ARTICULO IV. COMPROMISO DE LOS ESTADOS

1. Cada Estado Parte que decida participar en un proyecto de ARCAL, se compromete a coadyuvar a la debida ejecución del mismo, mediante:

   a) la contribución de recursos financieros y/o en especie;

   b) la puesta a disposición de instalaciones, equipos, materiales y conocimiento ("know how") que se encuentren bajo su jurisdicción y que resulten pertinentes.

2. Cada Estado Parte que participe en un proyecto de ARCAL se compromete, de conformidad con su ordenamiento jurídico nacional, a adoptar las medidas que resulten necesarias para facilitar en su territorio las actividades del personal designado por otro Estado Parte o por el Organismo para participar en el mismo.

3. Cada Estado Parte que participe en un proyecto de ARCAL se compromete a presentar a la consideración del "OCTA", a través del Organismo, un informe anual sobre el grado de ejecución del mismo.

4. Cada Estado Parte podrá proporcionar al "ORA" cualquier informe adicional que estime pertinente sobre el proyecto en cuestión.

5. Cada Estado Parte que participe en un proyecto de ARCAL se compromete, de conformidad con su ordenamiento jurídico nacional, a aplicar las normas y reglamentos de seguridad del Organismo durante todo el tiempo que demande la ejecución del mismo.

ARTICULO V. COMPROMISOS DEL ORGANISMO

1. Ateniéndose a los recursos disponibles, el Organismo apoyará los programas y proyectos de ARCAL establecidos de conformidad con el presente Acuerdo mediante su programa de cooperación técnica y otros programas. Los principios, normas y procedimientos propios de la cooperación técnica del Organismo y de sus otros programas se aplicarán, según proceda, a dicho apoyo del Organismo.

2. Para el logro de los objetivos del presente Acuerdo y basándose en las recomendaciones formuladas por el "ORA" y el "OCTA", el Organismo desempeñará las siguientes funciones de Secretaría:

   i. Coordinar las acciones entre los Estados Parte.

   ii. Asignar las contribuciones hechas por los Estados Parte y donantes externos a ARCAL entre los proyectos de ARCAL y los Estados Parte participantes en dichos proyectos.

   iii. Adoptar las medidas que sean necesarias para el funcionamiento de los proyectos de ARCAL.

   iv. Preparar anualmente el Plan de Actividades para la ejecución de los proyectos de ARCAL.

   v. Proporcionar apoyo administrativo a las reuniones del "ORA", del "OCTA" y otras que se estimen necesarias en relación con su citación, preparación y organización.

vi. Asistir en la organización, financiamiento y realización de las reuniones de expertos incluidas en el Plan de Actividades de ARCAL.

vii. Recopilar y distribuir los informes recibidos de los Estados Parte.

viii. Preparar anualmente un informe sobre la ejecución de los programas y proyectos de ARCAL, y presentarlo a la consideración del "OCTA" y del "ORA".

ix. Proporcionar apoyo administrativo para el seguimiento de los proyectos de ARCAL.

3. Con el consentimiento del "ORA", el Organismo podrá invitar a Estados no Parte, otros organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a contribuir en el desarrollo de las actividades de ARCAL, mediante la provisión de recursos financieros y/o en especie que resulten pertinentes.

4. El Organismo, en consulta con el "ORA", administrará estas contribuciones de conformidad con su Reglamento Financiero y con otras normas aplicables. El Organismo llevará registros y cuentas por separado para cada una de dichas contribuciones.

ARTICULO VI. RESPONSABILIDAD CIVIL

El Organismo, los Estados no Parte, otros organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, que participan en las modalidades descritas en el Acuerdo, no serán responsables por la ejecución segura de los programas y proyectos de ARCAL.

ARTICULO VII. UTILIZACION PACIFICA

Cada Estado Parte se compromete a utilizar toda la asistencia que reciba en virtud del presente Acuerdo exclusivamente con fines pacíficos y de conformidad con el Estatuto del Organismo.

ARTICULO VIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Cada Estado Parte se asegurará de que ninguna persona designada por otro Estado Parte participante en un proyecto de ARCAL revele información alguna obtenida gracias a la presencia de la persona en la instalación sin el consentimiento escrito del otro Estado Parte.

ARTICULO IX. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia que pueda surgir con respecto a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo, será resuelta utilizando los medios pacíficos de solución que las partes en la controversia deseen utilizar.

ARTICULO X. FIRMA Y ADHESION

1. El presente Acuerdo estará abierto a la firma de todos los Estados Miembros del organismo pertenecientes a la región de América Latina y el Caribe, en la sede del Organismo, en Viena, del 25 de septiembre de 1998, hasta su entrada en vigor.

2. El presente Acuerdo estará sujeto a ratificación por parte de los Estados signatarios.

3. Los Estados que no hayan firmado este Acuerdo podrán adherirse a él después de su entrada en vigor.

4. Los instrumentos de ratificación o adhesión se depositarán ante el Director General del Organismo, quien será el depositario del presente Acuerdo.

5. El Organismo informará prontamente a todos los Estados signatarios y adherentes, sobre la fecha de cada firma, la fecha de depósito de cada instrumento de ratificación y de adhesión al Acuerdo y de la fecha de su entrada en vigor.

ARTICULO XI. ENTRADA EN VIGOR

El presente Acuerdo entrará en vigor luego del depósito del instrumento de ratificación por parte de 10 Estados Miembros. Su vigencia se extenderá por un período de 10 años, pudiendo prorrogarse por lapsos de cinco años si los Estados Miembros así lo acuerdan.

ARTICULO XII. DENUNCIA

1. Cualquier Estado Parte podrá denunciar el presente Acuerdo mediante notificación escrita al Depositario, con al menos seis meses de anticipación, quien lo informará a los Estados Parte.

2. En caso de denuncia del Acuerdo, el Estado Parte mantendrá sus compromisos adoptados con respecto a los proyectos en que se encuentre participando, hasta el término de éstos.

ARTICULO XIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Los Estados de América Latina y el Caribe que se encuentren participando en las actividades de ARCAL al momento de abrirse a la firma y adhesión el presente Acuerdo, mantendrán sus derechos y obligaciones durante el período necesario para adquirir la calidad de Estado Parte. Dicho período no podrá exceder los cinco años.

HECHO en Viena, a los 25 días del mes de septiembre de 1998, en dos originales, en los idiomas español e inglés, siendo igualmente auténtico el texto en cada uno de estos dos idiomas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Octubre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; MARTIN PONCE DE LEON.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 388/006

Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común vigentes. (1.764*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: el Decreto Nº 527/001, de 31 de diciembre de 2001, que incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.

RESULTANDO: que el Grupo Mercado Común, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado común, dictó la Resolución Nº 03/06.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de la referida Resolución del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común vigentes, de conformidad con el anexo que forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; REINALDO GARGANO; JORGE LEPRA; JOSE MUJICA.

ANEXO

NCM	DESCRIPCION	AEC
		%
2804.29.10	Helio líquido	2
3002.10.25	Seroalbúmina, en forma de gel, para reparación de Reactivos de diagnóstico	2
3002.10.26	Anticuerpos mono-clonales en solución ampón, conteniendo albúmina bovina	2
3002.10.29	Los demás	2
3901.90.50	Copolímeros de etileno - ácido metacrílico con un Contenido de etileno superior o igual al 60%, en peso	2
3901.90.90	Los demás	14
3906.90.46	Copolímeros de acrilato de metilo - etileno con un Contenido de acrilato de metilo superior o igual al 50%, en peso	2
3906.90.49	Los demás	14
3911.90.12	Polieterimidas (PEI) y sus copolímeros	2
3911.90.19	Los demás	14
3911.90.24	Polieterimidas (PEI) y sus copolímeros	2
3911.90.29	Los demás	14

6
Resolución 717/006

Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Leonardo Fleitas Fumero en el Registro de Despachantes de Aduana.
(1.779)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Setiembre de 2006

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Jorge Leonardo Fleitas Fumero, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: I) que el titular ha cumplido funciones como empleado de firmas Despachantes de Aduana por más de veinte años.

II) que de acuerdo con los informes que surgen de los antecedentes y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971 con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido por la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Leonardo Fleitas Fumero, C.I. 1:884.505-4, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

---o---

7
Resolución 718/006

Autorízase la inscripción de la Sra. María Violeta Cardoso Serra en el Registro de Despachantes de Aduana.
(1.780)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Setiembre de 2006

VISTO: la gestión promovida por la Sra. María Violeta Cardoso Serra, en la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: I) que la gestionante ha presentado constancia expedida por el Tribunal del examen de Despachante de Aduanas y documentación que prueba que ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por los literales C y D del artículo 3° de la Ley N° 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

II) que de acuerdo con los informes que surgen de los antecedentes y a los recaudos agregados, la gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripta en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971 con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la División Técnico Fiscal, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido por la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la Sra. María Violeta Cardoso Serra, C.I. 4:338.612-8, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

---o---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 720/006

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION CIVIL DE AYUDA AL MENOR Y SU FAMILIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.782*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de Octubre 2006

VISTO: Estos antecedentes referidos a la "ASOCIACION CIVIL DE AYUDA AL MENOR Y SU FAMILIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL", con sede en el departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 20 de setiembre de 1999 (fs. 27).

II) Según surge de obrados, la institución desde hace bastante tiempo ha funcionado irregularmente sin autoridades legítimas, sin desarrollar las actividades concretas para el cumplimiento del objeto social, ni registros operativos acordes a una asociación civil.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que, desde hace tiempo, la institución no funcionó conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION CIVIL DE AYUDA AL MENOR Y SU FAMILIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 20 de setiembre de 1999.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

---o---

9

Resolución 721/006

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION URUGUAYA DE CAZA MAYOR", con sede en el Departamento de Montevideo.
(1.783*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de Octubre 2006

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "ASOCIACION URUGUAYA DE CAZA MAYOR", con sede en el departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1969.

II) Según surge de autos (fs. 87 a 94), se procuró, mediante citaciones e intimaciones a las autoridades de la institución, verificar su funcionamiento de acuerdo a las normas estatutarias que la rigen; esa inspección ha devenido imposible de realizar.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y la Fiscalía de Gobierno de 1º Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION URUGUAYA DE CAZA MAYOR", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 1969.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Resolución 719/006

Suspéndese parcialmente la aplicación del "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética" dejando sin efecto la medida vinculada a la extensión del horario de trabajo.
(1.731*R)

(Publicada S/N en Sección Documentos del Diario Oficial N° 27.103 de fecha 23 de octubre de 2006, página 134-A).

---o---

11

Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por WESTINGHOUSE ELECTRIC CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de julio de 2004, solicitado bajo Acta Nº 352.457.
(1.784)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por WESTINGHOUSE ELECTRIC CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de julio de 2004, por la cual se concede el registro de la marca mixta "W WHITE - WESTINGHOUSE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen excepto "W WESTINGHOUSE", para proteger las clases internacionales 7, 9 y 11;

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente en cuanto se otorga el signo marcario sin derechos privativos sobre el término WHITE;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de marzo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende pertinente confirmar en todos sus términos la resolución impugnada, en tanto de las pruebas aportadas en autos, no surge que el término WHITE haya adquirido probada fuerza distintiva respecto a productos asociados a la recurrente, tal como lo establece el art. 8 de la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998, por lo cual dicho término se encuentra comprendido en las inhibiciones del art. 4º numerales 10 y 11 de la mencionada Ley, siendo de aplicación el art. 7º de la misma Ley;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por WESTINGHOUSE ELECTRIC CORPORATION, de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de julio de 2004, por la cual se concede el registro de la marca mixta "W WHITE - WESTINGHOUSE", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen excepto "W WESTINGHOUSE", solicitado bajo Acta Nº 352.457, para proteger las clases internacionales 7, 9 y 11;

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

12
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de setiembre de 2005, bajo Acta Nº 349.264.
(1.785)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de setiembre de 2005, por la que se concede el registro de la marca mixta "danoe", para proteger la clase internacional 3 s/d;

RESULTANDO: por Resolución de la citada Dirección Nacional, de 5 de junio de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que el recurrente se ha reservado el derecho de fundamentar posteriormente su impugnación, extremo que no ha sido cumplido a la fecha, y en el entendido de que el fundamento jurídico de la resolución en agravio es correcto, sugiere su confirmatoria;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, de Francia, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de setiembre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta "danoe", solicitado por LAKIA S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 349.264, para proteger la clase internacional 3 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

13
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LABORATORIO ATHENA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de julio de 2005, bajo Acta Nº 352.925.
(1.786)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LABORATORIO ATHENA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de julio de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "CLONAZIN", para proteger la clase internacional 5;

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con su marca "CLONAPINE", ya registrada para proteger la clase internacional 5;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de julio de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica estima que debe ser desestimado el recurso en la presente instancia, por no haber cumplido el recurrente con las formalidades exigidas por nuestro ordenamiento legal (artículo 94 del Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991);

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, Decreto No. 500/991 de 27 de setiembre de 1991 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por LABORATORIO ATHENA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de julio de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "CLONAZIN", formulado por LABORATORIO GADOR S.A., de Uruguay, bajo Acta Nº 352.925, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

14
Resolución S/n

Desestímase el recurso de revocación interpuesto por la Sra. Teresa Luisa Nelly Migliardo Scavone, contra la Resolución del Poder Ejecutivo 389/2005 por la que se amplió el área para concesión para explotar, otorgada por Resolución de 1º de diciembre de 1999 a PLISER S.A. y autorizada cesión a TEBLIX S.A. el 5 de noviembre de 2002, sobre un yacimiento de piedra partida, sito en la 5ta. Sección catastral del departamento de Colonia.
(1.787)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Octubre de 2006

VISTO: el recurso de revocación interpuesto por la Sra. Teresa Luisa Nelly Migliardo Scavone, contra la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 389/2005 de 5 de diciembre de 2005, por la que se amplió el área para concesión para explotar, otorgada por Resolución de 1º de diciembre de 1999 a PLISER S.A. y autorizada la cesión a TEBLIX S.A. el 5 de noviembre de 2002, sobre un yacimiento de piedra partida, en 16 hás. 7938 m2, afectando parcialmente los padrones 13836 y 13837 en una superficie de 11 hás. 7108 m2 y 5 hás. 8230 m2 respectivamente, en la 5ta. sección catastral del departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por los daños y perjuicios que ocasionó la explotación a los predios linderos y por no haber sido notificada del acto impugnado;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología indica que denunciados por el superficiario los daños que producía la explotación, el Departamento de Inspecciones informó las correcciones que debían hacerse y constató que se dio cumplimiento a las mismas, señalando, por otra parte, con respecto a la notificación reclamada, que el Código de Minería establece el emplazamiento del propietario del predio en el trámite de la correspondiente servidumbre, donde se determina si la actividad minera perjudica o no la actividad del predio superficial, hecho que se cumplió mediante la vista prevista por el art. 33 del citado Código, por expediente Nº 386/999;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica señala que la resolución cuestionada debe ser confirmada en su totalidad en tanto se ajusta a derecho formal y sustancialmente;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 506/006 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso de revocación interpuesto por la Sra. Teresa Luisa Nelly Migliardo Scavone, contra la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 389/2005 de 5 de diciembre de 2005, por la que se amplió el área para concesión para explotar, otorgada por Resolución de 1º de diciembre de 1999 a PLISER S.A. y autorizada la cesión a TEBLIX S.A. el 5 de noviembre de 2002, sobre un yacimiento de piedra partida, en 16 hás. 7938 m2, afectando parcialmente los padrones 13836 y 13837 en una superficie de 11 hás. 7108 m2 y 5 hás. 8230 m2 respectivamente, en la 5ta. Sección catastral del departamento de Colonia.

2º.- Notifíquese, comuníquese, cumplido archívese.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

15
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la Sra. Rosa Navarro contra la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 5 de abril de 2005, por la que se dispuso una investigación administrativa, en virtud de un cobro por poder efectuado por la recurrente, la resolución que resolvió impetrar denuncia penal y la resolución que dispuso el archivo de la investigación sin habérsele notificado.
(1.788)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de Octubre de 2006

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Lic. Rosa Navarro contra la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 5 de abril de 2005, por la que se dispuso una investigación administrativa, en virtud de un cobro por poder efectuado por la recurrente, la resolución que resolvió impetrar denuncia penal y la resolución que dispuso el archivo de la investigación sin habérsele notificado;

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia por no haber sido notificada de los actos impugnados;
II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 27 de setiembre de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que por la resolución de 5 de abril de 2005 se dispuso la instrucción de una investigación administrativa, al abonarse un canon de producción por el padrón Nº 30.169 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, y presentarse el Ministerio de Defensa reclamando el pago del mismo, por ser el actual propietario del predio, que en dicho acto se establece que el cobro fue efectuado por poder notarial por la recurrente, resultando posteriormente, que tal poder notarial nunca fue exhibido, y que la Lic. Rosa Navarro, procedió a devolver las sumas cobradas sin autorización, lo que ocurrió en fecha posterior a la denuncia penal que le fuera realizada;

IV) que la investigación administrativa señalada concluyó con la instrucción de un sumario administrativo al funcionario Sr. Hugo Catalogne, al establecerse que fue la persona que autorizó el pago a la Lic. Navarro, sin poder notarial, surgiendo además que se había autorizado otro pago en similares condiciones, por el canon correspondiente a los superficiarios del padrón Nº 661 de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (resolución de 16 de agosto de 2005);

CONSIDERANDO: I) que pese al transcurso del tiempo y a las reiteradas intimaciones administrativas para que la Lic. Navarro acreditara la titularidad del padrón 661 de la 9ª Sección Judicial de Cerro Largo, correspondiente al asunto 958/53, ello no ha ocurrido;

II) que se justifica el monto percibido con el pago efectuado al titular del predio 7502, antes en mayor área 661 de la 9ª Sección Judicial de Cerro Largo, Sr. Pereda (superficiario en el trámite que corresponde al asunto 960/93);

III) que si la propia recurrente solicita el pago del canon para el Sr. Pereda en asunto 960/93, no puede indicar, que el Sr. Pereda es el superficiario en el asunto 958/93, porque ello no es así, y la misma no lo desconoce, en tanto manifestó en forma clara y precisa que el Sr. Pereda es titular del padrón 7502 deslindado del padrón 661 de la 9ª Sección Judicial de Cerro Largo, no siendo el titular en consecuencia del actual predio 661 ya referido;

IV) que surge del asunto 958/93 que la titular del predio a la fecha de tramitarse el título y la servidumbre respectiva (as. 890/91), es la Sra. Adela Machado. Y que en asunto 890/91, la Sra. Adela Sarasola Machado es la titular de la nuda propiedad, mientras que la usufructuaria del predio es la Sra. Adelaide Machado de Sarasola;

V) que en consecuencia para la Administración, la peticionante, respecto de uno de los cobros, procedió a devolverlo, respecto del otro cobro el mismo no se ha devuelto, y no fue abonado al titular correspondiente;

VI) que no resulta de recibo la indefensión alegada por la recurrente, en tanto la misma presentó prueba, la que fue agregada en el transcurso de la investigación, y presentó declaración tanto en la investigación administrativa como en el sumario dispuesto al Sr. Catalogne;

VII) que con respecto al sumario administrativo, el mismo, es el procedimiento a determinar o comprobar la responsabilidad de los funcionarios involucrados en la comisión de falta administrativa (art. 183 del Decreto Nº 500/991), no siendo, por tanto, la Lic. Rosa Navarro funcionaria, no corresponde conferirle vista de las actuaciones;

VIII) que la Asesoría Jurídica, luego del análisis de las presentes actuaciones, entiende que la Administración obró acorde a derecho, razón por la cual sugiere confirmar los actos impugnados;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la Sra. Rosa Navarro contra la resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 5 de abril de 2005, por la que se dispuso una investigación administrativa, en virtud de un cobro por poder efectuado por la recurrente, la resolución que resolvió impetrar denuncia penal y la resolución que dispuso el archivo de la investigación sin habérsele notificado.

2º.- Notifíquese, comuníquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

16
Resolución S/n

Confirmase la Resolución Nº 293 de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones de fecha 11 de octubre de 2005, por la que se aprobó el instructivo que determina el procedimiento a aplicar para el cobro de la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones.
(1.789)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Octubre de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio para ante el Poder Ejecutivo interpuesto por la ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL), contra la resolución de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones Nº 293/005 de 11 de octubre de 2005;

RESULTANDO: I) que por la citada resolución se aprobó el instructivo que determina el procedimiento a aplicar para el cobro de la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones;

II) que la ANTEL fundamenta los recursos interpuestos por razones de ilegalidad e inconveniencia, expresando que con relación a la naturaleza del servicio, divisibilidad, prestación efectiva, el destino de la tasa y a la cuantía, de lo establecido en el art. 2º de la Ley Nº 17.280 de 18 de agosto de 2004, no se configuran en la especie los elementos típicos y esenciales de la tasa, no cumpliéndose para su aprobación, con las disposiciones constitucionales que requieren la existencia de mayorías especiales, no siendo dictada por el órgano competente;

III) que por resolución de fecha 18 de mayo de 2006, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones desestimó el recurso interpuesto por ANTEL, franqueando el recurso jerárquico para ante el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica señala que por el artículo 70 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, se dispone que a la URSEC le compete la regulación y control de las actividades referidas a las telecomunicaciones y a las referidas a la admisión, procesamiento, transporte y distribución de correspondencia realizada por operadores y servicios postales, indicando que por ende se sostiene que la Ley ha asignado a la URSEC dichos cometidos y diversos poderes jurídicos para el cumplimiento de su competencia, expresando, por otra parte, que el art. 2º de la Ley Nº 17.280 que crea la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones, contiene los elementos que integran los conceptos de existencia y cuantía de la obligación: la definición del hecho generador, la base de cálculo, las alícuotas y las exoneraciones, así como la determinación de los sujetos pasivos, cumpliéndose con el principio de legalidad consagrado en el art. 2 del Código Tributario, razones por las que sugiere la confirmación del acto administrativo cuestionado, por ser ajustado a derecho;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, y por el Decreto Nº 155/005 del 9 de mayo de 2005, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución Nº 293 de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones de fecha 11 de octubre de 2005, por la que se aprobó el instructivo que determina el procedimiento a aplicar para el cobro de la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones.

2º.- Comuníquese, y pase a la referida Unidad Reguladora.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

17
Resolución S/n

Autorízase a la empresa BELOSYL S.A., a fabricar bebidas sin alcohol (agua sin gas y soda) con las marcas "VILLA DEL ROSARIO" y "CISMAR" respectivamente.
(1.790)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: la solicitud formulada por BELOSYL S.A., tendiente a que se le autorice la fabricación de bebidas sin alcohol con las marcas "CISMAR" y "VILLA DEL ROSARIO";

RESULTANDO: I) la Dirección Nacional de Industrias, así como la Asesoría Jurídica, informan que no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida por el Decreto Nº 184/004, del 3 de junio de 2004, reglamentario de la Ley Nº 17.729, del 26 de diciembre de 2003;

II) dicha disposición establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1° del Título II del Texto Ordenado 1996;

CONSIDERANDO: que procede dictar resolución autorizando lo gestionado en autos;

ATENTO: con lo expuesto, y lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1o.- Autorízase a la empresa BELOSYL S.A., a fabricar bebidas sin alcohol (agua sin gas y soda) con las marcas "VILLA DEL ROSARIO" y "CISMAR" respectivamente.

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

18
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANIEL ALENCAR MOSSELIN por resolución de 17 de marzo de 2005, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
(1.792)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANIEL ALENCAR MOSSELIN por resolución de 17 de marzo de 2005, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 30 de marzo de 2005;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANIEL ALENCAR MOSSELIN por resolución de 17 de marzo de 2005, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, afectando parcialmente el padrón 2922 en un área de 76 hás. 8592 m² de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARITN PONCE de LEON.

---o---

19
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 24 de setiembre de 2004, en busca de caliza, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
(1.793)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 24 de setiembre de 2004 en busca de caliza, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 12 de octubre de 2004;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 24 de setiembre de 2004, en busca de caliza, afectando los padrones 3885, 3886, 3887 y 3888, en un área total de 533 hás. 58 á, en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

20
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 19 de diciembre de 2003 y sus modificativas de 29 de enero de 2004 y 15 de abril de 2005 en busca de hierro, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
(1.794)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 19 de diciembre de 2003 y sus modificativas de 29 de enero de 2004, y 15 de abril de 2005 en busca de hierro, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 30 de diciembre de 2003;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a COMPAÑIA URUGUA-

YA DE CEMENTO PORTLAND S.A. por resolución de 19 de diciembre de 2003 y sus modificativas de 29 de enero de 2004, y 15 de abril de 2005 en busca de hierro, afectando los padrones 4577, 4850, 5096, 6896 (p), 15245 (p) y 15321, en un área total de 73 hás. 6900 m², en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

21
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a NOVINCO S.A. por resolución de 16 de junio de 2004, sobre un yacimiento de balasto y tosca, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
(1.795)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a NOVINCO S.A por resolución de 16 de junio de 2004, sobre un yacimiento de balasto y tosca, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 25 de junio de 2004;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a NOVINCO S.A. por resolución de 16 de junio de 2004, sobre un yacimiento de balasto y tosca, afectando el padrón 12419, en un área de 5 hás. 3959 m² en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

22
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a MACELUR S.A. el 19 de enero de 2005, sobre un yacimiento de granito negro, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Florida.
(1.796)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de Octubre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a MACELUR S.A. el 19 de enero de 2005, sobre un yacimiento de granito negro, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Florida;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 30 años;

II) que la titular minera ha incumplido con las obligaciones impuestas para obtener la autorización ambiental respectiva, habiendo sido apercibida a tales efectos;

III) que este obrados tienen como antecedente un Permiso de Exploración As. 492/96 cuyo plazo ha sido prorrogado hasta el otorgamiento de la Concesión para Explotar con su correspondiente toma de posesión;

CONSIDERANDO: I) que, por lo establecido en los Artículos 6 literal e) y 7 de la Ley 16.466 de 19 de enero de 1994 y Artículos 57 y 59 literal c) del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

II) que al revestir interés minero el área solicitada debido a la existencia de depósitos ornamentales de granito negro, se ordenará su inclusión en el Registro de Vacancias para someterlo al régimen de la Clase II del Artículo 7 del Código de Minería, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 inciso 2) del referido cuerpo legal, para proceder posteriormente a su licitación;

III) que, dicha inclusión en el Registro de Vacancias y los actos referidos en el numeral anterior, deberán contar previamente con la resolución respectiva de este Ministerio declarando la caducidad por vencimiento de plazo del As. 492/96 al no continuar la Concesión para Explotar que era el motivo de su prórroga;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en la resolución de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a MACELUR S.A. el 19 de enero de 2005, sobre un yacimiento de granito negro, afectando el padrón 16258 (p) en un área de 6 hás. 6978 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

2º.- Inscríbase el área minera en el Registro de Vacancias que lleva la Dirección Nacional de Minería y Geología e inclúyase el referido yacimiento en el régimen de la Clase II del Artículo 7 del Código de Minería, una vez declarada la caducidad en el As. 492/96.

3º.- Pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

23
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION, otorgado a GRONDA S.A., por resolución Nº 369/03 de 20 de agosto de 2003, para el estudio de un yacimiento de arena Clase III, en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones.
(1.797)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Octubre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a GRONDA S.A. por resolución Nº 369/03 de 20 de agosto de 2003, para el estudio de un yacimiento de arena Clase III, en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 12 meses contados a partir del día de la notificación que se efectuó el 26 de agosto de 2003.

II) que por resolución Nº 7/04, de 15 de enero de 2004 suspendió el plazo de vigencia del permiso desde el 28 de agosto hasta el 9 de diciembre de 2003.

III) que por resolución Nº 445/04 de 17 de setiembre de 2004 se suspendió el computo de vigencia desde el 27 de mayo de 2004 hasta que se obtenga la Autorización Ambiental Previa, que se obtuvo el 27 de abril de 2005.

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado por el C.E.R.A.M. con fecha 23 de marzo de 2006, se ha configurado la causal de caducidad prevista en el artículo 21 Ordinal II), literal b), numeral 4, del Código de Minería.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION, otorgado a GRONDA S.A., por resolución Nº 369/03 de 20 de agosto de 2003, para el estudio de un yacimiento de arena Clase III, por un plazo de 24 meses, afectando el predio empadronado con el número 18.055 de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, en un área de 5 hás. 0000 m2.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

24
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a EROMAR S.A. el 14 de enero de 2003 y su modificativa de 28 de abril de 2003, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.
(1.798)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por EROMAR S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta yTres;

RESULTANDO: I) que EROMAR S.A, es titular de un Permiso de Exploración otorgado el 14 de enero de 2003 y su modificativa de 28 de abril de 2003, sobre un yacimiento de caliza, en área de 189 hás. 2463 m², de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el término de 24 meses;

II) que por resolución de 19 de julio de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 23 de enero de 2003, hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 663 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y tres) para los padrones 815 y 5938; de $ 867 (pesos uruguayos ochocientos sesenta y siete) para los padrones 3652 y 3653; de $ 816 (pesos uruguayos ochocientos dieciséis) para el padrón 3651 y $ 459 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y nueve) para el padrón 5937, el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a EROMAR S.A. el 14 de enero de 2003 y su modificativa de 28 de abril de 2003. Esta servidumbre afecta parcialmente los padrones 815, 5937 y 5938 en 14 hás. 9300 m²; 26 hás. 1200 m² y136 hás. 6100 m² respectivamente y totalmente los padrones 3651, 3652 y 3653 en 3 hás 8621 m² cada uno, totalizando una superficie de 189 hás 2463 m² de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación, según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, para los propietarios de los padrones 815, 5937, 5938, 3651, 3652 y 3653 en $ 4.949 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos cuarenta y nueve); $ 59.945 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco); $ 45.286 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y seis); $ 1.576 (pesos uruguayos mil quinientos setenta y seis); $ 1.674 (pesos uruguayos mil seiscientos setenta y cuatro) y $ 1.674 (pesos uruguayos mil seiscientos setenta y cuatro) respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

25
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a EROMAR S.A. por resolución de 27 de octubre de 1999, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.
(1.799)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por EROMAR S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que EROMAR S.A., es titular de un Permiso de Exploración otorgado el 27 de octubre de 1999, sobre un yacimiento de calizas, en área de 189 hás. 9900 m², de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el término de 24 meses;

II) que por resolución de 13 de diciembre de 1999 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 16 de noviembre de 1999, hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 663 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y tres) para el padrón 816; $ 816 (pesos uruguayos ochocientos dieciséis) para el padrón 817 y $ 734 (pesos uruguayos setecientos treinta y cuatro) para el padrón 5935, el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a EROMAR S.A. por resolución de 27 de octubre de 1999. Esta servidumbre afecta parcialmente los padrones 816, 817 y 5935 en un área de 74 hás. 1700 m²; 26 hás. 7100 m² y 89 hás. 1100 m², totalizando una superficie de 189 hás 9900 m² de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación, según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, para los propietarios de los padrones 816, 817 y 5935 en $ 24.587 (pesos uruguayos veinticuatro mil quinientos ochenta y siete); $ 10.898 (pesos uruguayos diez mil ochocientos noventa y ocho) y $ 32.703 (pesos uruguayos treinta y dos mil setecientos tres) respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

26
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a CEMENTOS DEL PLATA S.A. por resolución de 10 de setiembre de 2002, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. (1.800)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por CEMENTOS DEL PLATA S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres;

RESULTANDO: I) que CEMENTOS DEL PLATA S.A., es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 10 de setiembre de 2002 sobre un yacimiento de caliza, afectando parcialmente los padrones Nos. 829, 835, 3644, 5931, 1274, 4419, 4462, 4472 y 1283 comprendiendo un área de 305 hás. 8031 m² en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, con un plazo de 24 meses;

II) que por resolución de 26 de mayo de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 28 de febrero de 2003, hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 824 (pesos uruguayos ochocientos veinticuatro) para los padrones 4472, 1283 y 4462; de $ 618 (pesos uruguayos seiscientos dieciocho) para los padrones 3644, 1274 y 5931; de $ 669,50 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y nueve con 50/100) para los padrones 835 y 829 y $ 875,50 (pesos uruguayos ochocientos setenta y cinco con 50/100) para el padrón 4419, el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a CEMENTOS DEL PLATA S.A. por resolución de 10 de setiembre de 2002. La servidumbre de ocupación afecta parcialmente los padrones 829, 835, 3644, 5931 y 1274 en 13 hás. 6665 m²; 16 hás. 2290 m²; 30 hás. 6149 m²; 18 hás. 0084 m² y 46 hás. 4030 m² respectivamente y totalmente los padrones 4419, 4462, 4472 y 1283 en 33 hás. 2247 m²; 33 hás. 2248 m²; 99 hás. 6742 m² y 14 hás. 7576 m² respectivamente, totalizando 305 hás. 8031 m². La servidumbre de paso afecta parcialmente el padrón 5931 en un área de 1 hás. 1900 m², en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería, por servidumbre de ocupación y por el primer semestre para los propietarios de los padrones 4472; 1283; 3644; 1274; 835; 829; 4462, 4419 y 5931 en $ 41.066 (pesos uruguayos cuarenta y un mil sesenta y seis); en $ 6.080 (pesos uruguayos seis mil ochenta); en $ 9.460 (pesos uruguayos nueve mil cuatrocientos sesenta); en $ 4.339 (pesos uruguayos catorce mil trescientos treinta y nueve); en $ 5.433 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos treinta y tres); en $ 4.575 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos setenta y cinco); $ 13.689 (pesos uruguayos trece mil seiscientos ochenta y nueve); en $ 14.544 (pesos uruguayos catorce mil quinientos cuarenta y cuatro) y en $ 5.565 (pesos uruguayos cinco mil quinientos sesenta y cinco) respectivamente. Por servidumbre de paso y por el primer semestre para el propietario del padrón 5931 se fija en $ 368 (pesos uruguayos trescientos sesenta y ocho), sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán a los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

27
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a TELVYMAR S.A. por resolución de 30 de agosto de 2006, en la Localidad Catastral Punta Ballena del Departamento de Maldonado. (1.801)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por TELVYMAR S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la Localidad Catastral Punta Ballena del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que TELVYMAR S.A. es titular de una Concesión para Explotar otorgada por resolución de 30 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral Punta Ballena del Departamento de Maldonado, por un plazo de 25 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 23.072 (pesos uruguayos veintitrés mil setenta y dos), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a TELVYMAR S.A. por resolución de 30 de agosto de 2006. Esta servidumbre afecta los padrones 3288 y 3289 en 15 hás. 0158 m² 23 y en 14 hás. 8079 m² 85 respectivamente, totalizando un área de 29 hás. 8238 m² 08, en la Localidad Catastral Punta Ballena del Departamento de Maldonado.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación, según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, para los propietarios de los padrones 3288 y 3289, en $ 173.223 (pesos uruguayos ciento setenta y tres mil doscientos veintitrés) y en $ 170.825 (pesos uruguayos ciento setenta mil ochocientos veinticinco) respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

28
Resolución 713/006

Declárase de Interés Nacional el "XXVI Congreso Uruguayo de Reumatología".
(1.775)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad Uruguaya de Reumatología;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional el "XXVI Congreso Uruguayo de Reumatología", a llevarse a cabo del 6 al 9 de diciembre de 2006, en el Centro de Conferencias del Hotel Holiday Inn, Montevideo - República Oriental del Uruguay;

CONSIDERANDO: I) que asistirán a dicho evento destacados invitados extranjeros, los que abordarán conjuntamente con los profesionales nacionales diversos temas vinculados a la reumatología;

II) que se desarrollarán temas como: Artritis Reumatoidea: un cambio en su enfoque tradicional. Importancia de la intervención precoz; Dilemas en la práctica reumatológica; Medicina basada en la evidencia: tratamiento de la artrosis; La vacunación en el paciente reumático; Colagenopatías: puesta al día; Osteoporosis: controversias terapéuticas; Enfoque diagnóstico y terapéutico basado en casos clínicos (Mesa: Sociedad de Ortopedia y Traumatología del Uruguay - Sociedad Uruguaya de Reumatología);

III) que la Dirección General de la Salud dada la importancia del citado Congreso, informa favorablemente al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el "XXVI Congreso Uruguayo de Reumatología", organizado por la Sociedad Uruguaya de Reumatología, a llevarse a cabo del 6 al 9 de diciembre de 2006 en el Centro de Conferencias del Hotel Holiday Inn, Montevideo - República Oriental del Uruguay.

2º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

---o---

29
Resolución 714/006

Declárase de Interés Nacional la realización del 1er Congreso Uruguayo de Tracto Genital Inferior.
(1.776)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: la gestión promovida por el Comité Organizador del 1er Congreso Uruguayo de Tracto Genital Inferior;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional la realización del citado Congreso, el cual se llevará a cabo del 17 al 19 de noviembre de 2006, en el Centro de conferencias del Hotel NH Columbia, Montevideo - Uruguay;

CONSIDERANDO: I) que asistirán al referido evento invitados extranjeros de destacadísima actuación en la especialidad, los que abordarán conjuntamente con los profesionales uruguayos diversos temas de carácter científico;

II) que el contenido oficial del Congreso versará sobre: Cáncer de cuello uterino; Vacunas - HPV; Manejo clínico de la patología del tracto genital inferior; Tracto genital inferior en la adolescencia, post menopausia y embarazo; Controversia en patología vulvo - vaginal;

III) que dada la importancia del citado Congreso, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del 1er Congreso Uruguayo de Tracto Genital Inferior, el cual se llevará a cabo del 17 al 19 de noviembre de 2006, en el Centro de conferencias del Hotel NH Columbia, Montevideo - Uruguay.

2º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

---o---

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

30

Resolución 715/006

Declárase de Interés Nacional la realización del "Seminario Fortaleciendo Lazos de los Jóvenes Afrodescendientes, Hacemos y Proponemos".
(1.777)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 23 de Octubre de 2006

VISTO: el planteamiento formulado por el Instituto Nacional de la Juventud;

RESULTANDO: I) que solicita se conceda el auspicio para la realización del "Seminario Fortaleciendo Lazos de los Jóvenes Afrodescendientes, Hacemos y Proponemos", a llevarse a cabo en las instalaciones de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), de la ciudad de Montevideo, los días 28 y 29 de octubre del año en curso;

II) que el referido evento tiene como objetivos trazados las áreas de educación, salud, trabajo y vivienda;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia declarar la realización del mismo de Interés Nacional;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Seminario Fortaleciendo Lazos de los Jóvenes Afrodescendientes, Hacemos y Proponemos", a llevarse a cabo en las instalaciones de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) de la ciudad de Montevideo, los días 28 y 29 de octubre de 2006.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARINA ARISMENDI; JORGE BROVETTO; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; MARIANO ARANA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

31

Resolución S/n

Promúlgase la modificación del Artículo 3º de la Ordenanza sobre Animales Sueltos en la Vía Pública.
(1.802*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 23 de Octubre de 2006.

SESION ORDINARIA ACTA N° 61

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DECRETA:

I) Modifícase por 27 votos, el Artículo 3° de La Ordenanza sobre Animales Sueltos en la Vía Pública, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 3°) Todo animal que se encuentre en los sitios indicados en el art. 1° contraviniendo la prohibición establecida en el mismo, será recogido por personal de los respectivos servicios municipales, o de los policiales que presten su colaboración a tales efectos, y recluidos en los predios que determinará la intendencia Municipal.

Cuando los animales sean recogidos por el personal policial, el 50% del monto de la multa a percibir por la IMR será destinado a la Jefatura de Policía, de acuerdo al convenio que se suscribirá oportunamente entre la IMR y el Ministro del Interior.

Mtra. ALEJANDRA MENDEZ, Presidente; Dr. HUGO LAVECHIA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 2 de Octubre de 2006

VISTO: PROMULGASE, comuníquese, publíquese, dése difusión y siga a la Dirección General de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente, y oportunamente siga al funcionario encargado de recopilación de Normas y Decretos.

Oportunamente, archívese.

TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EGLE GAMINARA PALLIERI (FA: 2-44008/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32810 Oct 20- Nov 03

ISMAEL ALBERTO AMORIN DORADO (FA: 2-44523/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32877 Oct 20- Nov 03

ELENA PASSERINI (FA: 2-33383/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32879 Oct 20- Nov 03

CELIA LUCIA BALERIO CAPPELLETTI (FA: 2-35977/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32880 Oct 20- Nov 03

MARIA ESTER o ESTHER AGOSTINI o AGOSTINO BALDI y EDUARDO INSUA AGOSTINI o AGOSTINO (FA: 2-46626/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32885 Oct 20- Nov 03

AURORA PUGA VAZQUEZ (FA: 2-46048/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32981 Oct 23- Nov 06

OMAR HEBERT FERRARI IPAR (FA: 2-42671/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33010 Oct 23- Nov 06

LUISA CORRADI ALASSIA (FA: 2-36234/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33262 Oct 25- Nov 08

MARIA ESTHER RUSSI BRIEN (FA: 2-19291/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33331 Oct 25- Nov 08

ANTONIA SANTINA CASTELLINI PALADINO (FA: 2-38357/2006).
Montevideo, 07 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33396 Oct 25- Nov 08

MARCOLFA JARA AZAMBUYA (FA: 2-49515/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33731 Oct 30- Nov 13

RUBEN EBELIO ROMERO PEIRAN (FA: 2-45657/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33764 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

OCAMPO FERRE, ISABEL (Ficha 2-45195/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32739 Oct 19- Nov 01

DIEGA IREILDA CABRERA TORNIELLI (Ficha 2-43443/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32759 Oct 19- Nov 01

MARIA LOURDES CALVO MOURON (Ficha 2-48113/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32808 Oct 20- Nov 03

LUIS EDUARDO BIANCHI ROBASSIO (FICHA 2-23080/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32978 Oct 23- Nov 06

VALDO MALAN ARMAND UGON (Ficha 2-47392/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33237 Oct 24- Nov 07

RAUL ERNESTO BENTANCUR DONATO (Ficha 2-43411/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33238 Oct 24- Nov 07

GERMAN BARCA CABRERA (Ficha 2-47278/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33303 Oct 25- Nov 08

MARIA ELOISA ZUASTI y RICARDO ENRIQUE CASTIGLIONI TRIANON (Ficha 2-47638/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33397 Oct 25- Nov 08

RAUL PEREIRA MAJO (Ficha 2-46781/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33401 Oct 25- Nov 08

MERCEDES SILVEIRA MARTEGANI o MARTIGANI (Ficha 2-48404/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33418 Oct 26- Nov 09

MARIA GRACIANA HARAMBURE IDIART (FICHA 2-44716/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33435 Oct 26- Nov 09

HERMENEGILDO SIEIRA GONZALEZ (Ficha 2-46574/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33531 Oct 27- Nov 10

NELSON ENRIQUE TESTA RIVAS (FICHA 2-49098/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33602 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

JUAN PEDRO o JUAN PEDRO HELMUT o HANS PETER HELMUT o HELMUT STEINHAUER SCHIMITZ (Ficha 2-44976/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32738 Oct 19- Nov 01

AMANDA MALVINA GARCIA (Ficha 2-45695/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32801 Oct 20- Nov 03

DELFINA FELICIANA ROCHA (Ficha 2-35401/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32968 Oct 23- Nov 06

MARIA DOLORES ARUFE SUAREZ (Ficha 2-46182/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33069 Oct 23- Nov 06

BLANCA DELIA GONZALEZ CORDOBA (Ficha 2-44383/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33111 Oct 24- Nov 07

PATRICIA LORELEY FRADILETTI GARCIA (Ficha 2-45931/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33198 Oct 24- Nov 07

RODRIGUEZ DUARTE, PETRONA DELIA (Ficha 2-45299/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33324 Oct 25- Nov 08

ERCILIA ROSANO GONZALEZ (FICHA 2-41075/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33325 Oct 25- Nov 08

MIRTHA NAVONE PEREZ (FICHA 2-43319/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33333 Oct 25- Nov 08

MARCHESE MILANO, ANDRES ATILIO (Ficha 2-39171/2006).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33400 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

ANTONIO MANENTE (Ficha 2-42721/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32842 Oct 20- Nov 03

OSVALDO EDUARDO MARTINEZ MAÑANA (FA. 2-44193/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32903 Oct 20- Nov 03

ORLANDO CIRIACO PAOLINO CANTERUCCIO o CANTERUCCI (Ficha 2-32987/2006).

Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33017 Oct 23- Nov 06

PEREGRINA ZULMA SOSA MARTINEZ (FA. 2-47470/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33023 Oct 23- Nov 06

JUAN JOSE RODRIGUEZ REMEDIO (FA. 2-46635/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33070 Oct 23- Nov 06

IRMA BELMA ESTAVILLO SARAVIA (FA. 2-45318/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33328 Oct 25- Nov 08

JUSTO RAMON PAEZ PEREZ (FA. 2-48319/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33330 Oct 25- Nov 08

LORENZO OLINTO GIORGI HIPOLITO (FA. 2-45916/2006).
Montevideo, 2 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33427 Oct 26- Nov 09

JUAN PABLO MUNELLS VILLAMOR (FA. 2-44656/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33498 Oct 26- Nov 09

OLFE ROLANDO TORENA y MARIA DEL CARMEN BADIN SAENZ (FA. 2-46370/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33634 Oct 27- Nov 10

ABRAHAM GROISMAN y ROSA KATZNELSON (FA. 2-47101/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33869 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

MARIA JULIA DIAZ RAMA (Ficha 2-38667/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32742 Oct 19- Nov 01

FÉLIX ANTONIO MACHÍN ZARATE y MARÍA CLARA VIÑALES (Ficha 2-59883/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32841 Oct 20- Nov 03

JOSE PEDRO VARELA GOMEZ (FICHA 2. 42636/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32905 Oct 20- Nov 03

LUIS ROBERTO GRIGORIO MARTORI (Ficha Nº 2-42110/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32926 Oct 23- Nov 06

ROSSANNA GUARINO LEGAZCUE (50-697/2001).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33025 Oct 23- Nov 06

OSCAR BERNARDO MOLINARI BERNET (Ficha 2-32200/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33162 Oct 24- Nov 07

ALFREDO CARLOS GIRO PINTOS (No. Ficha 2-49196/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33283 Oct 25- Nov 08

MARIA LUISA FIGUEREDO HERNÁNDEZ (Ficha 2-49089/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33529 Oct 27- Nov 10

OSCAR GERARDO SEQUEIRA ESPINA (FICHA NUMERO 2=46086/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33600 Oct 27- Nov 10

BLANCA ILDA FERNANDEZ FERRARI (I.U.E. 2-37836/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33601 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

SEVERINO LEON RODRIGUEZ y NELIDA GLADYS LEON ROSAS (FICHA 2-35242/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32710 Oct 19- Nov 01

DERLI AMERICO ALVES o ALVEZ y DIADEMA PEDROZO MORAES (FICHA 2-13784/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33022 Oct 23- Nov 06

LEONIDES ALVAREZ ALVAREZ (FICHA 52-658/2002).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33109 Oct 24- Nov 07

MERCEDES PRADO COSTAS (Ficha N° 648/2002).
Montevideo, 4 de Febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33115 Oct 24- Nov 07

AMELIA ESCANDON SANCHEZ (FICHA 2-43722/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33197 Oct 24- Nov 07

FEIGA o FANNY KORNHAUSER WOLF (FICHA 2-41717/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33207 Oct 24- Nov 07

ESTHER NEOMEZ o NEOME o NOEME GOMEZ VALENZUELA (FICHA 2-45362/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33284 Oct 25- Nov 08

JULIO CESAR VALERIO FEIRRER (FICHA 2-47658/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33380 Oct 25- Nov 08

FEDERICO GONZALEZ y EMMA o EMA RIVERO MORALES (FICHA 2-43408/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33409 Oct 25- Nov 08

SELSA o CELSA GOMEZ CARRASCO (FICHA 2-59065/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33467 Oct 26- Nov 09

AGUSTIN WARREN SOSA (FICHA 2-22031/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33595 Oct 27- Nov 10

MARINA VARELA GONÇALVES o MARINA VARELLA GONCALVEZ o GONCALVES (FICHA 2-44485/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33599 Oct 27- Nov 10

WALTER JOSE ELIZEIRE MACHOU (FICHA 2-47795/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33657 Oct 30- Nov 13

MARIA HERMINIA CABRERA JORDAN (FICHA 2-45787/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33658 Oct 30- Nov 13

CELINA MUTUBERRIA AGUIRRE (FICHA 2-23408/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54891 Oct 30- Nov 13

SEPTIMO TURNO

RAUL FEDERICO ABADIE ROGE (Ficha 2-48029/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32821 Oct 20- Nov 03

HECTOR LUJAN VITTOLA RODRIGUEZ (Ficha 2-48228/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32832 Oct 20- Nov 03

FRANCISCO MARIA ESTEVEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-34519/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33018 Oct 23- Nov 06

LORENZO MIGUEL MORENO MANRIQUE y ANGELA MIRTA CASTELLANOS PERLAS (Ficha 2-43415/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33020 Oct 23- Nov 06

ESTHER CONDE CONDE (Ficha 2-46566/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33112 Oct 24- Nov 07

MARIA DEL ROSARIO PASCUAL CAFARO (Ficha 2-46533/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33191 Oct 24- Nov 07

MARIA CONSUELO VILLAMIL GARCIA (Ficha 2-43453/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33193 Oct 24- Nov 07

NACELINA o NACERINA o MARCELINA KARAMANIAN TOROSIAN o KARAMANIAN KARAMANIAN (Ficha 2-33025/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33203 Oct 24- Nov 07

MARIA IRIS GONZALEZ MORALES (Ficha 2-46526/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33332 Oct 25- Nov 08

JULIO CARLOS HOLZER (Ficha 2-22692/2005).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33844 Oct 31- Nov 14

GERMAN ALBERTO FRIAS ROSENTHAL (Ficha 2-47821/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33890 Oct 31- Nov 14

JUAN RAUL LOMBARDI ROMANELLI (Ficha 2-45406/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33896 Oct 31- Nov 14

JOSE NESTOR NATARIO ESCOBAR (Ficha 2-28219/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54810 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

RUBENS JOSE NAVARRO GOURDO (FA: 2-45902/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32761 Oct 19- Nov 01

CARLOS MARIA OTERO GASAGOITE (FA: 2-34305/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32900 Oct 20- Nov 03

JULIO ORESTE MACEDONIO COITIÑO (FA: 2-46095/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32902 Oct 20- Nov 03

MARIA FRANCISCA EIRALDI FERREIRA (FA: 2-41039/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33327 Oct 25- Nov 08

UBALDO OSCAR SOÑORA GIMENEZ (FA: 2-48949/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33576 Oct 27- Nov 10

JOSE MARTINEZ MARTINEZ (FA: 2-44404/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33604 Oct 27- Nov 10

PEDRO ABELARDO LAPIZAGA NUÑEZ y MARIA MABEL HERNANDEZ ESPINEL (FA: 2-44748/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33631 Oct 27- Nov 10

MATILDE TERRA ILARAZDE ACEVEDO (FA: 2-44647/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33849 Oct 31- Nov 14

ERASMO MACIEL SILVA (FA: 2-45742/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33882 Oct 31- Nov 14

ADOLFO CABAN DOMINGUEZ (FA: 2-39720/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33897 Oct 31- Nov 14

NOVENO TURNO

MARIA ISABEL IRIBURO VASCONCELLOS (Ficha 2-45883/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32760 Oct 19- Nov 01

EVILACIO QUINTANILLA SILVA (FICHA 2-46594/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32798 Oct 20- Nov 03

LUIS ALBERTO ROMEO DE FREITAS (FICHA 2-24839/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32822 Oct 20- Nov 03

ALFONSO MANUEL PEON CAMPOS (Ficha 2-46843/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33108 Oct 24- Nov 07

SUSANA RAQUEL FERREIRA GARCIA (Ficha 2-47945/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33843 Oct 31- Nov 14

LUIS ALBERTO PEREIRA BURGUES (Ficha 2-45662/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33895 Oct 31- Nov 14

ALIDA VIRGINIA RODRIGUEZ VANOLI (FICHA 2-46330/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33915 Oct 31- Nov 14

DOMINGO FRANCISCO PEREZ (Ficha 2-29444/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54738 Oct 23- Nov 06

DECIMO TURNO

MARIA JOSEFINA MARTINEZ ZAZ (Ficha 2-43300/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32701 Oct 19- Nov 01

MYRTHA APHESTEGUY LUZARDO (Ficha 2-38110/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32803 Oct 20- Nov 03

JUAN CARLOS ULIAN ABALO (Ficha 2-41976/2006).

Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32819 Oct 20- Nov 03

IRENE ANTUNEZ ACOSTA (Ficha 2-46269/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32827 Oct 20- Nov 03

ANTONIO PICONE CESTARI (Ficha 2-39601/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33323 Oct 25- Nov 08

GREGORIO FRANCISCO DECARO MARESCA (FICHA N° 2-63795/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33469 Oct 26- Nov 09

TRIFON DRAGANOFF LUBENOFF (Ficha 2-2-44452/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33630 Oct 27- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

LENIN BEBEL MILESI MARTINEZ (FA. 2-40739/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32707 Oct 19- Nov 01

BERJOUHI o BERYUGI o BERYUHI TABAKIAN GARABETIAN (Ficha 2-1727/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32709 Oct 19- Nov 01

ALBA LEGUISAMOND y JOSE LUIS VISTA LEGUISAMOND (FA. 2-44691/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32717 Oct 19- Nov 01

HUGO ARIEL BAÑOS MARZIALI (FA. 2-45257/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32800 Oct 20- Nov 03

OMAR AMERICO SECO CASTIÑEIRA (FA. 2-47507/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32802 Oct 20- Nov 03

OMAR HUZMAN ALVAREZ BUGNA y NELSON JORGE ALVAREZ BUGNA (FA. 2-40437/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32882 Oct 20- Nov 03

GEORG WALTER WEITZEL BUCHNER (FA. 2-47666/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32969 Oct 23- Nov 06

WALTER ARIEL LOPEZ ARON (FA. 2-47129/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
DRA. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33011 Oct 23- Nov 06

JULIO BENITEZ PEREZ (FA. 2-40959/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ELSA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33206 Oct 24- Nov 07

GIANNA MARIA OTTONELLO TUYA (FA. 2-41899/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33428 Oct 26- Nov 09

GABRIEL LUIS FIRPO SCHIAPPAPIETRA (FA. 2-42915/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33468 Oct 26- Nov 09

MABEL TERESITA LABANCA BONORA (FA. 2-45652/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33530 Oct 27- Nov 10

EDIO MIGUEL CHAVARINI MO (FA. 2-46323/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33881 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO DOROTEO BARBOZA RODRIGUEZ (Ficha 2-20200/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32441 Oct 31- Nov 14

MARGARITA CLEMENTINA MONTES de OCA O'NEILL (Ficha 2-45354/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32758 Oct 19- Nov 01

NELLY RENEE SORDELLI COSTA (fic ha 2-43879/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32831 Oct 20- Nov 03

ISABEL SARA ALVAREZ IGLESIAS (2-45989/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32953 Oct 23- Nov 06

ROMERO DE CASTRO ALBA GLORIA (Ficha 2-33658/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33066 Oct 23- Nov 06

CEFERINO VELAZQUEZ o VELASQUEZ (Ficha 2-45784/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33171 Oct 24- Nov 07

JULIA CAVALLINI NAVARINI (Ficha 2-43386/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33172 Oct 24- Nov 07

HECTOR FERREIRA SUAREZ (FICHA 2-42570/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33199 Oct 24- Nov 07

BENJAMIN MISA RIAL (Fa. 2-46992 2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33267 Oct 25- Nov 08

BRUNO PESCE SIRI, ADRIANA SCIUTTO PERRONE, LEONARDO CESAR ANTONIO PESCE SCIUTTO (Ficha 2-44469/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33394 Oct 25- Nov 08

GRACIANA o TOMASA GRACIANA CHIOVINO LOPEZ (Ficha 2-42259/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33449 Oct 26- Nov 09

JORGE EDUARDO MACEDO FERREIRA (Ficha 2-30525/2006).
Montevideo, 07 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33892 Oct 31- Nov 14

DECIMOTERCER TURNO

OLGA BLEGER BORSUSKI o BORSUTZKY (FICHA 2-37129/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33128 Oct 24- Nov 07

ALBERTO WALQUIVER ODERA OJEDA (FICHA 2-47320/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33240 Oct 24- Nov 07

ULISES HAROLDO SARRO ACERENZA (Fa. 2-15057/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33660 Oct 30- Nov 13

JORGE GUILLERMO DEFFES REYES (FICHA 2-42723/2006).

Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33870 Oct 31- Nov 14

ELOISA ANA BALDASSARRE DI POMPO (FICHA 2-44701/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33871 Oct 31- Nov 14

ENRIQUE JORGE BERHOUET GIOSCIA (FICHA 2-35057/2005).
Montevideo, 15 de Agosto de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33899 Oct 31- Nov 14

DECIMOCUARTO TURNO

EULOGIO CASTIGLIA LEMES y ERCILIA GARCIA (Ficha 2-44704/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32711 Oct 19- Nov 01

MARIA DEL PILAR PRADO FRANCO (Ficha 2-46015/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32820 Oct 20- Nov 03

URSULA JUANA SIERRA BRESESTI (Ficha 2-50144/2005).
Montevideo, 1º de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32906 Oct 20- Nov 03

LUIS GRECCO BUENCRISTIANO (Ficha 2-46439/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33024 Oct 23- Nov 06

ELIAS MARGARITO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-44172/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33200 Oct 24- Nov 07

LEONEL BACARDAC MAYERO (Ficha 2-39569/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33399 Oct 25- Nov 08

JUAN FRANCISCO MALESPINA SOSA (Ficha 2-46479/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33470 Oct 26- Nov 09

PALMIRA CURTO PANIZZA (Ficha 2-47732/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33473 Oct 26- Nov 09

MARIA CELIA FERNANDEZ BASTOS (Ficha 2-15230/2004).
Montevideo, 4 de Abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33629 Oct 27- Nov 10

ARTURO ESTEBAN MENDEZ GUILLEN (Ficha 2-49165/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33635 Oct 27- Nov 10

RODOLFO JORGE FERRIN VECINO (Ficha 2-25085/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33651 Oct 30- Nov 13

MARIO CESAR PERALTA (Ficha 2-48360/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33656 Oct 30- Nov 13

LEOPOLDINO CUELLO CORREA (Ficha 2-48804/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33765 Oct 30- Nov 13

ELIDA VILAS VAZQUEZ (Ficha 2-26740/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54843 Oct 27- Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL VILLARROEL MONTAÑO (Nº Expediente 2-42946/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32649 Oct 19- Nov 01

RICARDO SANTURION DI CANDIA (Nº Expediente: 2-40796/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32878 Oct 20- Nov 03

ABDON DUARTE SOSA (Nº Expediente 2-15095/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32977 Oct 23- Nov 06

URBANA FURTADO (N° Expediente 2-47680/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33015 Oct 23- Nov 06

SERAFIN FRANCISCO VASALLO (Nº Expediente 2-28452/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33173 Oct 24- Nov 07

ROMEO SALVADOR PONTICORBO RUSSI y AURELIA GIMENEZ o JIMENEZ CHIARAMELO (N° Expediente 2-40542/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33239 Oct 24- Nov 07

MIGUEL ANGEL DI BARTOLOMEO MANGONI (N° Expediente 2-27946/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33334 Oct 25- Nov 08

CARLOS ALFREDO CHAGAS GARCIA (Nº Expediente 2-39102/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33650 Oct 30- Nov 13

JUSTO ROMAN o RAMON CABRERA HERNANDEZ (N° Expediente 2-41588/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33779 Oct 30- Nov 13

MARIA LUISA GUARNIERI MUNDIN (N° Expediente 2-50726/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33848 Oct 31- Nov 14

ERNESTO GUARDONE MACCHI, PROSPERA ALTIRIA o ANTILIA IGUINI PEREYRA y WALTER JOSE GUARDONE IGUINI (N° Expediente 2-48329/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33900 Oct 31- Nov 14

VIRGINIA NEGREIRA DARINO (N° Expediente 2-39402/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33901 Oct 31- Nov 14

MARIA DEL CARMEN VALENCIO GALLARDO (N° Expediente 2-56510/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54897 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAELA SUAREZ ADO (Nº Expediente: 2-43795/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32658 Oct 19- Nov 01

HUGO ALVARO GONZALEZ GOMEZ (Nº Expediente: 2-45343/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32883 Oct 20- Nov 03

ANGEL RECOBA (Nº Expediente: 2-47178/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32901 Oct 20- Nov 03

FRANCISCO VALERIO CASAVIEJA MENDOZA, ZULMA CASTRO LEITES y RAUL HECTOR CASAVIEJA CASTRO (Nº Expediente: 2-46233/2006).

Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32907 Oct 20- Nov 03

ALEJANDRO RAMOS BLANCO (Nº Expediente: 2-46952/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32946 Oct 23- Nov 06

EDGARDO FRANCISCO ARAMBURU ABELENDA (N° Expediente: 2-41211/ 2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33013 Oct 23- Nov 06

JESUSA MONTES VARELA (N° Expediente: 2-33705/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33019 Oct 23- Nov 06

ANGEL CALDERON PEULA e IRMA AMANDA MARTINEZ ERMIRIO (I.U.E. 57-264/1994 (antes: A/264/94)).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33195 Oct 24- Nov 07

MARIA DE LOURDES DE FREITAS ESTAVILLO (N° Expediente: 2-46376/ 2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33202 Oct 24- Nov 07

DANTE GIOSA (N° Expediente 2-47935/ 2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33416 Oct 26- Nov 09

HUGO EUGENIO BOLON PALADINO (Nº Expediente: 2-47713/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33533 Oct 27- Nov 10

MARIA LUCIA MAYANS CARRICARTE (N° Expediente: 2-46641/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33626 Oct 27- Nov 10

CLOTILDE ROMAN y JOSE LUIS LARRAMENDI GRELA (N° Expediente: 2-48754/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33767 Oct 30- Nov 13

LILA HAUDE o HAUDEE o HAUDIE o HAYDEE ECHEVARRIA CALATRELLA (FICHA 86/2003).
Montevideo, 25 de Abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33868 Oct 31- Nov 14

MARIA TERESA ALVAREZ CASTRO (N° Expediente: 2-45990/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33873 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO ALBERTO LEUS KRUJNOWCH ó KRUHNOWCH (FICHA 2-35087/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32763 Oct 19- Nov 01

NIEVES ó BLANCA NIEVES PORCAL (FICHA 2-45888/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32833 Oct 20- Nov 03

ILDA ELVIRA BENTANCOR ó ILDA ELVIRA BENTANCOR BARBOZA (FICHA 2-39475/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33012 Oct 23- Nov 06

OCTAVIO RODRIGUEZ GOPAR (FICHA 2-44927/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33208 Oct 24- Nov 07

GLADYS ELENA BORRAZ BAUHOFFER (FICHA 2-46065/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33264 Oct 25- Nov 08

LOURDES MIRELLA FAGUNDEZ SILVEIRA (FICHA 2-47575/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33326 Oct 25- Nov 08

JUDITH ELSA PETERSEN BOTTA (FICHA 2-44763/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33408 Oct 25- Nov 08

JULIO CÉSAR PINO CORBO (FICHA 2-47923/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33484 Oct 26- Nov 09

ADÁN FLORES GONZALVEZ PORTO (FICHA 2-44587/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33745 Oct 30- Nov 13

JULIO CÉSAR LOPEZ BARBAZITA (FICHA 2-49346/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33841 Oct 31- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

VALENTÍN POMBO MENDILES (FICHA 2-36124/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32708 Oct 19- Nov 01

MARÍA ANGÉLICA GRIMOLDI y ROBERTO JOSÉ CORBO VALMAGGIA (FICHA 2-46652/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32713 Oct 19- Nov 01

ESTHER LIDYA ó ESTHER LIDIA RAGGIO BORJAS (FICHA 2-33710/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32741 Oct 19- Nov 01

ELSA LEONOR PEREZ FLEITAS (FICHA 2-35547/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32762 Oct 19- Nov 01

AUDELINO CABRERA BUZON ó BUZO (FICHA 2-46958/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32947 Oct 23- Nov 06

ENRIQUE MARIA MUAPE ARGENZIO (FICHA 2-41974/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32954 Oct 23- Nov 06

AMANDA BALATTI BORBERO (FICHA 2-38696/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32955 Oct 23- Nov 06

WASHINGTON OSVALDO ACOSTA MENDIVIL y JOSEFA MARÍA BARBOSA MENCHACA (FICHA 2-41672/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33190 Oct 24- Nov 07

MARIO EMILIO ARGENTO VILLAVERDE (FICHA 2-44789/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33196 Oct 24- Nov 07

ELIDA GONZÁLEZ OJEDA (FICHA 2-43826/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33210 Oct 24- Nov 07

MIGUEL ANGEL MEDEIROS ó MEDEIRO ó MEDEROS ó DE MEDEIROS TRINIDAD (FICHA 2-43308/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33234 Oct 24- Nov 07

ANGEL GENARO DOMINGUEZ PAEZ (FICHA 2-34102/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33265 Oct 25- Nov 08

SARA FAUB EILEN (FICHA 2-47591/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33285 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO GIGLIO DE MARCHI ó DE MARCO (FICHA 59-738/2001).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33287 Oct 25- Nov 08

LORENZO CARBALLO MARTINEZ (FICHA 2-29118/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33291 Oct 25- Nov 08

LUIS PANDOLFO GIENOCHIO (FICHA 59-657/1999).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33299 Oct 25- Nov 08

EDUARDO BUTULA GETTE y MATILDE CAPOTILLO SUAZO (FICHA 2-41145/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33410 Oct 25- Nov 08

PANOS GUEVGUEZIAN ó GEOVGEOZIAN KEUCHKERIAN (FICHA 2-47943/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33451 Oct 26- Nov 09

MIGUEL SILVA SILVA (FICHA 2-43662/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33472 Oct 26- Nov 09

YIYA HERMINIA ROBERTO SILVA de SOSA y DIONISIO SOSA FAGONDE (FICHA 2-27818/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33730 Oct 30- Nov 13

AICALA ó ALCALÁ ó ALCALÁ FREDI OLIVERA GONZALEZ (FICHA 2-45957/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33766 Oct 30- Nov 13

ROBERTO LUIS FONTAINA GARCIA (FICHA 2-49166/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33898 Oct 31- Nov 14

RICARDO ALVARO ROTUNNO SERVENTE (FICHA 2-47721/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33913 Oct 31- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

MERCEDES TERESA GIL NIN (Ficha Nº 2-45346/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32884 Oct 20- Nov 03

MARIA ESTHER IZETTA GIACCHERO (Ficha N° 2-45976/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33009 Oct 23- Nov 06

JOSE MARIA IBARRA VALERIO (Ficha N° 2-3255/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33021 Oct 23- Nov 06

WALTER PABLO MOREIRA MARTINEZ (Ficha N° 2-41570/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33068 Oct 23- Nov 06

TERESA COLOMBO PINTADO (FICHA 509/2002).
Montevideo, 9 de Octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33201 Oct 24- Nov 07

SALVADOR CAPUOZZO APICELLA (Ficha Nº 2-45756/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33286 Oct 25- Nov 08

MARGARITA ANTONIA RODRIGUEZ BURGUEÑO (Ficha N° 2-44687/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33402 Oct 25- Nov 08

LUIS MARIA CASAS VIANA (Ficha N° 2-63957/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33628 Oct 27- Nov 10

VIGESIMO TURNO

ULPRIANA o ULPIANA BERNET MELO (Ficha Nº 2-38773/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32799 Oct 20- Nov 03

GRACIANA ETCHEHANDY ERRAMONDEGUY (Ficha Nº 2-11148/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32881 Oct 20- Nov 03

CARMELO SCAMPINI BALBIANI (Ficha N° 2-41894/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33008 Oct 23- Nov 06

ANA CATHERINE GUTMAN MARTINEZ (Ficha N° 2-43476/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33026 Oct 23- Nov 06

ANGELA TOMASA ASCUE SILVERA (Ficha N° 2-47789/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33624 Oct 27- Nov 10

MARIA CRISTINA o MARIA RAVANELLI FERNANDEZ (Ficha N° 2-42843/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33625 Oct 27- Nov 10

TELMA JULIA GONZALEZ MORENO, LUIS SANTORO QUAGLIATA y JULIO SANTORO GONZALEZ (Ficha N° 2-37737/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54754 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO HUGO RODRIGUEZ SIRE o SIRI (IUE: 2-47578/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32706 Oct 19- Nov 01

MODESTINA CARMEN CIRINO GAIA (IUE: 2-37778/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32805 Oct 20- Nov 03

OSCAR WALTER ROMAY (IUE: 2-30544/06).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32982 Oct 23- Nov 06

ELBIO HUGO GILET (IUE: 2-43750/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33014 Oct 23- Nov 06

ANA MARIA CAPRILE MACCIO y LUISA MARIA MACCIO BERIOLO (IUE: 2-49183/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33179 Oct 24- Nov 07

STANCOV NIDELCHEV, NICOLA (IUE: 2-46003/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 33194 Oct 24- Nov 07

OSCAR JACQUEZ o JACQUES GALVAN (IUE: 2-23760/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33263 Oct 25- Nov 08

REYES BERRIEL, JUAN CARLOS (IUE: 2-48591/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33288 Oct 25- Nov 08

ARNALDO o ARNOLDO FRANCISCO MONTANDON PANZL (IUE: 2-37454/2006).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33432 Oct 26- Nov 09

JADZIA o YADZIA BRESLER SILBER (IUE: 2-44394/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33433 Oct 26- Nov 09

VAZQUEZ SIXTO (IUE: 2-39618/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 33499 Oct 26- Nov 09

MANUEL CARLOS DEVOTO (IUE: 2-45797/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33566 Oct 27- Nov 10

ADELINA MIRTA SANCHEZ CORRENGA (IUE: 2-39386/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33872 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE ANASTASIO CORREA LANGE (IUE: 2.26716/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32743 Oct 19- Nov 01

ROBERTO PIAZZA GONZALEZ (IUE: 2-46967/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32904 Oct 20- Nov 03

ANTONIO CALVO OLIVA (IUE: 2-44037/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 33067 Oct 23- Nov 06

OBDULIA BLANCA RODRIGUEZ FLORES (IUE: 2-42720/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33188 Oct 24- Nov 07

DORA GREGORIA o DORA IRENE MAESO DE MULA (IUE: 2-48174/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33434 Oct 26- Nov 09

MARÍA CRISTINA DIFILIPPO CASARIEGO (IUE 2-5328/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33450 Oct 26- Nov 09

MARGARITA LUISA NAU GARCÍA (IUE: 2-48891/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33636 Oct 27- Nov 10

ANGELINA ABELLA COTELO (IUE: 2-43391/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33874 Oct 31- Nov 14

JOSÉ ANTONIO PAATORINO SCORZA (IUE: 2-48392/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33893 Oct 31- Nov 14

LUIS AURELIO ORDOQUI POSE (IUE 2.25653/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54907 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOTERCER TURNO

PLACIDO o PLASIDO GERVASIO ALCAIRE HERNANDEZ (FICHA: 2-44012/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33178 Oct 24- Nov 07

LEONEL EDUARDO JACOBO SAJUR o SAJUN (FICHA: 2-47242/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33395 Oct 25- Nov 08

GREGORIA VIOLETA EULALIA FONS CLAVERIA (FICHA: 2-46477/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33471 Oct 26- Nov 09

DOMINGA GUTIERREZ GIMENEZ (FICHA: 2-36354/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33633 Oct 27- Nov 10

ELIAS ESTEBAN REGULES RUIZ (FICHA: 2-47964/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33887 Oct 31- Nov 14

JUANA RENEE LESCANO SAUBATJOU o SAUBATJON (FICHA: 2-33831/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33894 Oct 31- Nov 14

MARTA AMALIA MINIS DE BRUM o DE BRUN (FICHA: 2-56118/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54892 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

FLOREAL PARDIÑAS GARCIA (FICHA: 2-6783/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32661 Oct 19- Nov 01

ANTONIO RIAL ALVAREZ (FICHA: 2-43754/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32740 Oct 19- Nov 01

ANTOLIN DIMAS o DIMA ROMERO CAMACHO (Ficha 152/2000/S).
Montevideo, 15 de Mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32898 Oct 20- Nov 03

MARIA ROSA PEREZ PUIG (FICHA: 2-36185/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33176 Oct 24- Nov 07

NELIDA BARRIOS (FICHA: 65-8/2002).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33204 Oct 24- Nov 07

MANUEL MARTINEZ CAO (FICHA: 2-48773/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33627 Oct 27- Nov 10

AMANDA OLAIZOLA SARAIVA o SARAVIA (FICHA: 2-46661/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33632 Oct 27- Nov 10

ROSA SAPYRAS CIUMANYTE o CHIMANITIS (FICHA: 2-47511/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33659 Oct 30- Nov 13

NELLY PAULA PEZZANI FULLANA (FICHA: 2-44386/2005).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33880 Oct 31- Nov 14

MANUEL ALVAREZ FRIGERIO (FICHA: 2-48257/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33914 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO MONTIEL BENISCELLI (ficha 2-34627/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32764 Oct 19- Nov 01

JUAN RAMON DEAUSTA REPETTO (Fa. 2-35721/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32823 Oct 20- Nov 03

WALTER RAUL ALONSO GUERRA (Fa. 2-46955/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32945 Oct 23- Nov 06

ELADIO CARDOZO SANCHEZ (Fa. 2-41905/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33235 Oct 24- Nov 07

NARCISO HERNANDEZ CEJAS (Fa. 2-40195/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33403 Oct 25- Nov 08

HAYDEE MATILDE BOTTA VITTELIO o VITELIO (Ficha 2-45939/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33603 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN MERA RODRIGUEZ y ERNESTO SANTISO SANTOS (Ficha 2-41884/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32662 Oct 19- Nov 01

ALBERTO ANTONIO MARTINO MESA o ALBERTO ANTONIO OVIDIO MARTINO MESA y ALBERTO MARTINO PENCO (Fa. 2-41882/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32712 Oct 19- Nov 01

LILIAN JOCELYN DE LA FUENTE RODRIGUEZ (Ficha 2-46044/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32744 Oct 19- Nov 01

AMALIA ANTONIA BRANDI REGO (Ficha 2-25044/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32976 Oct 23- Nov 06

NELLY MABEL ZUBIA de los SANTOS (Fa. 2-36780/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32980 Oct 23- Nov 06

IDA ROSA FERRANDO BROUSSE (Fa. 2-46317/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33110 Oct 24- Nov 07

MARIA LUISA RIBEIRO QUINTAS (Fa. 2-43431/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33189 Oct 24- Nov 07

JUSTINA MARIA CLAUSTRE GEREZ (2-42812/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33192 Oct 24- Nov 07

EFRAIN JOSE ROCA LEMOS (2-26131/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33236 Oct 24- Nov 07

ROSA CEFERINA GONZALEZ MARTINEZ (2-43972/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33329 Oct 25- Nov 08

BLADIMIRO o BLADEMIRO PROBO GRILLO ESCONDEUR (Ficha 2-12614/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33431 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAQUEL BENIGNA RODRIGUEZ TERRON (FICHA 68-802/1997).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32659 Oct 19- Nov 01

JORGE MARIO CARLOTTA QUEIROLO o JORGE MARIO CARLOTTA BOSCH (FICHA 2-26047/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32948 Oct 23- Nov 06

CARLOS MARIA PINTOS SUAREZ (FICHA 2-38227/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33177 Oct 24- Nov 07

PEISACH o PEDRO o PEISAJ BARASCH GRUNBERG (FICHA 2-41716/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33205 Oct 24- Nov 07

DANTE CAMAÑO VARELA (FICHA 2-45282/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33266 Oct 25- Nov 08

MARIA VERCESI ROMERSI (FICHA 2-37744/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33398 Oct 25- Nov 08

ANTONIO OMAR SPERA FERNANDEZ (FICHA 2-40095/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33532 Oct 27- Nov 10

AURORA MARIA DE LAS MERCEDES BOUNINE PEREZ (FICHA 2-44144/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33729 Oct 30- Nov 13

MARIA JOSEFA FELLER SAGARDIA y TERESA EDA o EDDA MOROSINI FELLER (FICHA 2-41373/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33842 Oct 31- Nov 14

CESI MARIBEL DA SILVA NUÑEZ y RUPERTO o ROBERTO DA SILVA LAXALDE (FICHA 2-39739/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33902 Oct 31- Nov 14

NESTOR MARIA VICENTINO CROSSA (FICHA 2-45780/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54700 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLARA JOSEFINA MARCENARO BOUTELL o CLARA JOSEFINA MARIA MARCENARO BOUTELL (FICHA 2-44180/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32657 Oct 19- Nov 01

ANGELA ESGORLO DELSIGNORE (FICHA 2-45693/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32660 Oct 19- Nov 01

MARIA INES VACCARO CHAPARRO (FICHA 2-43628/2006).

Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32899 Oct 20- Nov 03

MARTINA AURORA PLAZA BARREIRO (FICHA 2-26831/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33016 Oct 23- Nov 06

EULALIA ALLENDE o AYENDE (FICHA 69-722/2003).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33437 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULEMA LEAL RODRIGUEZ SANTANA o ZULEMA LEAL RODRIGUEZ (FA. Nº 156-745/2006).
Artigas, 06 de Octubre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32673 Oct 19- Nov 01

ALEJANDRO ARREGIN IMAS (FA. N° 156-858/2006).
Artigas, 06 de Octubre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32934 Oct 23- Nov 06

RAMON PIASTRI AVEDUTTO o AVEDUTO e ITALO GUSTAVO PIASTRI LEITES DE MORAES (FICHA Nº 156-42/2005).
Artigas, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33831 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO ALBANO FERREIRA (IUE: 444-21/2006).
Bella Unión, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32669 Oct 19- Nov 01

EUCLIDES ORIHUELA (IUE: 165-117/2004).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54841 Oct 27- Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FÉLIX RAÚL TOMASSO VARELA (I.U.E. Nº 168-784/2006).
Canelones, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32729 Oct 19- Nov 01

JUAN de DIOS TESTA VOLONTE (I.U.E. Nº 168-369/2006).
Canelones, 24 de Mayo de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 32748 Oct 19- Nov 01

MARÍA ESTHER RODRIGUEZ FERRE (I.U.E. Nº 168-828/2006).
Canelones, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32749 Oct 19- Nov 01

MARÍA ESTER LARROSA GARCIA (I.U.E. Nº 168-553/2006).
Canelones, 24 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32750 Oct 19- Nov 01

SARA ESMILDA MURIALDO BALBIANI (I.U.E. N° 168-904/2006).
Canelones, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33027 Oct 23- Nov 06

CLARA ROSA o CLARA LANZ SALGUEIRO DE VERA (I.U.E. Nº 168-858/2006).
Canelones, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33254 Oct 25- Nov 08

TULIO ORESTES PUIG VIGNOLI (I.U.E. Nº 168-848/2006).
Canelones, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33255 Oct 25- Nov 08

MARÍA CELIA PERCOVICH PERCOVICH (I.U.E. Nº 168-835/2006).
Canelones, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33512 Oct 27- Nov 10

WASHINGTON MACIAS CERNADA (I.U.E. Nº 168-889/2006).
Canelones, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Silvina Prato, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 33514 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALFIO VEZZONI ó BEZZONI SIGALI (Ficha 171-677/2004).
Las Piedras, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32791 Oct 20- Nov 03

EDUARDO BULA BESSONART (Ficha 171-627/2006).
Las Piedras, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33259 Oct 25- Nov 08

JUAN CARLOS GUIDI CAMACHO (Ficha 171-578/2006).
Las Piedras, 9 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33260 Oct 25- Nov 08

ALEN MARIN (Ficha 171-186/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 18 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54791 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

VICENTE ROSO MARTIN (Ficha IUE: 172-1825/2004).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33798 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

EMILIA VIOLETA SUAREZ TANCREDI (Ficha 440-202/2006).
Las Piedras, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32790 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GRACIELA MANDIONI GOMEZ o GRACIELA MANDIONE GOMEZ o GRACIELA MANIONI GOMEZ (Ficha 175-743/2006).
Pando, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32725 Oct 19- Nov 01

ANTONIO CANCELA MARTINEZ (Ficha 175-711/2006).
Pando, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32757 Oct 19- Nov 01

MARIA ELISA SEGUEZ FRANGERO (Ficha 175-804/2006).

Pando, 2 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32988 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

DELIA CARMEN CAMEJO o CAMEJO PERERA (Ficha 176-652/2006).
Pando, 10 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 32724 Oct 19- Nov 01

HELIDO o ELIDO ELIBERTO o ERIBERTO ALEMAN MIRANDA (Ficha 176-597/ 2006).
Pando, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32756 Oct 19- Nov 01

NESTOR ZENON MOREIRA PIRIZ (Ficha 176-567/2006).
Pando, 24 de Julio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33436 Oct 26- Nov 09

EUGENIO LEOPOLDO MONROY MORALES (Ficha 2030/A/1996).
Pando, 10 de Diciembre de 1996.
Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33734 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIO WALTER FERREIRA MOREIRA (IUE 179.161/2006).
Ciudad de la Costa, 5 de Abril de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32886 Oct 20- Nov 03

OSVALDO RETTA VIRIGLIO (IUE: 179.750/2006).
Ciudad de la Costa, 3 de Octubre de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33209 Oct 24- Nov 07

MARIA DEL CARMEN GRACIELA VARELA BERLINGERI (IUE 179.791/ 2006).
Ciudad de la Costa, 10 de Octubre de 2006.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33732 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MARTUSCELLO SACCO (IUE 180.838/2006).
Ciudad de la Costa, 13 de Octubre de 2006.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33733 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDEN ALEMBERT VAZ GOMEZ (Ficha 207-621/2006).
Melo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33154 Oct 24- Nov 07

FLORITA YANNET ACUÑA FERNANDEZ (Ficha 207-610/2006).
Melo, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33155 Oct 24- Nov 07

HÉCTOR ROLANDO MORALES BENITEZ (Ficha 207-716/2006).
Melo, 9 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA RUIZ DE RONDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33383 Oct 26- Nov 09

FLORENCIO ARAUJO SILVA y JUAN ARAUJO DA GAMA (Ficha 207-685/2006).
Melo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33384 Oct 26- Nov 09

ALMIR ó AMIR OLIVERA (Ficha 207-324/ 2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54687 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

BLANCA ELIDA LARRECA MARQUEZ y JUAN JOSÉ IBARBURU LARRECA (Ficha 208-757/2006).
Melo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33640 Oct 30- Nov 13

FLORENCIO ADESMAR ISAURRALDE GUISADO o FLORENCIO ADESMA ISAURRALDE GUISADO o FLORENCIO ASNEMAR ISAURRALDE GUIZADO (Ficha 208-464/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54691 Oct 19- Nov 01

LUIS ASDRUVAL ACOSTA ABREU ó LUIS ASDRUBAL ó LUIS ASDRUBA ACOSTA (Ficha 208-419/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54863 Oct 30- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERMAN COLOMBO, JORGE JUAN; GERMAN COLOMBO, MARTA LILIA (FICHA 223-545/2006).
Colonia, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32692 Oct 19- Nov 01

VILLANUEVA TORRES, MODESTO OSVALDO (FICHA 223-548/2006).
Colonia, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33099 Oct 24- Nov 07

LEGUIZAMO ó LEGUISAMO IBARRA, YOLANDA IRIS (FICHA 223-539/2006).
Colonia, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33147 Oct 24- Nov 07

AHLERS CARBAJAL, MARÍA CATALINA (FICHA 223-592/2006).
Colonia, 19 de Octubre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33461 Oct 26- Nov 09

OVIEDO MEDERO, SILVIA RAQUEL (FICHA 223-511/2006).
Colonia, 21 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33694 Oct 30- Nov 13

MONTIEL, ENRIQUETA ERMELINDA (FICHA 223-371/2006).
Colonia, 07 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33834 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BERTA ELISA ARRICAR ARANGUREN (IUE 227-452/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32695 Oct 19- Nov 01

ALCIDES QUINTANA CARABALLO y ESTELA MARGARITA MARCHETTI AVELINO (IUE 227-500/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 32696 Oct 19- Nov 01

ENRIQUE ARMANDO ALASIO OCAMPO (IUE 227-495/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33316 Oct 25- Nov 08

LUIS o LUIGI GIOVANNI ROBERTO CRAVETTO STRATTA (IUE 227-489/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33317 Oct 25- Nov 08

ROBERTO EDUARDO BASIGALUZ CASSARINO (IUE 227-490/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33318 Oct 25- Nov 08

NELLY EDELMIRA HELLBUSCH y TEOTIMO EVERILDO MATO BONE (IUE 227-416/2006).

Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33815 Oct 31- Nov 14

EMA o EMMA NUBIA D'ALESSANDRO SAURENZA o LAMENZZA o LAMENZA (IUE 227-501/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33817 Oct 31- Nov 14

MIGUEL ANGEL GARCIA MAZZOCHI (IUE 227-510/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33818 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARMELO GUALCO ORONA CABRERA (Ficha "B" Nº 413/2002).
Rosario, 6 de Agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32688 Oct 19- Nov 01

OSCAR EMILIO NOCETTI OYARBIDE (Ficha "B" Nº 225-579/2006).
Rosario, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32689 Oct 19- Nov 01

DORA BEATRIZ ALVARIÑO DUFOUR (Ficha "B" Nº 225-523/2006).
Rosario, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32690 Oct 19- Nov 01

ALFREDO WALLER MENY (Ficha "B" Nº 225-322/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32691 Oct 19- Nov 01

EDGARDO PEDRO ARISTEGUI LARRAMA (Ficha "B" Nº 225-558/2006).
Rosario, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33276 Oct 25- Nov 08

MARIA ELSA TORRES (Ficha N° "B" 225-562/2006).
Rosario, 26 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33691 Oct 30- Nov 13

HUMBERTO ENRIQUE BRIOSO COSTABEL y CARLOTA LOPEZ GARCIA (Ficha "B" N° 225-399/2006).
Rosario, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33692 Oct 30- Nov 13

MIRTA RENEE LISSARRAGUE MUNIST (Ficha "B" N° 225-660/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33695 Oct 30- Nov 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARÍA ORTA u HORTA (Ficha 241-388/2006).
Durazno, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33135 Oct 24- Nov 07

MARIO CARLOS CORREA QUIJANO (Ficha 241-418/2006).
Durazno, 05 de Octubre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33252 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDINSON RENÉ LAZO GONZALEZ o EDISON LASO o EDISON LAZO GONZALEZ (Ficha 242-441/2006).
Durazno, 06 de Octubre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 32651 Oct 19- Nov 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JENNEFER LAURA SENA PEREIRA o PEREYRA DE MORA (Fa. 254-401/2006).
Trinidad, 07 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32999 Oct 23- Nov 06

ARANI MATILDE LOPEZ MARTINEZ (Fa. 254-543/2006).
Trinidad, 11 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33000 Oct 23- Nov 06

MARIA ELSA RODRIGUEZ ZETA (Fa. 254-538/2006).
Trinidad, 11 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33101 Oct 24- Nov 07

JOSE PEDRO SANCHEZ MORALES o MORALEZ (Fa. 254-501/2006).
Trinidad, 25 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33573 Oct 27- Nov 10

DANIEL RODRIGUEZ GUERRA (Fa. 254-537/2006).
Trinidad, 11 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33574 Oct 27- Nov 10

JUAN FELIX GUTIERREZ BETHENCOURT (Fa. 254-524/2006).
Trinidad, 2 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33575 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEPOMUSENO o NEPOMUCENO FERREIRA o FERREYRA MENDARO (260-399/2006).
Florida, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32686 Oct 19- Nov 01

VENTURA REGA o REGO PALADINO (260-530/2006).
Florida, 12 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33292 Oct 25- Nov 08

LUIS ALBERTO MARTINEZ (260-521/2006).
Florida, 10 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33293 Oct 25- Nov 08

NILA TERESITA ETCHEVERRY SANTACRUZ (260-463/2006).
Florida, 13 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33670 Oct 30- Nov 13

MARIA ELENA FERNANDEZ MACHIN (260-450/2006).
Florida, 6 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33708 Oct 30- Nov 13

BRIGIDA AURORA PIÑEIRO TEPERINO (260-397/2006).
Florida, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33711 Oct 30- Nov 13

JUAN GREGORIO SOSA KARRAMENDI o LARRAMENDI y MARIA ELCIRA CAETANO FLEITAS (260-321/2006).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 28 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54894 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

JOSE CONO RUIZ FERNANDEZ (261-390/2006).
Florida, 6 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33294 Oct 25- Nov 08

ARCADIO SCAVINO DE LEON y ESTELA LUCIA ACOSTA ALONSO (261-454/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33668 Oct 30- Nov 13

MARIA ANGÉLICA BENTANCUR CABRERA (261-439/2006).
Florida, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33669 Oct 30- Nov 13

CECILIO VAZQUEZ OYARBEHERE (261-455/2006).
Florida, 5 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33671 Oct 30- Nov 13

LEONEL ENRIQUE GURIDI BARBOZA (261-496/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33672 Oct 30- Nov 13

ERCILIA PRUDENCIA RODRIGUEZ (261-485/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33827 Oct 31- Nov 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO AURELIANO ARCE CARROSIO (IUE 432-497/2006).
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32781 Oct 20- Nov 03

ELIDA OLGA ACCIARI BENITES (IUE 432-723/2006).
Minas, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32782 Oct 20- Nov 03

GERONIMO RAUL CHARQUERO LESCANO y ESTER GENOVEVA TOLOSA MAINENTI (IUE 432-603/2006).
Minas, 28 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32783 Oct 20- Nov 03

EDUVIGES DE LEON, AMALIA AMELIA FAGUAGA o AMALIA AMELIA LESCANO GOROSO, JULIO CESAR DE LEON FAGUAGA, CARLOS ALBERTO DE LEON FAGUAGA y FRANCISCO MARIA FAGUAGA (IUE 432-760/2006).
Minas, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32785 Oct 20- Nov 03

MARIA ISABEL BRIOZO DE LEON (IUE 432-772/2006).
Minas, 9 de Octubre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33504 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROMAN TORTT BUDA o ROMAN TORT BUDA (FA. 284-662/2006).
Maldonado, 04 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32989 Oct 23- Nov 06

GALILEO BATISTA SOSA (FA. 284-668/2006).
Maldonado, 04 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33429 Oct 26- Nov 09

ARAMIS, RIJO SARAVIA (Fa. 284-517/2006).
Maldonado, 24 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33430 Oct 26- Nov 09

MARÍA RODRIGUEZ de SILVA (FA. 284-667/2006).
Maldonado, 04 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33567 Oct 27- Nov 10

NIDIA INÉS GONZALEZ GUERRA (284-618/2006).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33811 Oct 31- Nov 14

AMANDA OFELIA ALEGRE CHIAPPARA (FA. 284-225/2006).
Maldonado, 04 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33812 Oct 31- Nov 14

PURA GARCIA CEDRES; NESTOR HEBER FAJARDO GARCIA y CARLOS JULIO FAJARDO SANCHEZ (Fa. 284-599/2006).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33845 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

HUGO MENDIZABAL o MENDISABAL (Ficha 285-616/2006).
Maldonado, 26 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32807 Oct 20- Nov 03

NOEL ARTIGAS MOREIRA ROBAINA (Ficha 285-514/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33113 Oct 24- Nov 07

MARTIN MANUEL FRIAS JORGE y SERGIA MARCELINA o MARCELINA SERGIA DE LEON LAZO (Ficha 285-609/2006).
Maldonado, 26 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33462 Oct 26- Nov 09

DELIA VALENTINA SENCION PIMIENTA (Fa. 285-500/2006).
Maldonado, 07 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 33465 Oct 26- Nov 09

ARISTIDES SOSA SANCHEZ y ARISTO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 285-599/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33807 Oct 31- Nov 14

TERESA ESTELA GUTIERREZ NAVARRO y NESTOR GERARDO ABREU TEJERA (Ficha 285-677/2006).
Maldonado, 11 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33846 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

LEOPOLDINA DOLORES GOICOECHEA, ERNESTA MONTANELLI o MONTENELLI GOICOECHEA y JOSE ERNESTO MONTANELLI o MONTENELLI GOICOECHEA (FICHA 286-680/2006).
Maldonado, 10 de Octubre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32806 Oct 20- Nov 03

MARIA ARGENTINA OJEDA (FICHA 286-584/2006).
Maldonado, 28 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32938 Oct 23- Nov 06

GLADIS MIRTA MARQUEZ TORRES (FICHA 286-721/2006).
Maldonado, 05 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33102 Oct 24- Nov 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR LORENZO RITONDALE GUARAGLIA (300-542/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33314 Oct 25- Nov 08

HUMBERTO JUSTO BILLI DOGLIOTTI o DOGLIOTTE (300-541/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33674 Oct 30- Nov 13

JUANA DOLORES LARRALDE (300-578/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33677 Oct 30- Nov 13

JULIO ALFREDO SCHWARZKOPF WEBER (300-441/2002).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33679 Oct 30- Nov 13

JULIA IRENE BUSOLLO BIGLIERI (300-326/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33680 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

JUAN ANGEL LUCIANO CRIBELLI (IUE 301-483/2006).

Paysandú, 28 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33087 Oct 24- Nov 07

ALBA ARGENTINA LEON CORONEL (IUE 301-606/2006).
Paysandú, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33088 Oct 24- Nov 07

MAXIMO ROCA OVIEDO (IUE 301-590/2006).
Paysandú, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33089 Oct 24- Nov 07

JOSE ALEJANDRO FERRO CREGO (IUE 301-658/2006).
Paysandú, 12 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33675 Oct 30- Nov 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BAZAN MIGUEL AMADO (Ficha 317-565/2006).
Fray Bentos, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32845 Oct 20- Nov 03

CARDOZO ESCOBAR, PRUDENCIO (Ficha 317-314/2006).
Fray Bentos, 22 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32846 Oct 20- Nov 03

OLIVERA ALZAMENDIA ALFREDO y ALANIZ RIVERO SATURNINA (Ficha 317-580/2006).
Fray Bentos, 4 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 32847 Oct 20- Nov 03

PASTRANA PEDERNERA MARIA AMELIA y CENTURION STANLEY WASHINGTON (Ficha 317-448/2006).
Fray Bentos, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33296 Oct 25- Nov 08

GONZALEZ DIEGO GUALBERTO (Ficha 317-224/2006).
Fray Bentos, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33297 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

IDALINA EVA LIESEGANG (IUE: 445-28/2006).
Young, 16 de Setiembre de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 32844 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON ROCHA LAVEGA (Ficha 329-573/2006).
Rivera, 22 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32939 Oct 23- Nov 06

ADELA CELIA GOLDARACENA ARANGUIZ (Ficha 329-583/2006).
Rivera, 09 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33272 Oct 25- Nov 08

MABEL SILVINA OLIVERA CORBO (Ficha 329-587/2006).
Rivera, 09 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33273 Oct 25- Nov 08

IVONIZ ó IVONEY ó IVONE ó IVONEZ MACHADO DA FONTOURA ó FONTOURA (Ficha 329-451/2006).
Rivera, 19 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33522 Oct 27- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON BALTAZAR TECHERA RAMIREZ y JUANA MAURICIA MEGO MENDEZ (Fa. Nro. 341-304/2006).
Rocha, 8 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33093 Oct 24- Nov 07

DOÑA CLARA ANGELICA GONZALEZ CASTRO (Fa. Nro. 341-470/2006).
Rocha, 11 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33568 Oct 27- Nov 10

DON ANTONIO AQUINO MOLINA GOMEZ (Fa. Nro. 341-375/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de Octubre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54854 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

DON EDGAR DAIVER GOITIA (Fª. Nº 342-418/2006).
Rocha, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32848 Oct 20- Nov 03

DOÑA MARIA TERESA MANZI, o MANSI, o MANCI GUILLEN (Fa. N° 342-397/2006).
Rocha, 14 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33091 Oct 24- Nov 07

DON AMERICO o PRAXEDES AMERICO LOPEZ OLIVERA y DOÑA EDILDA GENOVEVA ANTUNEZ ROCHA (Fª. N° 342-433/2006).
Rocha, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33092 Oct 24- Nov 07

DON JUAN NUÑEZ LUZARDO (Fa. N° 342-160/2006).
Rocha, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33094 Oct 24- Nov 07

DOÑA HAYDEE NATIVIDAD SOSA DELGADO (Fª. Nº 342-421/2006).
Rocha, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33569 Oct 27- Nov 10

DON LUIS ALBERTO OLASCOAGA AGUIAR (Fª. N° 342-432/2006).
Rocha, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33702 Oct 30- Nov 13

DOÑA SELVIA DA SILVA SOSA (Fª N° 342-1176/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54741 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CARLOS RODRIGUEZ SOSA (Ficha 343-381/2004).
Chuy, 28 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33483 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEAL, MAURO (FICHA IUE: 352-916/2006).
Salto, 17 de Octubre de 2006.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33517 Oct 27- Nov 10

GARCIA DUARTE, CELMIRA (FICHA IUE: 352-858/2006).
Salto, 4 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33814 Oct 31- Nov 14

VEROCAI, NELSON OMAR (FICHA IUE: 352-886/2006).
Salto, 9 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33820 Oct 31- Nov 14

RODRIGUEZ de NUÑEZ, SARA (FICHA IUE: 352-801/2006).
Salto, 20 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 33823 Oct 31- Nov 14

DUARTE FAGUNDEZ, EUDOXIO y FALCAO CARDOZO, ELMIRA (FICHA IUE: 352-951/2006).
Salto, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33824 Oct 31- Nov 14

VARELA, ELBIO RAMON (FICHA IUE: 352-670/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54879 Oct 30- Nov 13

GIAMBIASI MOREALE, OLGA MARGARITA (FICHA IUE: 352-879/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54905 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

de SOUZA JUAMBELTZ, PEDRO LUIS (FICHA I.U.E. 353-936/2006).
Salto, 11 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32698 Oct 19- Nov 01

SILVA PEREIRA, MARÍA ESTHER (FICHA I.U.E. 353-909/2006).
Salto, 27 de Setiembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33515 Oct 27- Nov 10

SOTO, EMILIA (FICHA I.U.E. 353-946/2006).
Salto, 11 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33666 Oct 30- Nov 13

IZAGUIRRE MARTINEZ, MARÍA ELENA (FICHA I.U.E. 353-948/2006).
Salto, 11 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33813 Oct 31- Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIO ANIBAL CHAVES o CHAVEZ HERNANDEZ (FICHA 370-741/2006).
San José, 10 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32682 Oct 19- Nov 01

GUILLERMINA MEDINA HERNANDEZ (FICHA 370-708/2006).
San José, 2 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33350 Oct 25- Nov 08

HAYDEE INES o INES HAYDEE SEIJAS FERNANDEZ (FICHA 370-549/2005).
San José, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33351 Oct 25- Nov 08

JUAN MARIA CURBELO MARTINEZ (FICHA 370-603/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33355 Oct 25- Nov 08

ROBERTO BENJAMIN CABRERA BORGES (FICHA 370-657/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33356 Oct 25- Nov 08

ANGEL CASIMIRO CARDOZO PEREZ y MARIA INES BAEZ PEOMBO (FICHA 370-719/2006).
San José, 6 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33720 Oct 30- Nov 13

ROSALIA FONTES CARDOZO o FONTE CARDOSO (FICHA 370-745/2006).
San José, 18 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33722 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

ELVIRA ALEJANDRINA SUHR MARINI (FICHA 371-633/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33348 Oct 25- Nov 08

BLANCA ALICIA ACOSTA BORGES (FICHA 371-640/2006).
San José, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33349 Oct 25- Nov 08

ELIBERTO o EDILBERTO BORGES DELGADO (FICHA 371-738/2006).
San José, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33721 Oct 30- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

IRMA ISABEL MONTERO (I.U.E. 381-432/2006).
Mercedes, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 32665 Oct 19- Nov 01

WASHINGTON DOMINGO IMAS BERTOLA (IUE 381-433/2006).
Mercedes, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33391 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

HERALDO ARIEL JUAREZ BARISSONI (I.U.E. 431-383/2006).
Mercedes, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33141 Oct 24- Nov 07

ERCILIA DEGGELLER RIEIRO (I.U.E. 431-487/2006).
Mercedes, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33142 Oct 24- Nov 07

PALERMO SAAVEDRA FERNANDEZ (I.U.E. 431-440/2006).
Mercedes, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33150 Oct 24- Nov 07

ISMAELA LEGUISAMON GIMENEZ (I.U.E. 431-399/2006).
Mercedes, 3 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33151 Oct 24- Nov 07

CELIA SILVA (I.U.E. 431-471/2006).
Mercedes, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33220 Oct 24- Nov 07

EXEQUIEL GUTIERREZ MAISONABA (IUE 431-326/2006).
Mercedes, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33306 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALIFONSA OFELIA MOREIRA (Ficha B/223/2002).
Dolores, 10 de Junio de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33097 Oct 24- Nov 07

LUIS PABLO ZECCHINI SANTI (IUE. 382-103/2006).
Dolores, 9 de Mayo de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33098 Oct 24- Nov 07

PRIMER TURNO

MARIA ELIZABETH GARRONE GIOIA (IUE. 382-279/2006).
Dolores, 18 de Agosto de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32936 Oct 23- Nov 06

SEGUNDO TURNO

JUAN EDGAR GONZALEZ LOITEY (IUE. 443-41/2006).

Dolores, 2 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32694 Oct 19- Nov 01

ARCELINA ISABEL GALEANO OTTONELLI DE DIAZ, MANUEL EDUARDO DIAZ GALEANO y MANUEL VICENTE DIAZ RISSO (IUE. 443-20/2006).
Dolores, 12 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33096 Oct 24- Nov 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO APARICIO BIDARTE (Fa. 396-799/2006).
Tacuarembó, 19 de Octubre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33802 Oct 31- Nov 14

ELZA ALMERINA LATORRE KIOSI (FICHA 396-378/2006).
Tacuarembó, 12 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33805 Oct 31- Nov 14

BRAULIO PEÑA GULARTE (IUE 396-489/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54733 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

NOLBERTO ARTURO GARCIA FERREIRA PINTOS (FICHA: 397-751/2006).
Tacuarembó, 9 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32950 Oct 23- Nov 06

MARCELINA BELOQUI WAIPAS (Ficha 397-760/2006).
Tacuarembó, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32951 Oct 23- Nov 06

EMILIA PIÑEYRO y JUAN ISABELINO BARBOZA (FICHA: 397/735/2006).
Tacuarembó, 6 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33137 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

SANTOS GERONIMO NOGUERA VIÑOLES y OLMO OVIDIO NOGUERA VIÑOLES (IUE. 447-81/2006).
Paso de los Toros, 17 de Octubre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33804 Oct 31- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER ZELMAR ALVAREZ (Fa. 412-561/2006).
Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33065 Oct 23- Nov 06

CÉSAR MOTA ROLDAN (Fa. 412-529/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33122 Oct 24- Nov 07

FELICIANO MUNIZ SORIA (Fa. 412-563/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33123 Oct 24- Nov 07

CARLOS WILSON FUENTES RIAÑO (Fa. 412-612/2006).
Treinta y Tres, 14 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33125 Oct 24- Nov 07

CELESTINA ALDACOR CORREA (Fa. 412-554/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33808 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

AÍDA DELFIN IGUINI (Fa. 449-131/2006).
Treinta y Tres, 29 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33121 Oct 24- Nov 07

CUSTODIO CUADRADO FLEITAS (Fa. 449-107/2006).
Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33126 Oct 24- Nov 07

RUBEN MARIÑO DUPLATT (Fa. 449-196/2006).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33809 Oct 31- Nov 14

OSCAR ALZUGARAY BLANCO (Fa. 449-123/2006).
Treinta y Tres, 12 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33810 Oct 31- Nov 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN, VILARIÑO GRECO (Fa. 284-393/2002).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 32944 Oct 23- Nov 06

FANNY FELISA SMUD (FA. 284-381/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33295 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDDA LEONOR TERESA DE ANCHORENA (Ficha 285-670/2006).
Maldonado, 06 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33298 Oct 25- Nov 08

ELIZABETH IDA DICKSON (Ficha 285-682/2006).
Maldonado, 12 de Octubre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33847 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

JOSE MEJUTO (FICHA 286-599/2006).
Maldonado, 30 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 32809 Oct 20- Nov 03

VENDELA BIRGITTA GOLDKUHL (FICHA 286-728/2006).
Maldonado, 05 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33114 Oct 24- Nov 07

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dispuso la apertura de la suecesión de NELSON WILFREDO GONZALEZ FERNANDEZ, FICHA: 2-35794/2006, citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.- (Exonerado de acuerdo a la Ley 17.894).-
Montevideo, veintitres de Octubre de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54893 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: MIGUEL ANGEL MATO FAGIAN.- - Sucesión por ausencia. Ley 17894 Art. 1°.-
FICHA: 2-46859/2006.-
Montevideo, 18 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54750 Oct 23- Nov 06

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
- EDICTO -

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se hace saber que en los autos (Ficha. 156-875/2006, se decretó la apertura de la sucesión de don. ALVES CARLOS MARIA - SUCESION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.
Artigas, 23 de octubre de 2006.- Esc. Carina Pasarello, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33830 Oct 31- Nov 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que se dispuso la apertura de SUCESION de MANUEL CORREA VILLAFAN y HOLANDA ROCHA SEOLOUS, IUE 209-124/2006, Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Se deja constancia que ALBA CORREA ROCHA fue Auxiliada de Pobreza, según Decreto 1916/2006 de fecha 18 de agosto de 2006, en los autos caratulados: "CORREA ROCHA, ALBA - Auxiliatoria de Pobreza" IUE 209-150/2006.-
Río Branco, veintitrés de agosto de 2006. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54684 Oct 19- Nov 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de EMA RANCEL ROMERO IUE 274-58/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentreo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 DE AGOSTO de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32786 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en los autos caratulados Nuñez Inzaurralde Orfilia Lorenza. Sucesión. IUE 432-49/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Walter Tedy Tejera Nuñez y/o a sus herederos a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Minas, 21 de setiembre de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 32779 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FERNANDO INES BASAISTEGUI CASASSUS Y NERIS MOISES URTIAGA ALAYON IUE 432-761/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 de SETIEMBRE de 2006. Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32780 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones testamentarias de BLANCA DELIA FRACHI CAZULO Y JULIO CIRILO GARCIA O GARCIA SANCHEZ IUE 432-758/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 de SETIEMBRE de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 32784 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JULIO MARIA SALABERRY OLASCOAGA IUE 432-762/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 15 de SETIEMBRE de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 33505 Oct 27- Nov 10

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS "A.N.D.A." CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CINCO CONSEJEROS Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES RESPECTIVOS.

De acuerdo con lo que establece el Cap. 4º de los Estatutos Sociales, Artículo 41, y siguientes y Art. 53, convocase a los socios fundadores y activos a la elección de cinco consejeros con su doble número de suplentes respectivos, que se efectuará en la Casa Central de Montevideo, Agencia Paso-Belvedere, Locales de votación del Cerro, Colón, Unión, Piedras Blancas, Sucursales: Mercedes, San José, Salto, Paysandú, Juan Lacaze, Rivera, Artigas, Fray Bentos, Treinta y Tres, Minas, Durazno, Las Piedras, Tacuarembó, Colonia, Florida, Young, Melo, Pando, Canelones, Maldonado, Trinidad Rocha, Ciudad de la Costa, Santa Lucía, Carmelo, Rosario, Dolores, Bella Unión, San Carlos, Paso de los Toros, Rio Branco, Libertad y Playa Pascual el día 5 de noviembre del año en curso, en el horario de 8 a 20 horas.
La elección se realizará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mencionados del Estatuto Social, en el decreto reglamentario de fecha 31.8.55 de la ley Nº 12.179 y la reglamentación dictada por el Consejo Administrativo aprobada por la corte Electoral el 13 de setiembre de 2006., la que está a disposición de los interesados en la Sección Mesa de Entrada.
El Acto Electoral estará bajo la responsabilidad de una comisión designada por el consejo Administrativo integrada por el Sr. Eduardo Lorenzo, Dr. Luis Eduardo Chalela, Esc. Juan Luis Elía, Sr. Carlos Mendiola y Sr. Wenceslao Papez (Art. 45 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8 del decreto reglamentario de la ley Nº 12.179.
NOTA: Para poder votar es indispensable la presentación de la Cédula de Identidad.
Montevideo, Octubre de 2006. Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 10080 8/p 33059 Oct 23- Nov 01

COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA - MONTEVIDEO SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 74º. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en segunda convocatoria el día 9 de NOVIEMBRE de 2006 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.

2) Resultado del acto eleccionario y proclamación de candidatos electos.
3) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 74º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
4) Cuota social y Servicios Sociales.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Julio MENDEZ, Presidente; Jorge CARAPE, Secretario.
Montevideo, Octubre de 2006.
03) $ 3360 5/p 33572 Oct 27- Nov 03

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 8 de Noviembre de 2006, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA
1°) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio (Art. 35 del Estatuto Social)
2°) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2005 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio (Art. 35 del Estatuto Social)
3°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas
LOCAL: Casa de Asturias - Mercedes 1716.
03) $ 3360 5/p 33610 Oct 27- Nov 03

CARRASCO S.A. EN LIQUIDACIÓN
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 344 y 345 de la Ley 16.060 se cita a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día viernes 17 de noviembre de 2006 a las 18:30 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 19.30 horas en su Sede Social sita en Camino Carrasco 5149, Montevideo.

ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para el contralor de las Acciones Registradas y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdida y Ganancias e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2005.
3) Consideración de una oferta concreta recibida, que requiere el fraccionamiento de un padrón.
4) Autorización al Directorio Liquidador para realizar eventuales distribuciones anticipadas en el correr del año 2007.
Se previene que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificados de depósito bancario, en la secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO LIQUIDADOR.
03) $ 2520 3/p 33662 Oct 30- Nov 01

U.N.I-3 MALDONADO

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva de U.N.I-3 Maldonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 de sus Estatutos cita a sus participantes y facilitadotes que integran esta Institución para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA y para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, ha realizarse
DÍA: 10 de noviembre de 2006
LUGAR: Cuartel de Dragones (18 de Julio, 25 de Mayo, R. Pérez del Puerto)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
HORA: 16 y 30 -------- Primer llamado
17 y 30 -------- Segundo llamado
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta
2. Designación de un moderador y tiempo de intervención por asambleísta
3. Informe sobre la situación de un SOCIO
4. Resolución de la Asamblea
ART. 9º SANCIONES A LOS ASOCIADOS "Los socios podrán ser expulsados o suspendidos conforme a los siguientes principios: a) Será causa de expulsión de la entidad la realización de cualquier acto o la omisión que importe un agravio relevante a la institución, o a sus autoridades o a los principios morales que deben presidir las actividades de la asociación o el desacato reiterado a resoluciones de sus autoridades......"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
HORA: 18 y 30 Primer llamado
19 Segundo llamado
ORDEN DEL DÍA:
Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta---2006
Informe de la Comisión Fiscal
Balance de Tesorería
Memoria Anual de la Comisión Directiva
Art. 11.:"La Asamblea General se reunirá con carácter de ORDINARIA o EXTRAORDINARIA, para considerar exclusivamente los asuntos incluidos en el orden del día...".
03) $ 3276 3/p 33705 Oct 30- Nov 01

COLUMBIA PALACE HOTEL S.A.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Columbia Palace Hotel S.A. de fecha 17/10/06 se convoca a los accionistas que no concurrieron a la misma a reintegrar en forma proporcional el Capital Integrado de la Sociedad. Cumpliendo con lo dispuesto por los arts. 326 y 328 de la Ley 16.060 se comunica a los accionistas que tienen un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para ejercer su derecho de preferencia, presentándose en el domicilio social de Rbla. Gran Bretaña 473. EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 33742 Oct 30- Nov 01

Cooperativa Obrera de Transporte
Convocatoria Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios

La Cooperativa Obrera de Transporte (CODET) cita en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 17 de Noviembre de 2006, en el local ubicado en la Av.: Garzón 1180 a la hora 23:00 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea.
2) Designación de dos socios para firmar el acta.
3) Aprobación del Acta anterior.
4) "Fusión" marcha de tratativas y posibles alternativas.
Por tratarse de primera convocatoria la Asamblea para sesionar válidamente deberá contar con la asistencia de las dos terceras partes de los socios como mínimo, de no llegarse al número de socios necesarios para sesionar, se cita en segunda convocatoria para el día 24 de Noviembre de 2006, en el mismo local, a la misma hora y con el mismo orden del día. En está circunstancia sesionará válidamente con el número de socios que se encuentren presentes. Asamblea citada de acuerdo al Decreto 223/998 del Poder Ejecutivo.
Consejo Directivo.
03) $ 2520 3/p 33763 Oct 30- Nov 01

SOMACOR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 21 de noviembre de 2006, a las 19:00, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis, Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1260 3/p 33768 Oct 30- Nov 01

GANALTE S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 21 de noviembre de 2006, a las 18:00, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis, Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1260 3/p 33769 Oct 30- Nov 01

Cooperativa de las Fuerzas Armadas
ASAMBLEA ORDINARIA ELECTORAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18º, inciso a) numeral 2 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria Electoral, que se realizará el día 7 de noviembre del año en curso a la hora 15:30, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente

Orden del Día:
1º.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.-
2º.- Designación de la Comisión Receptora de Votos y Escrutinio, que establece el Art. 9º del Reglamento Electoral de esta Cooperativa.-
3º.- Elección de veintiún miembros del

Consejo Directivo y nueve miembros de la Comisión Fiscal, por el período 2006 - 2009.-
4º.- Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Cnel. Luis Vázquez, Presidente; Cnel. Luis Castillo, Secretario.
NOTA: 1) La Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de asociados que concurra (Art. 20º de los Estatutos Sociales).-
2) Registro de Listas: de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º del Reglamento Electoral, el día sábado 28 de octubre a las 13:00 horas, vence el plazo para el registro de las mismas.
03) $ 1848 2/p 33840 Oct 31- Nov 01

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
(20 DE NOVIEMBRE DE 2006)
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día lunes 20 de noviembre de 2006, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 18.30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1. Memoria y Balance Ejercicio 2005/2006 (Informe)
2. Bajas de Asociados por aplicación del art. 9 y 32 inc. j) del Estatuto Social.
3. Designación de asambleístas para integrar las Comisiones Asesoras de Panteón y Salón Social.
4. Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido - la mitad más uno de los asociados habilitados - la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes (Art. 31 del Estatuto Social). El Acto será controlado por la Corte Electoral.
Montevideo, octubre de 2006.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2520 3/p 33947 Oct 31- Nov 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

Ante próxima cesión de derechos del Sepulcro N° 257 del Cementerio del Buceo, Círculo Católico de Obreros del Uruguay Mutualista emplaza, por término de 60 días, a los interesados a deducir en forma sus derechos. Esc. María Cecilia Lopez. Directora.
04) $ 1680 10/p 32897 Oct 20- Nov 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO BRACCO PERDOMO y SILVIA SANGUINETTI BARRANCOS (Ficha 2-19768/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33404 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

ENRIQUE LUIS GIOVANELLI DE SIMONE y MARIA ELISA ZAPARRART VAZQUEZ (Fa. 2-19390/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33228 Oct 24- Nov 07

CARLOS AUGUSTO CABRERA CASTRO y GLADYS BEATRIZ LARRAÑAGA FRAGA (Fa. 2-43405/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33335 Oct 25- Nov 08

LAURA ROXANA RUIZ MARICHAL y LUIS MARCELO MENENDEZ RODRIGUEZ (Fa. 2-50293/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33336 Oct 25- Nov 08

QUINTO TURNO

JOSE REYNALDO PEREZ MIRANDA e IVONNE ELENA CAPRILE FERRAS (Ficha 2-46221/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 32765 Oct 19- Nov 01

YAMANDU OSCAR FERNANDEZ HERNANDEZ y LUCY DANON BENSION (Ficha 2-42582/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 33211 Oct 24- Nov 07

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ y ANA ESTELA RODRIGUEZ MATA (Ficha 2-46971/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 33852 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

JORGE DANIEL BONINO BOGLIACINO y CRISTINA GARCIA BULA (Ficha 2-37544/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32719 Oct 19- Nov 01

MARIA INES MAGARIÑOS ROMAY y RAFAEL LEONARDO ROMERO BRUNO (FICHA Nº 645/2002).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33605 Oct 27- Nov 10

SEPTIMO TURNO

HECTOR ROBERT CALVO GONZALEZ y SILVIA LUCY PAIPO CABELLO (Fa. 2-38693/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33607 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

YANEL ANDREA ARIAS FREIRE y DIEGO GUSTAVO GRISELKA TOMAS (Fa: 2-40309/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32887 Oct 20- Nov 03

BETTY SUSANA RODRIGUEZ VIERA DE BRITOS y DOGOMAR MOROSINI RESENDE (Fa: 2-36612/2006).
Montevideo, 09 de Octubre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33028 Oct 23- Nov 06

ZULEMA SOAREZ y ZENON OLIVERA ALZAMENDI (Fa: 2-40788/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33886 Oct 31- Nov 14

NOVENO TURNO

NESTOR ARTURO ACUÑA y GABRIELA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 2-44069/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33475 Oct 26- Nov 09

MARIA GRACIELA CAPO y JOSE GERVASIO CAPO TELLO o TELLE (Ficha 2-37456/2006).

Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33534 Oct 27- Nov 10

MARIA DEL AMPARO ETCHEVERRY IRULEGUY y SANTIAGO GAZZOLO RAVINA (Ficha 2-47138/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33545 Oct 27- Nov 10

DECIMO TURNO

AYHESA ANA BONANNI NAPOLI y WALTER LORENZO IGLESIAS MANZINI (FICHA 2-47117/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33850 Oct 31- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

SUSANA GABRIELA BARCELONA AMARILLO y JORGE ARIEL REYES RODRIGUEZ (Fa. 2-39702/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 32927 Oct 23- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

LEONOR MARIA TOSAR GANDARELA y GUMERSINDO PALLAS RABUÑAL (Ficha 2-15175/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33212 Oct 24- Nov 07

DECIMOCUARTO TURNO

SOLEDAD RESTA IROZ y JULIO RODRIGUEZ DE LA PEÑA (Fa. 2-30790/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33597 Oct 27- Nov 10

MARTIN EDUARDO GARCIA CALVO y MARIA GABRIELA GORRITI ISERN (Fa. 2-46945/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33777 Oct 30- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ANDRES DE BARBIERI SABATINO y CAROLA MARIA RAVECCA JONES (N° Expediente: 2-46665/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33904 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO JUAN DE SOUZA VARESI y ANNA KARINA SANCHIZ NUÑEZ (N° Expediente: 2-46457/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33213 Oct 24- Nov 07

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO MIER BALDOVINO y ERIKA HOENINGHAUS CHAVES (FICHA 2-30559/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33029 Oct 25- Nov 08

ESTEBAN SEBASTIAN BERON PADRON y MARIA DE LOURDES CANCIO PEREZ (FICHA 2-30611/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33474 Oct 26- Nov 09

JOSE DOMINGO OLIVERA LOPEZ y ELBA RENEE GIMENEZ (FICHA 2-45928/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33606 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS MARIA ARROSA BOZZOLA y SUSANA MAILHOS DEL REY (IUE 2-42306/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 32737 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS MARIA ARROSPIDE MONDOLO y SILVANA INES DUTRA DA SILVEIRA RAMOS (Ficha 2-42120/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32702 Oct 19- Nov 01

MARIA CRISTINA CARBAJAL ALVAREZ y NESTOR JORGE NEGRO BERAZATEGUI (Ficha 2-13896/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33214 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIÓGENES DANIEL NÚÑEZ LACRUZ y MARÍA VALENTINA CARBONARO FRAGA (Ficha IUE 2-37464/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33613 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO PRESSA y BERTA BEATRÍZ CORBO (FICHA 2-47.243/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32956 Oct 23- Nov 06

PABLO BALERIO JOFE y MERCEDES ESCUDERO (Ficha: 2-33881/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33546 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE CARRABS CAIATA y ANA LIA LAMAS DE MARCO (FICHA 2-36566/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33071 Oct 23- Nov 06

CARLOS MARIA BORGES ERBA y ADRIANA RAMONA OJEDA MOREIRA (Fa. D/31/94).
Montevideo, 23 de Junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33735 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMENEIROS MONTORO, PABLO EUGENIO y ACHARD CANABAL, MERCEDES (FICHA 2-44920/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 32908 Oct 20- Nov 03

CARLOS ANTONIO PEREZ ACEVEDO y SANDRA SOROZABAL COSSE (FICHA 2-46585/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33417 Oct 26- Nov 09

CARLOS OMAR OSORES GOMEZ y DANIS YOLANDA PEREIRA GIMENEZ (FICHA 2-46914/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33885 Oct 31- Nov 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

CARLOS ISRAEL RIBEIRO MAINARDI y MARIA ELENA PEREZ GABOT (IUE: 444-17/2006).
Bella Unión, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 33652 Oct 30- Nov 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIA ISABEL CAAMAÑO BLANCO y MARCELO MAURO BRITO CANCI (Ficha 172-661/2006).
Las Piedras, 29 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 33799 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA CELIA RIVERON y RODOLFO ANIBAL RODRIGUEZ PERDOMO (Ficha 175-706/2006).
Pando, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 33661 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FÉLIX PEÑA MORALES y MARÍA LUJÁN RECUERO GOMEZ (Fa. 207-461/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54686 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

ECLEIR CRUZADO ARIAS y ELMA BELKYS GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa. 208-735/2006).
Melo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 33153 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OSVALDO JAVIER GAONA VERA y ALCIRA ALEJANDRA PÉREZ CARRO (IUE: 227-417/2006).
Carmelo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 33319 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADOLFO RENE ALVAREZ CODOCEO y ANALIE NAJLA AKIKI BERHOUET (FA. 536/2001).
Maldonado, 22 de Octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32937 Oct 23- Nov 06

ABELARDO RODRIGUEZ SILVA y MARÍA NORMA GOMEZ SOSA (FA. 284-729/2006).
Maldonado, 24 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33851 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

OSCAR RAMON TIHISTA LALLERA y SELVA CRISTINA GONZALEZ CASELLA (FICHA 285-615/2006).
Maldonado, 27 de Setiembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33271 Oct 25- Nov 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR BARCELO TORRES e INES MARIANA SEVERGNINI ELGART (IUE 301-790/2005).
Paysandú, 15 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33678 Oct 30- Nov 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARRETO MILESSI JORGE ANTONIO y KULIUK WOVK LIDIA KARINA (Ficha 317-559/2005).
Fray Bentos, 22 de Diciembre de 2005.
Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 32843 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JOSE DANIEL QUEIJO BARBOZA y FLAVIA MARIA SKORUBSKY MILSEV (IUE: 318-149/2006).
Young, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 4200 10/p 33301 Oct 25- Nov 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NEREO JAVIER LAGUARDA FLORES y MARIA ELENA MASTANDREA ZUNINO (I.U.E. N° 381-121/2006).
Mercedes, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 33309 Oct 25- Nov 08

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "COTTO FAJARDO, JORGE ENRIQUE C/ DE LOS SANTOS, RAQUEL - DIVORCIO" Fa: 2-40705/2006 se cita, llama y emplaza a RAQUEL DE LOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de setiembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 33030 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "FIORELLI CORREA, MARIA PAULA C/ VALDES, LUIS ALBERTO-DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS-ficha 2-38253/2006", en cumplimiento de auto Nª 3781/2006 de fecha 23/8/2006, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a LUIS ALBERTO VALDES, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ONCE dias del mes de SETIEMBRE de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 32979 Oct 23- Nov 06

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Le-

trado de Familia de 3ª Turno, en autos caratulados: "LEMO ROCHA, PEDRO C/ JACKSON LARROSA, ALBA -DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 2-38739/2006", se emplaza por el término legal de 90 días a JACKSON LARROSA ALBA, a efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto N° 4893/2006 de fecha 12/10/2006, se ha concedido a la parte el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MONTEVIDEO, VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54921 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CIFUENTES, MAYTEE C/ GIBBS, JORGE DANIEL".- DIVORCIO.- FICHA 2-29211/2006, por Resolución Nº 2674/2006 de fecha 20/07/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JORGE DANIEL GIBBS por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 9 de agosto de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 33867 Oct 31- Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SOHERA, RAMON BENJASMIN Contra: CARDOZO, MIRIAM SORAYA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-23681/2006, se cita, llama y emplaza a la señora Miriam Soraya CARDOZO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintiuno de Setiembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54747 Oct 23- Nov 06

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "CALVO AGRETTI, MARIA DEL HUERTO Contra: CAMIOU MONTAÑO, HECTOR DOUGLAS - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente N° 2-34840/2006; se cita, llama y emplaza al señor Héctor Douglas CAMIOU MONTAÑO a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticuatro de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54916 Oct 31- Nov 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "STUONE TRAVERSA, ELIZABELT C/ RODRIGUEZ DE OLIVEIRA, CARLOS OMAR - DIVORCIO - RIÑAS Y DISP.", FICHA 2-14839/2006, se cita, llama y emplaza a Carlos Omar RODRIGUEZ DE OLIVEIRA, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de octubre de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54862 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE DIVORCIO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "RUEDA GAVILIO, MARIA CRISTINA C/ MARIN GOMEZ, CARLOS ALBERTO-DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha N° 2-43563/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO MARIN GOMEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 4 de octubre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 32767 Oct 19- Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GALLI RAMIREZ NESTOR RUBENS C/ NUÑEZ HEEDYN MARINA" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-27315/2006 se cita y emplaza a HEEDYN MARINA NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54697 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente: EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ROBERTO GRANIZAL C/ ELVIRA POMBO. DIVORCIO AUX. POBREZA" Ficha 176-434/2006. Se cita, llama y emplaza a ELVIRA POMBO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 28 de Agosto de 2006. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54852 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA ALLISON C/ FERREIRA DENNIS. DIVORCIO. IUE 179.594/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DENNIS FERREIRA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54757 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "ZAPARRAT ROSA C/ OROÑO WASHINGTON. DIVORCIO. IUE 180.320/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON OROÑO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54759 Oct 24- Nov 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARTINEZ, Graciela C/ RODRIGUEZ LOPEZ, Néstor Alfredo.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 242-412/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Néstor Alfredo RODRIGUEZ LOPEZ, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-
Durazno, 25/09/2006.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 32650 Oct 19- Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en autos caratulados: "REBOLLO, CLAUDIA FABIANA C/ DIAZ VALDEZ, JOSE LUIS. DIVORCIO. . FA. 284-470/2006 se cita, llama y emplaza al SR. JOSE LUIS DIAZ VALDEZ a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente, con quien se continuará el proceso.
Se deja constancia que por Decreto Nª 3671/2006 de fecha 3/10/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
Maldonado, 10 de Octubre de 2006 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54797 Oct 25- Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "AURES ZAPATA JOSE MARIA C/ MADRUGA PAIS ESTELA MARY. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-533/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTELA MARY MADRUGA PAIS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 09 de octubre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54794 Oct 25- Nov 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BESSON PEIRANO, MILVIA ALICIA C/ ACUÑA, JUAN JOSE.- Divorcio por causal.- I.U:E. 381-350/2006" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MILVIA ALICIA BESSON PEIRANO, promoviendo DIVORCIO POR CAUSAL contra JUAN JOSE ACUÑA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a JUAN JOSE ACUÑA, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de octubre de 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54815 Oct 25- Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "GUZMAN FERNANDEZ, María del Carmen c/ SILVA TORENA, José René. DIVORCIO.", Fa. 449-90/2006, CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS al Sr. José René SILVA TORENA, a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho y a contestar la demanda deducida bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
TREINTA Y TRES, 15 DE SETIEMBRE DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
07) $ 1800 10/p 33124 Oct 24- Nov 07

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Emplácese a las siguientes personas a presentarse en la Oficina de la Unidad de Recuperación de Adeudos Tributarios de la Intendencia de San José, en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme a lo previsto en el Art. 51 inciso 4to de la ley 14.306 en la redacción dada al decreto departamental No. 2268/74, de los Expedientes y informes de adeudos del Departamento de Hacienda referentes al tributo de contribución inmobiliaria urbana y rural que a continuación se detallan:

NOMBRE	EXPEDIENTE	PADRON URBANO
Roberto, Omar y Leonardo Coore Cardozo	3115.06	2041
NOMBRE	**EXPEDIENTE**	**PADRON RURAL**
Omar Abelino Da Cuhna Cáceres y Roxana Laura Pérez, Roperz Bozio	2949.06	4943
Sucesores Germán Fabre	2190.06	1025
Juan Manuel y María Laura Aznarez Lambach	3059.06 y 2955.06	1263 y 873

José Luis, FALERO
Secretario General

Juan A. CHIRUCHI
Intendente.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54925 Oct 31- Nov 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIA LAURA Y OTROS. HOMOLOGACION DE CONVENIO" FICHA 2-23812/2006, se dispuso emplazar por edictos a MARCELO CARRO a que comparezca en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de dos mil seis.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 54914 Oct 31- Nov 14

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 21 de agosto de 2006.-
Emplácese al Sr. Joao Carlos Gómez Chagas, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 8531/05 bis caratulado: "Intimación de pago - Padrón E 41457, en el plazo

de 10 dias bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54800 Oct 25- Nov 08

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "PINTOS, JUAN Incapacidad Ficha 2-45637/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS PINTOS LIMA y se designó Curador del mismo a SILVIA PINTOS LIMA.-
Montevideo, 6 de octubre de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54772 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, en autos caratulados: "SUAREZ, JAVIER Incapacidad Ficha N° 2-60274/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JAVIER EDUARDO SUAREZ FEIJO y se designó Curador del mismo a GIANELLI FEIJO GRAMAJO.
Montevideo, 6 de setiembre de dos mil seis
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LAS FF. AA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54721 Oct 20- Nov 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "CUNEO BARRIOS MARIA TERESA - INCAPACIDAD" Fa. 2-52633/2005 por resolución N° 4265/2006 de fecha 3 de octubre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA CUNEO BARRIOS, designándose curadora propietaria a ALICIA MARIA DI BARTOLOMEO CUNEO.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 33903 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "CARABALLO PURICELLI MARIA XIMENA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-40184/2005 por resolución N° 1020/2006 de fecha 27 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a MARIA XIMENA CARABALLO PURICELLI, designándose curador propietario a HECTOR PEDRO PURICELLI.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54801 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SABANES CATENACCIO, ANTONIO OSVALDO - INCAPACIDAD", FICHA 2-29026/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 3956 de fecha 18 de setiembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Osvaldo SABANES CATENACCIO y por la misma resolución, se ha designado Curadora propietaria a su esposa, la Sra. María ARENA D'ANGELO, quien aceptó el cargo el día 25 de setiembre de 2006.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 32959 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "BAGNASCO KALLOGLUIAN, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD." FICHA 62-456/1996, se hace saber que por auto Nº 1956/2005 de fecha 25 de mayo de 2005, se designó a la Sra. SILVIA BAGNASCO curador propietario del incapaz MIGUEL ANGEL BAGNASCO KALLOGLUIAN.
Montevideo, 13 de diciembre de 2002. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 32888 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "CABILLON, NICOLAS" -INCAPACIDAD - FICHA: 2-14626/2004, por decreto Nº 1873/2005 de fecha 14/06/2005 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Nicolás Fabián, Cabillón Acosta, C.I.: 4.282.924-0 y se designó curador propietario del incapaz al Sr. CARLOS CABILLON, C.I.: 1.526.776-8. Asimismo se deja constancia que por decreto Nº 2213/2004 de fecha 16/07/2004 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de setiembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54776 Oct 24- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DUARTE, Inés Teresita, Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-1067/2005, se hace saber que por Decreto No. 8774 de fecha 4.11.2005 se designó Curador Interino de la presunta incapaz Inés Teresita DUARTE, a su cónyuge Sr. Julio Ramos, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 31.5.2006. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto No. 6998 de fecha 5.9.2006.
Canelones, 12 de octubre de 2006. Esc. Silvina Prato, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54840 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "FONTES INTROINI JORGE MANUEL" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-216/2005, se hace saber que por auto Nº 1593/2006 de fecha 29 de marzo de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE MANUEL FONTES INTROINI o INTROINE CI. 4.025.575-0, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. MIRTA NIBIA INTROINI CI. 3.359.072-5, quien aceptó el cargo con fecha 7 de junio de 2006, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 7 de setiembre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54712 Oct 20- Nov 03

EDICTO: Por disposición dela Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "RAMOS ALLENDE DE VALERIA PAOLA" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-348/2005, se hace saber que por auto N° 3883/2006 de fecha 25 de julio de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a VALERIA PAOLA RAMOS ALLENDE. CI. 4.369.119-9, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. NIDIA STELLA ALLENDE. CI. 2.533.958-5, quien aceptó el cargo con fecha 28 de agosto de 2006, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 14 de setiembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54820 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENENDEZ GAMARRA, MARIA ELENA. INCAPACIDAD. FA. 208-37/2006", surge que por auto N° 6213/2006 del 20 de setiembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a María Elena MENENDEZ GAMARRA, C.I. 4.141.153-2, habiéndose designado CURADORA a su madre Sara Cristina GAMARRA GOMEZ, C.I. 3.716.528-3, quién aceptó el cargo el día 3 de octubre de 2006 y fijó domicilio en Melo, Aparicio Saravia 538. Melo, 12 de octubre del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) $ 2160 10/p 33641 Oct 30- Nov 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALVEZ, OTORMINA. INCAPACIDAD. Fa. 208-383/1990", por decreto N° 3757 del 14/6/2006, se designó Curador definitivo de la incapaz Otormina ALVEZ, C.I. 4.218.722-4, a su hijo Gustavo Alfredo BEJEREZ ALVEZ, C.I. 3.562.522-3, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Navarrete 370, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Otormina ALVEZ, fué declarada incapaz por Decreto N° 34 del 7/02/1992 y designada curadora Martha Celenia ARAUJO. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 20 de setiembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54767 Oct 24- Nov 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "JUNGUITU DUARTE, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. FA. 208-92/2005", por auto Nº 4440/2005 del 12 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto JUNGUITU DUARTE, C.I. 2.699.530-8, habiéndose designado CURADOR a Luis Alberto JUNGUITU DIAZ, C.I. 2.713.974-3, quién aceptó el cargo el día 20 de setiembre de 2006 y fijó domicilio en Treinta y Tres Nº 1497 y Andes. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de setiembre del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54814 Oct 25- Nov 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUJICA CALCAGNO, CARLOS M.. INCAPACIDAD. Fa. 208-506/1998", por decreto Nº 626/2003 del 11/03/2003, se designó Nueva Curadora del incapaz Carlos Marcelo MUJICA CALCAGNO, C.I. 3.969.377-5, a su madre María Marlene CALCAGNO PEREIRA, C.I. 2.833.188-7, quién aceptó el cargo el día 15 de setiembre de 2006 y fijó domicilio en Barrio El Fogón, Brandzen 987, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Carlos M. MUJICA, fué declarado incapaz por Decreto Nº 1778/99 del 14/06/1999 y designada curadora Verónica ACUÑA FERREIRA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de setiembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54864 Oct 30- Nov 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "GERNER, Juan Pablo. INCAPACIDAD" IUE 225-229/2006, se hace saber que por Resolución Nº 2513 de fecha 26 de Julio de 2006, se designó Curadora Interina del Sr. Juan Pablo GERNER BOTTARO a la Sra. Beatríz GERNER BOTTARO.- Rosario, 14 de Setiembre de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 33277 Oct 25- Nov 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera I stancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados MUNILLA CALDERON, Teresita Susana 261-65/2005, se hace saber que por REsolucion Nro. 1156 de fecha 20 de abril de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Teresita Susana MUNILLA CALDERON, designandose curador al padre legitimo Alberto Carlos MUNILLA, HACIENDOSE saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 18 de octubre de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54885 Oct 30- Nov 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA GARCIA MARTA NELLY INCAPACIDAD FA. 284-861/1997", se hace saber que por auto N° 2668/2006 de fecha 1° de agosto de 2006 se designó a la Sra. Martha GARCIA BELLO nueva curadora de la incapaz Sra. MARTA NELLY GARCIA GARCIA y por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.- Maldonado, 11 de Setiembre de 2006.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54798 Oct 25- Nov 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE AGOSTINI FALLINI, ALCIDES MARTIN. INCAPACIDAD" IUE 300-203/2006, se hace saber que por auto Nº 3227/2006 de fecha 23.08.2006, se declaró en estado de Incapacidad a ALCIDES MARTIN DE AGOSTINI FALLINI, designándose curadora a MARIA CLEMENCIA GARCIA BAZZINI el que aceptó el cargo conferido el 01.09.2006.- Paysandú 20 de setiembre de 2006.- ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.

10) $ 1800 10/p 32837 Oct 20- Nov 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TECHERA ALONSO; JAVIER AGUSTIN - INCAPACIDAD" IUE 300-119/2006, se hace saber que por auto N° 3549/2006 de fecha 13 de Setiembre de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a JAVIER AGUSTIN TECHERA ALONSO C.I. 3.995.690-3, designándose curadora a la Sra. MARIA LAURA ALONSO C.I. 2.766.009-9, quien aceptó el cargo conferido el 20 de Setiembre de 2006.- Paysandú, 04 de Octubre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 33086 Oct 24- Nov 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5105/2006 de fecha 28/08/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA NOLY DUARTE DA SILVA, (Ficha 329-68/2006), habiéndose designado curador de la misma a CARLOS FRANCO PINTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de octubre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54844 Oct 27- Nov 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LOPEZ GALVAN, KAREN MARGARITA. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-30029/2003 (antes FICHA B/29/2003), se saber que por RESOLUCION número 4685/2003, de fecha 11 (ONCE) de SETIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES), se declaró en estado de incapacidad a: KAREN MARGARITA LOPEZ GALVAN, designándose CURADOR, a su padre: ENRIQUE LOPEZ PROS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 (DIECISIETE) de SETIEMBRE del año 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54882 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DUTRA NUÑEZ, Silvina Alejandra. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-61/2006, se hace saber que por RESOLUCION número 3456/2006, de fecha 5 de junio del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: SILVINA ALEJANDRA DUTRA NUÑEZ, C.I. número 4.799.149-0, designándose CURADORA a la Sra.: SILVIA RAQUEL NUÑEZ PINTOS, C.I. N° 4.019.288-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 5 de junio del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 5 (CINCO) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54883 Oct 30- Nov 13

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "DE SOUZA AGUILERA, Manuel. INCAPACIDAD". FICHA número I.U.E.: 353-688/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 4015/2006, de fecha 21 de julio del año 2004, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: MANUEL ALEJANDRO DE SOUZA AGUILERA, C.I. número 4.219.080-9, designándose CURADORA a la Sra.: CATALINA GRISELDA AGUILERA ALBIN, C.I. N° 3.948.769-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de julio del año 2004, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 5 (CINCO) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54906 Oct 31- Nov 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 10 Turno en autos caratulados: CELIÁ TRAPANESE, GABRIEL. INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES. Expediente 2-22972/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó GABRIEL CELIÁ TRAPANESE, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de GUSTAVO BERNARDI ROSPIDE C.I. 1.613.312-6 y DIEGO LARRIERA GOMEZ C.I 1.743.212-9 acerca de su vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de octubre de 2006. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1800 10/p 33538 Oct 27- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno en los autos caratulados: "PREGO ESTRUCH, Ademar Elbio - Información de Vida y Costumbres" Ficha: 2-42030/2006, se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno se presentó el Sr. Ademar Elbio Prego Estruch solicitó constituirse en representante de empresa extranjera a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Alvaro Fros Luzardo y Fernando Mayoral Viña sobre su vida y costumbres.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el tres de Octubre de 2006.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 2160 10/p 32768 Oct 19- Nov 01

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentaron MIGUEL ANTONIO SOFIA ABELEIRA, VIRGINIA ELEANA SOFIA TRONCOSO y ANA MARIA TRONCOSO BUCSENYECZ en autos caratulados "SOFIA ABELEIRA, MIGUEL ANTONIO y otros. Información de vida y Costumbre" Ficha 2-21601/2006 quienes a los efectos de su inscripción ante el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras ofrecieron la información de Verónica CASTRO, Washington BARBOSA, Nelson TOME y Alejandra HERNÁNDEZ CAMPAÑA, sobre sus vidas y costumbres. En FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el doce de octubre de dos mil seis. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2520 10/p 33226 Oct 24- Nov 07

LLAMADOS A ACREEDORES

Ley 26/9/1904 Llamado a acreedores
Compra de Acciones de Antosur S.A.
El giro: Venta de artículos de perfumería y cosméticos.
Acreedores presentarse en Circunvalación Durango 383 # 201 de 9.30 a 12 horas.

13) $ 3360 20/p 32745 Oct 19- Nov 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 31 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIAN AIZPUN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Estanislao López 4548 y MARIA FERNANDA VEROPALUMBO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estanislao López 4548.

14) $ 255 3/p 33792 Oct 31- Nov 03

ROLANDO AGÜERO, 38 años, soltero, marino, peruano, domiciliado en Cerrito 632/3 y RUCY YANINA GALLARDO, 31 años, soltera, labores, peruana R/L., domiciliada en Cerrito 632/3.

14) $ 255 3/p 33793 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 2

LUIS ROBERTO BENEROSO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1027-205 y NATALIA ANDREA ACEVEDO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1027-205.

14) $ 255 3/p 33782 Oct 31- Nov 03

NICOLAS EDUARDO FIGUEREDO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Itacumbú 3986 y VANESA PAOLA RETAMOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbú 3983.

14) $ 255 3/p 33785 Oct 31- Nov 03

DIEGO CESAR BENTANCUR, 25 años, soltero, emplado, oriental, domiciliado en Antillas 5331 y MARÍA GIMENA SUAREZ, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Antillas 5331.

14) $ 255 3/p 33786 Oct 31- Nov 03

CARLOS ABEL FONTELA, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Las Petunias 5347 bis y NATALIA NOEMI GONZALEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Petunias 5347 bis.

14) $ 255 3/p 33866 Oct 31- Nov 03

VLADISLAV BAKCHEEV, 36 años, soltero, mecánico, ruso, domiciliado en Maciel 1440 y THELMA SUSANA ESTADES, 29 años, di-

vorciada, comercio, oriental, domiciliada en Maciel 1440.
14) $ 255 3/p 33916 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 3

JORGE MICHEL ESCALANTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hevecia 4127/2 y TATIANA NATALY LOPEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Hevecia 4127/2.
14) $ 255 3/p 33801 Oct 31- Nov 03

JORGE LUIS CORRALES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 1927/205 y LOURDES MILAGROS SANTOS, 41 años, soltera, empleada, portorriqueña, domiciliada en Cufré 1927/205.
14) $ 255 3/p 33825 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 4

JUAN CARLOS GONZALEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3578-3 y ANA MARIA DIAZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Ríos 3749.
14) $ 255 3/p 33781 Oct 31- Nov 03

LUIS FEDERICO GODOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep. de Chile 4487-603 y ANDREA KARINA VALENCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep. Chile 4487-603.
14) $ 255 3/p 33784 Oct 31- Nov 03

JULIO EDGART LOPEZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Restauración 4387 y GRACIELA TAFFURI, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Restauración 4387.
14) $ 255 3/p 33821 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 5

JUAN MARCOS OCAMPO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1632. 9 y LUCIANA HERNANDEZ, 19 años, soltero, labores, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1632. 9.
14) $ 255 3/p 33861 Oct 31- Nov 03

GUSTAVO OXANDABARAT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1372 ap 03 y ANDREA ARRUGUETTI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pablo de María 1372 ap 3.
14) $ 255 3/p 33864 Oct 31- Nov 03

AGUSTIN MENENDEZ, 31 años, soltero, psicologo, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1444 ap 601 y PATRICIA KARINA FERREIRA, 31 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1444 ap 601.
14) $ 255 3/p 33889 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 6

ALVARO DANIEL SILVEIRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 1845 y ANA ISABEL PINTOS, 53 años, divorciada, comerciante, española, domiciliada en Pedro Cosio 1845.
14) $ 255 3/p 33836 Oct 31- Nov 03

SERGIO ENRIQUE SOSA, 31 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3226 Bis/4 y MARIA CAROLINA SUAREZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3226 Bis/4.
14) $ 255 3/p 33860 Oct 31- Nov 03

OFICINA No. 7

HEBERT HUGO PIFANO, 46 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pasaje Pita 5339 y MARIA CRISTINA PIZZORNO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Pita 5339.
14) $ 255 3/p 33783 Oct 31- Nov 03

FABIAN MIGUEL PRECIOZZI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Maua 4164 y VIRGINIA SARA CERECEDA, 26 años, soltera, prof. educ. física, oriental, domiciliada en Maua 4164.
14) $ 255 3/p 33829 Oct 31- Nov 03

MARCELO DANIEL NAVONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Americo Vespucio 1445/212 y MONICA KARINA HERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Vespucio 1445/212.
14) $ 255 3/p 33865 Oct 31- Nov 03

Montevideo, octubre 30 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER DIAZ, 29 años, soltero, estudinate, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1350/401 y FERNANDA ANDREA RIOS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1350/401.
14) $ 255 3/p 33618 Oct 30- Nov 01

OMAR JUNIORS HERNÁNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 1789 Nvo. París y CLAUDIA DAIANA ROTELA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2439/1.
14) $ 255 3/p 33638 Oct 30- Nov 01

DANIEL ALEJANDRO ACEVEDO, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo. 3910 y LOURDES CAROLINA del RIO, 23 años, soltera, anal. de sistemas, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 3910.
14) $ 255 3/p 33646 Oct 30- Nov 01

JUAN PABLO ACHKAR, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Obligado 1167/3 y LUCÍA TOPOLANSKI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1167/3.
14) $ 255 3/p 33654 Oct 30- Nov 01

GONZALO MARTIN ALMIRON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Volta 4760 y YENY GABRIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Volta 4760.
14) $ 255 3/p 33663 Oct 30- Nov 01

DENNIS DAVID DOTY, 52 años, soltero, dibujante animador, estadounidense, domiciliado en José Iturriaga 3522 e HILIA MOREIRA, 55 años, soltera, semióloga, oriental, domiciliada en José Iturriaga 3522.
14) $ 255 3/p 33717 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 2

GABRIEL BOHM, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Avda Brasil 3074 apto 501 y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2726 apto 4.
14) $ 255 3/p 33639 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 3

IGNACIO DE LA CRUZ CORDOBA, 25 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado en 26 de Marzo 1214/501 y LORENA TAROCO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1214/501.
14) $ 255 3/p 33079 Oct 30- Nov 01

LUIS ALBERTO CANAVESI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5471 b.B/104 y MARGARITA MARLEN VERGARA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1661/4.
14) $ 255 3/p 33700 Oct 30- Nov 01

FERNANDO GABRIEL CEMERLLIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salónica 4563/1 y LAURA ELIZABETH RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, orietal, domiciliada en Salónica 4563/1.
14) $ 255 3/p 33715 Oct 30- Nov 01

MARCOS CAMPAL, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1147/902 y ELISA BUDELLI, 23 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1147/902.
14) $ 255 3/p 33746 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 4

MARCELO CARLOS GALLINARES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Livorno 506 y ELSA FABIANA TREMESANO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Livorno 506.
14) $ 255 3/p 33665 Oct 30- Nov 01

FABIAN GUIDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3092 y CECILIA INES MACHADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4221. 25.
14) $ 255 3/p 33673 Oct 30- Nov 01

ARIEL LUZ, 43 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1028. 701 y LUCIANA ALICIA ANTUNEZ, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1028-701.
14) $ 255 3/p 33682 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 5

EDUARDO RODRIGO QUINTANA, 33 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Ricardo Makinnon 5240 y MARIA JEANNETTE CASTRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Mas de Ayala 5271.
14) $ 255 3/p 33647 Oct 30- Nov 01

NELSON EDUARDO TECHERA, 45 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Carlo Magno 1591 y ADRIANA JANETH ANTUNEZ, 33 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Carlo Magno 1591.
14) $ 255 3/p 33713 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 6

JUAN JOSE SILVERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3237/2 y ESTELA ELIZABETH MOREIRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3237/2.
14) $ 255 3/p 33637 Oct 30- Nov 01

UBALDO RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Octavio Lapido 1127/5 y ROSA LEONOR DIBARBOURE, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Octavio Lapido 1127/5.
14) $ 255 3/p 33667 Oct 30- Nov 01

FERNANDO SILVA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Palermo 5571 Bis y LOURDES BEATRIZ VARELA, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3298.
14) $ 255 3/p 33690 Oct 30- Nov 01

GUSTAVO DANIEL SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3260/1 y ANDREA NATALIA DEL PINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3260/1.
14) $ 255 3/p 33712 Oct 30- Nov 01

ALEJANDRO SAIZAR, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1217 y KORINA LETICIA ORLOTTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1217.
14) $ 255 3/p 33725 Oct 30- Nov 01

EDUARDO ANDRES SÁNCHEZ, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2590/16 y LUCIA TOBLER, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2590/16.
14) $ 255 3/p 33744 Oct 30- Nov 01

SANTIAGO SOBRIDO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Chile 3647 y MARTA ODILIA TABOADA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3647.
14) $ 255 3/p 33762 Oct 30- Nov 01

OFICINA No. 7

DANILO JAVIER VAZQUEZ, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Lasagna 6660 y VERONICA RAQUEL MOTTA, 25 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6241.
14) $ 255 3/p 33709 Oct 30- Nov 01

MANUEL FRANCISCO VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1638 y MARIA ELISA SAAVEDRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella 2746.
14) $ 255 3/p 33714 Oct 30- Nov 01

TARCI PAIZ, 44 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Artigas 105 y FATIMA LILIAN NUÑEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 15 de Enero solar 294.
14) $ 255 3/p 33716 Oct 30- Nov 01

MANUEL ALEJANDRO PONS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3155/1 y GABRIELA MICHELLE PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3155/1.
14) $ 255 3/p 33724 Oct 30- Nov 01

EDMUNDO HECTOR PELLISTRI, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Chucarro 1275/601 y PATRICIA MARIA REGUSCI, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chucarro 1275/601.
14) $ 255 3/p 33775 Oct 30- Nov 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno, dictada en autos "Sención, Hugo y otros- Prescripción" (Ficha: 2-19542/2005), se hace saber que ante esta sede se presentaron Hugo SENCIÓN SENCIÓN, Julio NOGUEIRA SENCIÓN, Silvia y Elbio SENCIÓN REYES y Mario SENCIÓN BERCETCHE, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones, sito en la 9 a. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 44.261, de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Guillermo Sánchez, inscripto en Catastro con el número 20010, el 19 de agosto de 2001, consta de una superficie de 1.250 metros 48 decímetros y se deslinda así: 30 metros 80 centímetros al Sureste de frente a calle Tabapy número 1939, al Suroeste 40 metros 60 centímetros de frente a calle Daniel Zorrilla por ser esquina y 30 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Yuti por ser esquina con esta última, y 40 metros 60 centímetros al noreste lindando con los padrones 416.162 y 416.163.- En consecuencia se CITA y EMPLAZA, a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos y a los linderos Julio Sergio MEDICI MELLO, Ana María CARBALLO SIEIRA y Gladys María BORGES MELLO MORALES, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimiento, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Montevideo, 18 de setiembre de 2006.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
16) $ 10920 10/p 33183 Oct 24- Nov 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas dictado en autos "Vargas, Dinora s/ Prescripción Adquisitiva. Ficha IUE 158-336/2006, se hace saber que se presentó en ésta Sede Dinora Vargas promoviendo acción prescriptiva respecto del automotor tipo camión, marca FORD, modelo Thames, D4/30, motor Nº 530E0490, año 1957, de 4 cilindros y 25 HP, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas Nº 19527, matricula GTC 1211. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y a COMIN Sociedad Anónima por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Artigas 11 de setiembre de 2006. EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.
16) $ 5040 10/p 32672 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en autos caratulados "Julia Fleitas - Prescripción adquisitiva treintenal" ficha 186-445/94, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Julia Fleitas promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Solymar Norte, empadronado actualmente con el Nº 21319 que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10366, el 7 de mayo de 1959 tiene una superficie de 679 m2 26 dm2 y se deslinda así: 17 mts. de frente al NO a la calle Nº 37; 39 mts. 94 cm al NE lindando con padrón 21320; 39 mts. 97 cms. al SO lindando con padrón 21318 y 17 mts. al SE lindando con parte de los padrones 21350 y 21349.- En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Daniel Alberto García Capurro por padrón Nº 21319 y en especial a Sofía Esther, Daniel Ildefonso y Juan Alberto Basilio José García Vidal, sin perjuicio de los derechos de Sofía Vidal; a los sucesores a cualquier título de Mario García Capurro por padrón Nº 21319 y en especial a Ricardo Luis, Mario Ildefonso Alberto, Felipe Teodoro, Eduardo Santos, Enrique Daniel y Jorge Pedro Martín García Urioste, sin perjuicio de los derechos de Elena Urioste; a los sucesores a cualquier título de Enrique Daniel García Vidal por padrón Nº 21319; a los suce-

sores a cualquier título de Alberto García Capurro por padrón Nº 21319 y en especial a Alberto Ignacio e Ignacio Felipe García Scheitler, Mercedes Luisa, Baldomero Luis y Maria Patricia García Cuenca, y a Luis Alberto Urioste.- García, así como a sus sucesores a cualquier título por padrón Nº 21319. Se cita llama y emplaza a los propietarios de los terrenos linderos Ignacio Felipe García y María Teresa Gori por el padrón Nº 21320; a Ruben Dardo Rodríguez Lima y Susana Yakes Milan por el padrón Nº 21350; a José de los Santos Nuñez por el padrón Nº 21349; y a Alicia y Gloria Sonia Charle Roldán por el padrón Nº 21318 para que en un plazo de 90 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. Ciudad de la Costa de 8/9. de 2006.- Dra. Amina Peyrot Ali, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54744 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO: En los autos caratulados: "FOURMENT CARLOS Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 180-39/2005", se presentó CARLOS MARIA FOURMENT AGUILAR, ALBARO JULIO FOURMENT Y MARIA HAYDEE FOURMENT, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón N° 8871 ubicado en la localidad catastral de Ciudad de la Costa, Depto. de Canelones zona sub urbana el que según plano de mensura del agrimensor SERGIO CAYAFA, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el N° 703 el 30/4/2005, tiene un área de 664,66 metros cuadrados frente a calle 1, hoy Avda. Eucaliptus, en la 19a Sección Judicial, balneario Lagomar.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expideo el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 8400 10/p 33258 Oct 25- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer turno, dictada en autos: "AQUINO, ESTEFANIA ISABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha 182-385/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Estefanía Isabel Aquino, promoviendo Prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 6.538 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, plano del Agr. Carlos Novo, inscripto en Catastro de Canelones el 24/11/1950 con el Nº 284, tiene una superficie de 433 m2 35 dm, solar 67, manzana 6 y según plano del Agr. Fernando Ospitaleche deslinda al Este, de frente a calle Luis Batlle Berres; al Norte con Padrón 17.449 y 6.537; al Sur con Padrón Nº 6539 y al Oeste con Padrón Nº 6536. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, los linderos Rodi Gonzalez; Elena Denis; Alejandro Linares y Heber Bolaño; y especialmente a Walter Antonio María y Raúl César Varela Camejo; Irma Brunengo Castilla Y Gladys Zitta, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se por decreto Nº 1266 de fecha 14 de setiembre de 2006 en los autos Fa. 182-208/2006, se declaró a la Sra. Estefanía Aquino auxiliada de pobreza. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los cinco días del mes de setiembre de dos mil seis. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54713 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en los autos caratulados: "GERONIMO RIVERO, GABRIEL EDGAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Fa. 187-138/2006 y según providencia Nº 814 de fecha 08/05/06 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre la moto marca APRILIA, modelo SPORT PRO, 125 c.c., motor Nº 326.099, chasis Nº 02955718 especialmente al último titular y/o sucesores a cualquier título, a FEDERACION URUGUAYA DE MOTOCICLISMO y a TORRE DI PISA S.A. y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Ciudad de la Costa, veintisiete de julio de dos mil seis. Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 33452 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, DR. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, dictada en autos caratulados "BENTANCOR CUADRADO, WALTER-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 212-74/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Walter Bentancor Cuadrado, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble rural padrón Nº 2467, ubicado en la 3era. Sec. Judicial de Cerro Largo el que según plano del Agrimensor Marcos Acuña, inscripto provisoriamente el día 17/05/2006, con el Nº 192, en la Dirección Nal. de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, tiene un área total de 4 hectáreas 9.205 metros cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a Eladio Freire y/o sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza a efectos de la exoneración de costo de timbres, publicaciones de edictos de estilo, así como los demás gastos que irrogará el proceso, adjuntándose testimonio de Vista Fiscal y auto Nº 539 de fecha 13/9/2006.- Rio Branco, 19 de Setiembre del 2.006.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54688 Oct 19- Nov 01

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, DR. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, dictada en autos caratulados "BARRAGANA, MARIA ENY-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-94/2006, se hace saber a interesados que ante esta Sede, se presentó María Eny Barragana, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, respecto del bien inmueble padrón Nº 80 (parte), ubicado en la 3a. sec. Judicial de Cerro Largo. que cuenta con un área de 345 metros cuadrados con 53 dc., según plano del Agrimensor Francisco López, inscripto en forma provisoria el 13/06/2006, con el Nº 194, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a: Juan González y/o sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que en Exp. IUE 212-121/2006, por auto Nº 598, se auxilió de pobreza a la gestionante, respecto de la exoneración de costo de timbres, publicaciones de edictos de estilo y demás gastos que irrogará el proceso.- Rio Branco, 11 de octubre de 2.006.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54689 Oct 19- Nov 01

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, DR. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, dictada en autos caratulados "MARQUEZ, LEOPOLDINA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 212-88/2006, se hace saber a los interesados que ante esta Sede se presentó Leopoldina Márquez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los bienes inmuebles urbanos de la 3a. Sec. Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 94 con una superficie de 2500 metros cuadrados con 84 dc. y padrón Nº 95 con una superficie de 694 metros cuadrados con 52 dc., según plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en forma provisoria el 16/05/2006, con el Nº 191 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derecho en los referidos inmuebles y en especial a: respecto al padrón 95, a Antonio Albisetti y/o sucesores a título universal o particular y a Washington Gramajo Herrera y Otilia Herrera y/o sucesores a título universal o particular y respecto del padrón Nº 94, a Juana Gendres de Gramajo y/o sucesores a título universal o particular; para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento

de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que en Exp. IUE 212-122/2006, por auto Nº 600, se auxilió de pobreza a la gestionante, respecto a la exoneración de costo de timbres, publicaciones de edictos de estilo y demás gastos que irrogará el proceso.- Rio Branco, 11 de octubre de 2006.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54690 Oct 19- Nov 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª- Sección Judicial del departamento de Colonia dictada en autos caratulados: "BASANTA, JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 238-203/2006, y según providencia Nº 832 de fecha 14 de agosto de 2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA dias, a todos a los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: automóvil Marca Ford, Modelo Ranger, empadronado en el departamento de Colonia con el número 9-7794, Matrícula LE 4566, antes empadronado en el Departamento de Soriano con el número 20349, Matrícula K 20.2498, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 33300 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos: "COSTA YOUENS, LUCIA FRANCISCA= PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 293-284/2006; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, Sr. MARCOS CASADO SASTRE y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Camioneta NISSAN PATHFINDER año 1991 Motor: Z24-421730 a nafta, 4 cilindros, 20 HP, 9999CC, MATRICULA: B-111.138 del depto. de Maldonado (antes B1-19934) PADRON N° 367836 del depto. de Maldonado; bajoapercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de setiembre de 2006.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.
16) $ 5880 10/p 33464 Oct 26- Nov 09

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- En San Carlos, a los 31 días del mes de agosto de 2006, por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, por decreto Nº 543 del 20/6/06 en los autos "TRIGO, JOSE MIGUEL Y LUZARDO, ANA ROSA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 295-306/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca MITSUBISHI, modelo L 200 D/C 4 x 4, del año 1992, Nº de motor FB1791, a gasoil, matrícula de San Carlos del Departamento de Maldonado Nº B 203.098, padrón 255.570; y especialmente, a Columba Elisenda Gutiérrez y Sigifredo Ignacio Sánchez Toledo y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 33537 Oct 27- Nov 10

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA HUTTON, Liborio. Prescripción Adquisitiva Treintenal Fa. 291-44/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier titulo sobre el padrón Nº 913 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral San Carlos, manzana 75, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Adolfo Segovia inscripto con el Nº 41 el 7/8/1998 en la Dirección General del Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 363 metros 31 decímetros cuadrados y se deslinda: al ESTE 16 metros 50 centímetros de frente a calle Melchor Maurente., al SUR recta de 22 metros 40 centímetros lindando con padrón 2740, al OESTE recta de 15 metros 38 centímetros con el padrón 916 y al NORTE una línea quebrada formada por tres segmentos rectos que miden 6 metros 86 centímetros, 5 metros, 17 centímetros y 10 metros 51 centímetros lindando la primera con el padrón 914 y las dos últimos con el padrón 2.163, y especialmente al último titular del bien del señor Eugenio Píriz y sus sucesores a cualquier título y los linderos Nelly Esther FRIGERIO, Niver José REYES PEREZ y sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 30 de mayo de 2006.- Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 33565 Oct 27- Nov 10

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: "MARSICO GUEDES, ALVARO ELEAZAR C/ PARIETTI, GUILLERMO DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA N°: 308-181/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el SR. ALVARO ELEAZAR MARSICO GUEDES promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva del vehículo marca CHEVROLET MONZA, Año 1988, modelo MONZA CLASSIC, motor N°: 4EE1185862, Potencia: 17 HP, combustible: gasoil, Cilindros: 4, Matrícula de Paysandú IAA 8759 (Anterior N°: 120002), Padrón N°: 576782 desde el 6/09/2002, procedente de la Intendencia Municipal de Maldonado con la Matrícula B-523440, Padrón 363650. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a GUILLERMO DANIEL PARIETTI Y/O SUCESORES a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 26 de setiembre de 2006. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8400 10/p 33315 Oct 25- Nov 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "ACOSTA DE LEON, BONIFACIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 332/356/2006 se ha dispuesto por auto Nº 1976 de fecha 28 de setiembre de 2006, emplazar al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones 11.282, 11305, 11306 y 11307 de la sección catastral novena rural de Rivera, paraje Las Tunitas. Se cita y emplaza en especial a los herederos de Manuel Vazquez de España, Cecilio de los Santos da Rosa y sus sucesores y Clodomira da Rosa y sus sucesores, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno.
16) $ 5880 10/p 32940 Oct 23- Nov 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 3670/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio; y en autos caratulados: "QUARTINO GARAT. PEDRO MANUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fª. Nº 342-310/2006"; SE HACE SABER QUE: CITA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. EDUARDO JORGE CELASCO TIRRO o CERANO TIRRO o SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, en el inmueble cuya declaración de prescripción se pretende y que consta de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 7ma. Sección Judicial, localidad Catastral La Paloma, Padrón Nro. 2344, solar 22 de la manzana A-uno, el que según plano del Agrimensor Mario A. Bula Arabeity de octubre de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 1581 el 21 de octubre del mismo año, se compone de una superficie de 1044 mts. que se deslindan así: al Noroeste, 20 mts. de frente a calle Tres Marías; al Suroeste, 20 mts. de frente a calle Cien, unidas ambas por una curva en forma de read point que desarrollada mide 43 mts. 40 cms. y al Noreste recta quebrada en dos tramos de 19 mts. 52 cms. con el solar Nro. 21 (actualmente padrón 2948) e igual medida con el solar Nro. 23 (actualmente padrón 2948), a comparecer a estar a derecho, en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse "Defensor de Oficio" con el cual se seguirán los procedimientos.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publi-

caciones, en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil seis.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12600 10/p 33703 Oct 30- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: RIVERA GONZALEZ, Julio Humberto y CHURY NELL, Noemí "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 344-179/2006, hace saber que Julio Humberto Rivera González y Noemí Chury Nell, han promovido acción de prescripción adquisitiva de dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicados en la localidad catastral Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, manzana 287, zona urbana, padrones 3.621 y 3.622, que conforme al plano provisorio levantado por el Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Rocha con el número 161 el 11 de diciembre de 2001 se componen de una superficie de 1.053 metros 01 decímetros, donde se señalan con los números 1 y 2 y se deslindan de la siguiente forma: a) solar número 1, padrón 3.622 con una superficie de 529 metros 88 decímetros, lindando 13 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a la calle Treinta y Tres; 39 metros al Sureste con el solar 2 del plano; 13 metros 51 centímetros al Noreste con el padrón 3.617 y 39 metros 50 centímetros al Noroeste con el padrón 7.187; b) solar 2, padrón 3.621 con una superficie de 523 metros 13 decímetros, lindando 13 metros 50 centímetros al Suroeste de frente a la calle Treinta y Tres; 38 metros 50 centímetros al Sureste de frente a la calle Trineo de Espada; 13 metros 51 centímetros al Noreste con el padrón 3.617 y 39 metros al Noroeste con la fracción número 1 del plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en la presente acción, y en especial a Honorato Miranda, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos Aníbal Pascasio Acosta Molina, padrón 7.187 y Sucesores de Doroteo Rodríguez, padrón 3.617, por el plazo de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Rocha 2 de agosto de 2006. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 15959 10/p 32667 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha. en autos caratulados: MARTINEZ MENDEZ CARLOS JULIO - PRESCRIPCION = FN. 344-175/2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede al Sr. Carlos Julio Martinez Mendez, deduciendo acción de Prescripción - sobre el siguiente bien padrón 52809 - fracción S 2, manzana 7 - Balneario San Sebastian de La Pedrera - Dpto. Rocha - seccion catastral 10 - localidad La PAloma - Dpto. Rocha -

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y a sus sucesores a título universal y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los 6 de setiembre del 2006.-

Se hace saber que es trámitado por Defensoria de Oficio de Rocha -

Se deja constancia que se consedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54739 Oct 23- Nov 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "DE MORA, Darcy-Prescripción adquisitiva" Fa. IUE 358-368/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó Darcy de Mora promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble un terreno ubicado en el Departamento de Salto, localidad catastral de Salto, manzana 1151, padrón 18018 con una superficie de 4000 metros cuadrados que se deslinda así; por el Norte con padrones 9952. 9953, 9954; 40 metros, al Sur, su frente de 40 metros a calle Juan Monpoey, al Este padrón 22972, 100 metros, y al Oeste con padrón 18019, 100 metros En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos SeñoresLourdes María Pintos Martinez (P. 22972); Jorge Rafael Padilla Beasley (P. 18019); Santa Teresa Silva Rocha (P. 9952) Herederos de Juan ELOLa e Ines Carballo (P. 9954); y o sucesores y de Carlos Carmelo Siemens Amaro y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.

Se deja constancia que está auxiliado de pobreza.

Salto, 19 de octubre de 2006.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54880 Oct 30- Nov 13

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos; "Bueno, alberto Ariel- Prescripción adquisitiva" Fa. IUE 358-222/2006, se hace saber que se presentó en esta sede el Sr. Alberto Ariel Bueno a promover prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble vehículo marca Fiat, modelo 148Panorama, Tipo Rural N° Motor 1568397 Hp 14 Cilindros 4 Combustible: Gasoil. En consecuencia se cita llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a Sucesores de HECTOR MARTIN MARI ARMADA, Sres: María cristina Mari Ferreira; Héctor Edgardo Mari Ferreira, Irma Ferreira Preis y/ o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.

Se deja constancia que está auxiliado de pobreza.

Salto, 19 de octubre de 2006.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54881 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno y en autos: "AZAMABUJA SARA Y OTRO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa 360/288/2006, se hace saber que ante esta se ha presentado Sara Micaela Azambuja Jones y Fernando Vargas Silveira promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble objeto de estos procedimientos, fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral número 713, empadronado con el Nº 8479 señalado como fracción letra H de la manzana 27 en el Plano del Agrimensor José Princivalle inscripto en la Oficina Técnica Municipal y en la Dirección Nacional de Topografía el 7/6/1919, con una superficie de 591, 50 m² ubicado en la calle Juan Etcheverry (antes Paysandú) Nº 1486 y según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall de junio de 2006, tiene una superficie libre de ochava de 605 m² 88 dm² y se deslinda así: Al Sureste 29 m 64 cm de frente a la calle Juan Etcheverry; al Suroeste 14 m 84 cm también de frente a la calle Río Uruguay, por ser esquina, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 mts. de extensión; al Noroeste 32 m 72 cm lindando con el padrón 32.493 y al Noreste 18 m 80 cm lindando con parte del padrón 17.445; por lo que se cita, llama y emplaza por este medio a todos los interesados en dicho bien inmueble, especialmente a Enrique Eloy Gónzalez Carujo, Ana Juana Patulé, Romeo Da Silva; a los linderos del bien Sres Alvaro Cal Vidart y Dalva Payret y a los Sres. Ruben Amilcar, Juana Graciela y Jorge Luis Suárez Acosta y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 22 de setiembre de dos mil seis. Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.

16) $ 15119 10/p 32697 Oct 19- Nov 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA-SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- Fa: 370-436/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó EL ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCONES (EVIDE S EN C) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria DE 15/90 AVAS PARTES INDIVISAS DEL INMUEBLE PADRON 2440, 3/5 AVAS PARTES INDIVISAS DEL INMUEBLE PADRON 4661, 4/10 AVAS PARTES INDIVISAS DEL INMUEBLE PADRON 6119 Y EL 100% DEL INMUEBLE PADRON 5064, TODOS UBICADOS EN LA SEGUNDA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, ZONA RURAL- POR LO QUE SE cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos Y LINDEROS DE los inmuebles descriptos: A) LINDEROS DEL INMUEBLE PADRON 4661: -PADRON 2349:

BENIGNO JULIO CESAR PEREZ TORTEROLO, PADRON 2473: ANGEL ALVAREZ RODRIGUEZ, -PADRON 4707: ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA S.A., PROMITENTE ADQUIRENTE IRIBAL S.A.- B) LINDEROS DEL INMUEBLE PADRON 6119; -PADRON 5910: MILAGRO S.A.- PADRON 6036: ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA S.A. PROMITENTE ADQUIRENTE IRIBAL S.A.- PADRON 8470: ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA S.A.- PADRON 8471 ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA S.A.- PADRON 5880: ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA S.A.- PROMITENTE ADQUIRENTE IRIBAL S.A.- C) LINDEROS DEL INMUEBLE PADRON 2440: - PADRON 2458: ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA S. EN C. PROMITENTE ADQUIRENTE IRIBAL S.A.- PADRON 2457: SILVIO DIMAR CABRERA CABRERA.- -PADRON 2437: ANGEL ALVAREZ RODRIGUEZ- PADRON 2441 ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA S. EN C. PROMITENTE ADQUIRENTE IRIBAL S.A.- D) LINDEROS DEL INMUEBLE PADRON 5064: -PADRON 4707 ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA S. EN C. PROMITENTE ADQUIRENTE IRIBAL S.A.- PADRON 8147 ESTABLECIMIENTO VILLA DESIDERIA S. EN C. PROMITENTE ADQUIRENTE IRIBAL S.A. y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales de hacen las presentes publicaciones.
San José, 2 de SETIEMBRE de 2006 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
16) $ 15119 10/p 33342 Oct 25- Nov 08

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 5a. Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "MEDINA MORALES, JUAN PEDRO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" Fa. 377-11/2006, se hace saber que se presentó Juan Pedro MEDINA MORALES solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 338 de la localidad catastral de Ecilda Paullier (antes padrón Nº 276 m/á solares 11 y 12) de acuerdo al plano de mensura realizado por la Agrimensora Karen Ackermann Roth a los efectos del trámite de prescripción, el 16 de setiembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (San José) en forma provisoria con el Nº 196 el 20 de octubre de 2005, ubicado en zona suburbana de la localidad catastral de Ecilda Paullier, en la manzana A, con una superficie de mil quinientos ochenta y nueve metros cincuenta centímetros y se deslindan de la siguiente manera: Al Noreste 40 m. lindando con el padrón Nº 340; al Sureste 40 m. de frente a calle de Los Colonos; al Suroeste 40 m. lindando con calle Fermín Ilarraz y al Noroeste 39,50 m. lindando con padrón 340. Tiene como antecedentes gráficos según surge del plano mencionado el plano de mensura del Agrimensor Lincoln Beltrán de setiembre de 1940 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de San José el 5 de octubre de 1940 con el Nº 165.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el bien que se prescribe, especialmente a PILAR CARDOZO, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan en el término de 90 días y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se designará defensor de oficio.- Ecilda Paullier, 23 de mayo de 2006.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13439 10/p 33719 Oct 30- Nov 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dra. Patricia Ferreira, dictada en autos: "RAMON ADALBERTO MANERA GARCIA. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE. Ficha I.U.E. 384-371/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ramon Adalberto Manera Garcia interponiendo demanda de Prescripcion Adquisitiva respecto del bien mueble: CAMION, marca BEDFORD, de dos ejes, año 1960, modelo J6LCI, a gas oil, motor J6277327, matriculado en el Departamento de Soriano, con Letra K-20-3444, Padron 230335. Segun la Informacion Registral agregada en autos, el referido vehiculo no se encuentra inscripto.- EN CONSECUENCIA: se cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el bien de autos, a estar a derecho dentro del termino de noventa (90) dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguiran las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 04 de octubre de 2006.- Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7560 10/p 33140 Oct 24- Nov 07



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "ACTILAN S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA IUE 41-87/2003) se hace saber que por Resolución Nº 1944/2006 de fecha 28 de julio de 2006, se decretó la Liquidación Judicial de ACTILAN SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 213773420015, con domicilio real en Cufré 2121, y por Decreto 2276/2006 del 22.08.2006 se designó Síndico Provisorio (art. 14 Ley 17.292) a LI.DE.CO. con domicilio en Julio H. y Obes 1413
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 18 de las Leyes 2.230 y 17.292, se hacen las presentes publicaciones, sin costo.
Montevideo, el once de octubre del año 2006. Esc. Alejandra Ríos Lacava, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54919 Oct 31- Nov 03

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "FIMETA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" - IUE 41-47/2001 según lo dispuesto por Providencia Nº 2732 del 29 de setiembre de 2006, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 8 de noviembre de 2006, a la hora 13:15, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de octubre del año dos mil seis. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54920 Oct 31- Nov 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "LALIN MUSCIO, MARIA DEL ROSARIO - RECTI-

FICACION DE PARTIDA" Ficha 2-44014/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS GUSTAVO WHELAN Y MARIA DEL ROSARIO SALIU registrada con el N° 866 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 8 de Montevideo el dia 22/11/1985, en el sentido que donde dice al margen y el texto: "Maria del Rosario Saliu" debe decir "Maria del Rosario Lalin" por así corresponder.- Montevideo, 19 de Octubre de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54910 Oct 31- Nov 14

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "CARBALLO, GABRIEL Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-9697/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de las siguientes partidas:
1) de Matrimonio, celebrado el 23/8/84 entre Fermín María Bizzarri y Catalina Raschi, Acta 61, otorgado ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Soriano en el sentido que donde luce "comparecen don Fermín María Bizarri, debe lucir "comparecen: don Fermín María Bizzarri" por así corresponder.-
2) defunción de Fermín Bizzarri ocurrido el 2/10/1955, acta 520, inscrito ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde luce "Asimismo se hace constar que era casado con Claudia Sica y deja los siguientes hijos: María, Vilma Ana y Brunna Edda", debe lucir "Asimismo se hace constar que era casado con Claudia Sica y deja los siguientes hijos: María, Vilma Anna y Brunna Edda", por así corresponder.
3) Matrimonio celebrado el día 12/5/49 entre Vilma Anna Bizzarri y Jose Luís Carballo Acta 195, otorgado ante el Oficial de Estado Civil de la 14a. Sección del departamento de Montevideo: donde luce "No. 195 Carballo Luis José Bizzarri Vilma Ana" debe lucir "No. 195 Carballo Luis José Bizzarri Vilma Anna" y donde luce "y doña Vilma Ana Bizzari" debe lucir "y doña Vilma Anna Bizzarri" por así corresponder.
4) Nacimiento de Roberto Luis Carballo el día 21/1/1952 Acta 134, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 10o. sección de Montevideo: donde luce "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Vilma Ana Bizzarri" debe lucir "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Vilma Anna Bizzarri" por así corresponder.
5) Nacimiento de Gabriel Ricardo Carballo el día 19/9/1956, Acta 1757, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 8a. Sección de Montevideo: donde luce "que es hijo legítimo de... y de Vilma Ana Bizzarri" debería lucir que es hijo legítimo de... y Vilma Anna Bizzarri" por así corresponder y debería lucir "Que es nieto por línea paterna de José María Carballo y de Dolores Martínez" "y por línea materna de Fermín Bizzarri y de Catalina Raschi" por así corresponder.
6) Matrimonio de Gabriel Ricardo Carballo con maría del Pilar Rega celebrado el 18/2/1983, Acta 133, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo: donde luce "que es hijo de Luis José Carballo y de Vilma Bizarri" debe lucir "que es hijo de Luis José Carballo y de Vilma Anna Bizzarri" por así corresponder.
7) Matrimonio de Gabriel Ricardo Carballo con Mónica Breatriz Alvarez Braz celebrado el día 13/2/1991, Acta 116, celebrado ante el Oficial de Estado Civil de la oficina No. 3 de Montevideo: donde luce "comparecen don Gabriel Ricardo Carballo debe lucir "comparecen don Gabriel Ricardo Carballo Bizzarri" y donde luce "y de Vilma Bizzarri" debe lucir "y de Vilma Anna Bizzarri" por así corresponder.
8) Nacimiento de Mateo Agustin Carballo Alvarez el día 20/3/1999, Acta 449, ante el Oficial de Estado Civil No. 3 de Montevideo: donde luce "comparece Gabriel Ricardo Carballo" debería agregarse "comparece Gabriel Ricardo Carballo Bizzarri" y donde luce "Que es nieto por línea paterna de Luis José Carballo y de Vilma Ana Bizzardi" debe lucir "que es nieto por línea paterna de Luis José Carballo y de Vilma Anna Bizzarri, por así corresponder.
9) Nacimiento de Mauro Andrés Carballo Alvarez el día 6/10/1995, Acta 1504, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo: donde luce "comparece Gabriel Ricardo Carballo" debería agregarse "comparece Gabriel Ricardo Carballo Bizzarri" y donde luce "Que es nieto por línea paterna de Luis José Carballo y de Vilma Bizzarri" debe lucir "Que es nieto por línea paterna de Luis José Carballo y de Vilma Anna Bizzarri" por así corresponder.-
10) Matrimonio de Roberto Luis Carballo con Cristina Beatriz Villalba celebrado el 29/10/1984, Acta 771 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo, donde luce "comparecen don Roberto Luis Carballo" debe lucir "comparecen don Roberto Luis Carballo Bizzarri" por así corresponder.
11) Nacimiento de Mariana Beatriz Carballo Villalba el día 21/1/1987, Acta 1453, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo: donde luce "comparece Roberto Luis Carballo" debe agregarse "comparece Roberto Luis Carballo Bizzarri" por así corresponder.-
12) Nacimiento de Fermín Andrés Carballo Villalba el 14/8/1989, Acta 1453, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo: donde luce "comparece Roberto Luis Carballo" debe agregarse "comparece Roberto Luis Carballo Bizzarri" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54825 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DIAS GONCALVEZ, FRANCISCO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-31125/2006, atento al auto Nº 3996 de fecha 08 de setiembre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: GRACIELA DIAS, nacida en Montevideo, el dia 05 de octubre de 1964, Acta Nº 2437 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice comparece. "FRANCISCO DIAZ", debe decir: "comparece FRANCISCO DIAS"; y al margen donde dice: "GRACIELA DIAZ", debe decir: "GRACIELA DIAS", por asi corresponder; y la partida de matrimonio de FRANCISCO DIAZ y MARIA ANTONIA GONZALEZ, ocurrido en Montevideo, el dia 24 de octubre de 1962, Acta Nº 535 de la 12º Seccion Judicial, en el sentido donde dice: "nacido el seis de noviembre de mil noivescientos veintisiete" debe decir: "nacido el dia seis de noviembre de mil novescientos veintitres" por asi corresponder; y donde dice. "DIAZ", debe decir: "DIAS" pora si corresponder.- Montevideo, 04 de octubre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54704 Oct 19- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "DIAGO FERREYRO, MARIA ANGELICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-48095/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De DEFUNCION - Nº 912 expedida el 05 de Julio de de 1991 por el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de MONTEVIDEO; en el sentido que donde dice: "FERREIRA", DEBE DECIR: "FERREYRO" por así corresponder.
Montevideo, trece de Octubre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54817 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BURGOS, FREDDY GASTON Y PECHI, CAROLINA LORENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Nº DE EXPEDIENTE 2-45010/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
_ DE NACIMIENTO Nº 893 DE 21/07/1995- OFICINA Nº 12 DE MONTEVIDEO
- de Freddy Adrián; en el sentido de establecer que: SON SUS PADRES LEGITIMOS; Freddy Gastón Burgos y Carolina Lorena Pechi.
Cambiando el primer apellido que alli aparece por el de "BURGOS" por asi corresponder.-
Se deja conmstancia que este tramite fue gestionado a través del Consultorio Jurídico Barrial "Piedras Blancas" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, veinticinco de Setiembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54694 Oct 19- Nov 01

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "MILLACET KALOPER, IMELDA MARIA-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-50981/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) defunción de ORQUIDEA NOEMI KALOPER PALLAREA, fallecida el día 24/06/2004, inscripta la defunción el 29/06/2004, ante el Oficial del Estado Civil de la 3 sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 957, en el sentido de que:
DONDE DICE: "de estado viuda".
DEBE DECIR: "de estado civil divorciada de sus únicas nupcias con Regino Nicolás Millacet", por así corresponder.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54702 Oct 19- Nov 01

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "PAZ GONCALVEZ, MARIA DEL CARMEN-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-22117/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) matrimonio de MARIA DEL CARMEN PAZ GONCALVEZ y FELIX ENRIQUE PUENTES CHRISTY, celebrado el día 24/11/1995 ante el Oficial del Estado Civil de la 4º sección del Departamento de Artigas, acta Nº 10, en el sentido de que:
DONDE DICE: "María do Carmo Goncálves Paz".
DEBE DECIR: "María del Carmen Paz Goncálvez", por así corresponder.-
DONDE DICE: "De nacionalidad brasileña".
DEBE DECIR: "De nacionalidad oriental", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Nacida en Alegrete-Brasil"
DEBE DECIR: "Nacida en Artigas-Uruguay", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Hija de Dorival Ponte Paz".
DEBE DECIR: "Hija de Dorival Paz", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Y de Teresinha Goncálvez Paz"
DEBE DECIR: "Y de Teresita Goncálvez", por así corresponder.-
DONDE DICE: "De nacionalidad brasileña".
DEBE DECIR: "De nacionalidad oriental", por así corresponder.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54775 Oct 24- Nov 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "ROVIRA ESCOFET, DIEGO Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-32062/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de EUGENIO PEDRO ROVIRA XAVIER DE MELLO, nacido el día 17/01/1990 e inscripto el día 24/01/1990 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, acta Nº 135, en el sentido de que:
DONDE DICE: En la anotación marginal de la partida de nacimiento surge "Eugenio Pedro Rovira Xavier de Melo".-
DEBE DECIR: "Eugenio Pedro Rovira Xavier de Mello", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Que el nacido es hijo legítimo del declarante y de María Mercedes Xavier de Melo".
DEBE DECIR: "Que el nacido es hijo legítimo del declarante y de María Mercedes Xavier de Mello", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Que el nacido es nieto por línea materna de Rafael Eugenio Gaspar Xavier de Melo".
DEBE DECIR: "Que el nacido es nieto por línea materna de Rafael Eugenio Gaspar Xavier de Mello", por así corresponder.-
Montevideo, 9 de octubre de 2006.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54827 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FALCONI ZAPPOLO CARLA RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-41596/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de CARLA FALCONI ZOPPOLO, nacida el 26/11/1982, e inscripto el 30/11/1982, ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta 2099, en el sentido que donde dice que es nieta por línea materna de "CARLOS JOSE ZOPPOLO" debe consignarse "CESAR JOSE ZOPPOLO", por así corresponder.- Montevideo, 25 de setiembre de 2006. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54818 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ESPINEL VIERA JACQUELINE JEANETTE",- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 2-45818/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta Nº 503 de fecha 28 de enero de 1991, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "ESPINER" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "ESPINEL" por asi corresponder.-
Montevideo, 9 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54703 Oct 19- Nov 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "NASSUTTI ROTH ALVARO MARCELO" - RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-28396/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO, Acta Nº 865 de fecha 19 de mayo de 1982, de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "nito por linea materna de Adalberto Esteban Roth" debe decir "nieto por linea materna de Béla István Roth" por así corresponder.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54755 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "CARRERA BOGGIO, ALAN GUSTAVO" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-42802/2006 por decreto Nº 3222/2006 de fecha 22/09/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA de nacimiento de ALAN GUSTAVO CARRERA BOGGIO, nacido el 18/11/1966, inscripto el mismo día, Acta Nº 2410, de la 18º Sección Judicial del Depto de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y NELLY EDTH BOGGIO" debe decir: "hijo natural del declarante y NELLY EDITH BOGGIO".
Montevideo, veintisiete de setiembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54735 Oct 24- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "PEREIRA, Mª ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-617/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA ESTHER PEREIRA GAITAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 18 de abril de 1942 en la ciudad de Montevideo, Acta N° 70 en el sentido que donde dice: 26 DE FEBRERO DE 1946, debe decir: "18 DE ABRIL DE 1942", por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.-
Las Piedras, 27 de setiembre de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54821 Oct 26- Nov 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "FAJARDO, MARILINA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 172-605/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Marilina Fajardo Galazzi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de: ANDRES RUBENS RATTI FAJARDO, nacido el 12 de octubre de 2005 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el 17 de octubre en la Oficina Nº 15 Seccion del Departamento de Canelones, acta nº 1537, en el sentido que donde dice: "Marilena", debe decir "Marilina" por asi corresponder.
Las Piedras, 24 de Agosto de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54711 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "LUIS NERA Y LAYONIL SANTANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-775/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de LUIS ALBANO VERA LOMBARDI, en el sentido que en todos los lugares donde dice "NERA", deberá decir "VERA", que en todos los lugares donde dice "MARIA" deberá decir "MARTA"; y la rectificación de partida de NACIMIENTO de LAYONIL SANTANA LOMBARDI, en el sentido que en todos los lugares donde dice "LOMBARDO", deberá decir "LOMBARDI" por así corresponder.-
Pando. 2 de octubre de dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54819 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1era. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "DUARTE GARCIA, NAARA ABIGAIL- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 176/ 1619/2004, se solicitó la rectificación de partida de NAARA ABIGAIL SOSA GARCIA, de Montevideo, Oficina nº 11, Acta nº 2708 de 17.4.1997 en el sentido que en todos los lugares donde dice «hija de», deberá decir «LEGITIMA de SERGIO DUARTE Y DE HAYDEE SOLANGE GARCIA», y donde dice "que es nieta paterna", deberá decir "ABEL DUARTE y de MARIA DEL CARMEN BALDOVINO" y donde dice "que es nieta materna", debe decir "de ALBERTO GARCIA y de MARIA I. SOSA".
Pando, primero de febrero de dos mil cinco. TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54701 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "BARRUTIA OLIVERA ROBERTO ALDO Y SUM YOLANDA JACQUELINE. AUX. DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE 179.407/2006", se presentan: la Sra. YOLANDA JACQUELINE SUM y el Sr. ROBERTO ALDO BARRUTIA OLIVERA, manifestando que vienen a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hija VALERY, nacida el 17/12/1994. Según consta en Acta Nro. 8462 del 30/12/1994 de la Oficina de Estado Civil No. 11 del Departamento de Montevideo, luce inscripto por error "que es hija de JACQUELINE SUM", debiendo decir "que es hija legítima" del matrimonio BARRUTIA SUM celebrado el 03/06/1994. Según Decreto Nro. 4023/2006 de fecha 26/07/2006, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presente EDICTOS. Ciudad de la Costa, el día cuatro de octubre del año dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54737 Oct 23- Nov 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CABRERA HERNANDES, MATTIAS GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-385/ 2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Mattías Gabriel CABRERA HERNANDES, nacido el 11 de noviembre de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de noviembre de 1993, ACTA Nº 1321, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Melania María HERNANDES GONZALES", debe decir: "y de Melania María HERNANDEZ GONZALEZ" y al márgen de dicha acta donde dice: "CABRERA HERNANDES, Mattías Gabriel", debe decir: "CABRERA HERNANDEZ, Mattías Gabriel", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de junio del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54685 Oct 19- Nov 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA. EN AUTOS CARATULADOS: "DALMAS JOURDAN, Mónica Susana Y SACRA USUCA, Eduardo - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- FICHA 223-483/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO" de Eduardo SACRA Y Mónica Susana DALMAS ACTA Nº. 128 DE FECHA 26/ 11/1982, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA, ya que en el cuerpo de la partida donde dice que: "Mónica Susana DALMAS es nacida el 16 de marzo de 1958" debe decir que: "es nacida el 16 de marzo de 1959" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. Colonia, 04 de Octubre de 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54631 Oct 17- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: TAVARES, Ma. Noel -RECTIFIC. DE PARTIDA" IUE 225-454/2006, se hace saber que ante este Juzgado compareció María Noel TAVARES, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Juan Daniel" en el texto y al margen, debe decir "Juan MANUEL" por ser lo correcto.-
Rosario, 12 de setiembre de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54683 Oct 19- Nov 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FILIPPINI ARATTI, Sonia Blanca.- RECTIFICACION DE PARTIDA de FILIPPINI GRISETTI, Marcelino Buenaventura.-" (Ficha 241-436/2006), se ha solicitado la Rectificación de las siguiente Partida: Partida de Matrimonio de Marcelino Buenaventura FILIPPINI GRISETI, Acta Nº 34 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 4/07/1906, en el sentido en que donde dice: "catorce de Julio de mil nocientos setenta y tres" DEBE DECIR: "catorce de junio de mil ochocientos setenta y tres" por ser lo correcto y así corresponder. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18/10/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54851 Oct 27- Nov 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Serrón Maidana Joaquin Andrés. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-976/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquin Andres Serrón Maidana (acta nro. 509) en el sentido que donde dice 6 de agosto de 1993 debe decir "7 de setiembre de 1990", donde dice 26 de mayo de1993 debe decir: "26 de mayo de 1990" y donde dice 22 años debe decir "19 años de edad" todo por asi corresponder.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 28 de julio de 2006. Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54836 Oct 27- Nov 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ; BERTHA FELIZA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-566/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de BERTHA FELIZA MARTINEZ, extendida el 29.06.1934 en la 8va. Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 11, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "comparece Don Joaquin Martinez de nacionalidad Oriental" debe decir: "comparece Don Joaquin Martinez de nacionalidad Español" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 28 de Setiembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54758 Oct 24- Nov 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento y Matrimonio de ANA MARIA ALVEZ DA SILVA (Ficha 330-400/2006) en el siguiente sentido: En la partida de Nacimiento, Acta N° 88 del 07/06/2000 expedida por el Registro de Partidas Extranjeras del Registro Civil Uruguayo, deberá ser Rectificada, dónde dice al margen y en el contenido de la partida "Alves",

debe decir: "ALVEZ", y donde dice: "Hija de Pola", debe decir: "HIJA DE POLINEA ALVEZ", por así corresponder, y en la Partida de Matrimonio, Acta N° 18, de la 9a. sección Judicial del Departamento de Rivera, de fecha 09/02/1961, donde figura el apellido "Alves", debe decir: "ALVEZ", y dónde dice "Hija de Polonia Alves", debe decir: "POLINEA ALVEZ", por así corresponder. Rivera, 22/08/2006. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54730 Oct 23- Nov 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.

Por Decreto Nro. 5413 de fecha 9/10/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PERDOMO DE NIGRIS, JUAN PABLO Y OTRAS, RECTIFICACION DE PARTIDAS, FICHA No. 341-485/2006", SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede los Sres. MARIANA PERDOMO VEIGA y BEATRIZ DE NIGRIS AYCAGUER, solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas:

1) PARTIDA DE NACIMIENTO de MARIANA PERDOMO VEIGA, Inscripta el 13/04/2004- con fecha de nacimiento el 11/04/2004, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 196, en el sentido que donde dice: "Juan Pablo Perdomo Dinegri...", debe decir: "Juan Pablo Perdomo De Nigris...", y donde dice: "Liria Dinegri...", debe decir: "Liria De Nigris...", por así corresponder.-

2) PARTIDA DE MATRIMONIO de FIDEL EDUARDO CUBAS y BEATRIZ DINEGRI, inscripta el 6/09/1989 en la Oficina Nro. 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nro. 618, en el sentido que donde dice: "Beatriz Dinegri..." debe decir: "Beatriz De Nigris...", donde dice: "José Arturo Dinegri..." debe decir: "José Arturo De Nigris...", al margen donde dice: "CUBA EDUARDO FIDEL C/ DINEGRI BEATRIZ", debe decir: "CUBA EDUARDO FIDEL C/ DE NIGRIS BEATRIZ" y al margen donde dice: "EDUARDO FIDEL CUBA y doña BEATRIZ DINEGRI", debe decir: "EDUARDO FIDEL CUBA y doña BEATRIZ DE NIGRIS", por así corresponder.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil seis.-

ROCHA, 17 de Octubre del 2006 Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNRA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54889 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
SEGUNDO TURNO

* EDICTO *

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: CHIENA URSE CONO WALTER RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-15/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Chiena Urse Cono Walter, inscripta en la 1ª Seccion del Depto. de Treinta y Tres, el 04/11/1983, Acta Nº 761, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... Cono Walter Chiena", debe decir: "... Cono Walter Ghiena...", donde dice: "... es nieto por linea paterna de Manuel Guido Chiena...", debe decir: "... Manuel Guido Ghiena...",

y en el margen donde dice: "... Chiena Urse Cono Walter...", debe decir: "... Ghiena Urse Cono Walter..." por ser lo correcto y verdadero.

Chuy, 22 de Setiembre de 2006. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54677 Oct 19- Nov 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SAGRADIN NIETO, Pedro Pablo. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-717/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: ELISA SAGRADINI CECCHINI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de PEDRO PABLO LAGRILLA, Acta número 164, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 1°/07/1896, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "LAGRILLA" DEBE DECIR: "SAGRADIN"; por asi corresponder. 2) de MATRIMONIO entre los esposos: PEDRO PABLO SAGRADINI y CATALINA CECCHINI, Acta número 9, del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 21/5/1921, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "SAGRADINI", DEBE DECIR: "SAGRADIN", y en el cuerpo de la misma donde dice: "SAGRADINI", DEBE DICIR: "SAGRADIN", por así corresponder. 3) de DEFUNCION de: PEDRO SAGRADINI, Acta número 222, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 11/6/1957, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "SAGRADINI", DEBE DECIR: "SAGRADIN", y en el cuerpo de la misma donde dice: "SAGRADINI", DEBE DECIR: "SAGRADIN", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54806 Oct 25- Nov 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ANTOGNAZZA GUENAGA NORMA GRACIELA.- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 370-378/2006 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de DE MATRIMONIO ENTRE LUIS SERGIO SELLANES CARDONA Y NORMA GRACIELA ANTOGNAZZA GUENAGA, CELEBRADO EN LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE CON FECHA 6 DE MARZO DE 1974 (ACTA NRO. 14) en el sentido que donde dice QUE LA SRA. NORMA ANTOGNAZZA NACIO EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1952 DEBE DECIR 2 DE DICIEMBRE DE 1951.-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA-

San José 14 DE SETIEMBRE DE 2006.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54808 Oct 25- Nov 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BARBOZA FRANCO, ROCIO DEL ALBA. - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381-461/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROCIO DEL ALBA BARBOZA FRANCO, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas expedidas por el Oficial de Estado Civil de la la 1ra. Sección del Departamento de Soriano: 1) de MATRIMONIO, de MARIO SAUL ANTUNEZ y ROCIO DEL ALBA BARBOZA FRANCO, Acta Nº 16 del 28/01/1983, en el sentido que donde dice "hija de Laura Nasabay" debe decir "hija de Laura Franco.", por así corresponder; 2) de NACIMIENTO de: MARIA EUGENIA ANTUNEZ BARBOZA, Acta Nº 946 del 15/10/1984, en el sentido que donde dice que "nieta por línea materna de Dora Laura Nazabay" debe decir "nieta por línea materna de Dora Laura Franco" por así corresponder; STEPHANIA ANTUNEZ BARBOZA, Acta Nº 953 del 09/11/1990, en el sentido que donde dice "nieta por línea materna de Dora Nasabay" debe decir "nieta por línea materna de Dora Franco" por así corresponder; ROSSINA ANTUNEZ BARBOZA, Acta Nº 954 del 09/11/1990, en el sentido que donde dice "nieta por línea materna de Dora Nasabay" debe decir "nieta por línea materna de Dora Franco".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de octubre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54675 Oct 19- Nov 01

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "BROU C/ ROSARIO SUR S.A., CONILAN S.A., MARIA JOSE TOMAS ROSSO. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 20-315/1998, se hace saber que el 14 de diciembre de 2006 a las 10 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la quinta sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, padrón doscientos noventa y siete, señalado con el número cinco de la manzana tres en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño de fecha 5/5/40, inscripto en la D.G.A. el 8/6/40 con el número 153, según el cual tiene una superficie de 795 m 6390 cm, con 20 m 23 cm de frente al Este a la calle Once; 15 m con 24 cm al Noreste de frente a la calle Oficial y 10 m 47 cm en la ochava curva que une ambos frentes, 26 m al Sur lindando con los solares 3 y 4; 23 m al Oeste con solar 2 y 15 m 60 cm al Noroeste con solar uno.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la Ley pone de su parte, más la comisión IVA e impuestos al rematador del 6,02%. III) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, al rematador de 1,38%. IV) Que surgen adeudos por Contribución Inmobiliaria. V) Que se desconoce la situación frente al B.P.S. por posibles adeudos por construcciones en el bien y el estado ocupacional del mismo así como posibles deudas con OSE. VI) Que el expediente y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, Piso 1- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de setiembre 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 33457 Oct 26- Nov 01

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictado en autos: "BROU c/ BERNALESA SA Ejecución Hipotecaría y Prendaría, ficha 22-1.081/2004," se hace saber: Que el próximo 16 de noviembre de 2006 el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Humberto I 4030, procederá al remate sin base y al mejor postor, en dólares americanos de los bienes que se detallan: 1) A las 10 horas en calle Durazno 930 se rematará la maquinaría prendada y secuestrada, detallando máquinas de coser: Union Special MOD. 62200, otra Mod. 63400, otra Mod. 56900, otra Mod. 54200, otra mod. 63900, maquina de coser Durkopp mod. 549-1, maquina de coser Pfaff mod. 142-057B, maquína de coser Singer mod. 269, máquina de cortar tela - recta WOLF nro. 10675, otra MAIMIN nro. 75M3254, otra Maimin nro. 49889, remachadora EBERLE neumática garganta 10 cm mesa de madera, 12 máquinas de coser UNION SPECIAL nros. 1193098, 1202040, 521159, 1196439, 1193440, 1196405, 1196293, 575523, 1408484, 1412530, 438558, 431965. 1 máquina de coser LEWIS, nro 1175006. 7 máquinas de coser DURKOPP nros. 21118301, 21129671, 21118282, 21121872, 21129713, 56005198, 54901314. 4 máquinas de coser PFAFF Nros. 8001326, 7456672, 7309777, 8168079. 13 máquinas de coser SINGER, Nros. AN329554, AN348874, EX006761, AN479631, AS008974, AN332863, AP403099, AD732548, AB28519, ER986236, AP581669, ES161814, y AN205793. 1 máquina de coser MILA nro. 19675. 1 máquina de coser PRINCES Nro. 9009160. Además varias mesas para máquina de coser y una cortadora de tela astman s/n visible. 2) A las 15 horas en Humberto I N° 4030 se rematará los inmuebles que se describen. A) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón 6330 resultante de la fusión de los padrones SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA y SEIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y UNO, que según plano del agrimensor Juan C. Berrutti de mayo de mil novecientos veintiocho, inscripto en Topografía el once de mayo de mil novecientos veintiocho, tiene una superficie de metros 428,1057 y se deslinda así: 10 m 737 mm al NORTE a la calle Durazno entre Lorenzo Latorre y Río Branco, punto más próximo a la primera dista 43 m 10 cm; al ESTE 39 m con 872 mm, lindando con bien que fue de N. Armellino; por el SUR 10 m con 737 mm lindando con Sucesión de Jacobo Rodríguez y por el OESTE 39 m con 872 mm lindan con viuda de Zorrilla y Luis Sarmovia. B) Solar de terreno con sus construcciones padrón 6329 ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana (antes 2da. Sección Judicial) descrito según plano del agrimensor José Luis González de marzo de 1981, inscripto en Catastro el 1 de abril de 1981 con el número 94.168, según el cual se compone de un área de metros doscientos veintinueve con setenta y ocho decímetros y se deslinda así: frente de metros 10,78 al Norte a calle Durazno números de puerta 920, 922, 924 y 926 entre Convención y Río Branco, distando el punto medio metros 37,69 a la esquina con la primera; metros 21,28 al Este linda con padrón 6330; metros 10,78 al Sur con padrón 6339 y metros 21,35 al Oeste linda con padrón 6328. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña, al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,6% en los bienes muebles y 6,022% en los inmuebles. 2) Que los únicos rubros que el mejor postor podrá descontar del precio ofertado serán los importes que pudieran deberse por concepto de los tributos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. Se desconoce adeudos con BPS. Se desconoce situación ocupacional del bien. 3) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,78% en los bienes muebles y 1,341% en los inmuebles. 4) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de interesados en calle 25 de mayo 523 segundo piso.- Montevideo, trece de octubre de dos mil seis. ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 7139 3/p 33685 Oct 30- Nov 01

TERCER TURNO

DIETER WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, dictada en autos caratulados "FERRAZ ACOSTA, Prudencio Evergisto, DIAZ RODRÍGUEZ, Wilmar Ariel C/ BERTALMIO MOROSOLE, Susana; ROSANO URDANGARAIN, Carlos Rafael", ejecución hipotecaria, ficha 24-472/2003, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 20 de noviembre de 2006 a las 15 hs., en el local de la calle Solís N°. 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en el paraje "Fraccionamiento La Sonrisa", zona urbana de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, manzana catastral 2029, empadronado con el número dieciocho mil quinientos ochenta y uno (18581), antes 2600 en mayor área, el que según el plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 18 de octubre de 1993 en el expediente número 7469/90, trámite número 11, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3644 el día 17 de diciembre de 1993, se señala como solar 2 de la manzana Z, y consta de una superficie de trescientos metros que se deslindan así: al Sureste recta de 12 metros de frente a calle número cuatro de diecisiete metros; al Suroeste recta de 25 metros lindando con el solar 1; al Noroeste 12 metros lindando con parte del padrón número 2600; y al Noreste 25 metros lindando con el solar 3.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,08%, ambas en el acto y en efectivo; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%, d) que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien; e) que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación agregada; f) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo 523, 3° piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días, Montevideo 11 de octubre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 33687 Oct 30- Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 4. Turno dictada en Autos "ACFOR S.A C/ HERNANDEZ NELSON RUBEN CREDITO PRENDARIO FICHA 26-323/2000 se hace saber que el próximo 10 de noviembre del 2006 a partir de las 14:30 Horas en el Local de Galicia 978, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor del siguiente bien:
VEHICULO MARCA BEDFORD MODELO ELR 4 AÑO 1980 CON MOTOR A GASOIL DE 6 CILINDROS Y 126 HP. No. L 7235600 MAT 210641 DE SAN JOSE Y EMPADRONADO CON EL No. 42070.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto

de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 15.51% del precio del remate.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del martillero o sea el 2.78% del precio del remate. 4) Que existe deuda por concepto de patente de rodados que sera de cargo del comprador y que asciende al 2/10/2006 a la suma de $ 61.117. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen, de la documentación e información registral agregada. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado sito 25 de Mayo 523 4°. piso°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 17 de octubre de 2006.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3060 3/p 33920 Oct 31- Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY SA. C/ SORRENTI MIÑANA CELINA - Ejecución Prendaria - IUE 28-1062/2004 se hace saber que el día 10 de Noviembre del 2006 a las 14:30 horas en el local de Galicia 978, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca CITROEN, modelo AX, nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1995, empadronado con el N° 954.433, matrícula N° SAD4716 del Departamento de Montevideo (antes empadronado con el N° 409.367, matrícula N° B518759 del Departamento de Maldonado), motor N° 10Fp1J1940613
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320, calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que según informe de la IMM de fecha 15/9/2006 existe deudas que ascienden a la suma de $ 53.872,oo 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse en encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 5°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Octubre de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 3060 3/p 33891 Oct 31- Nov 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "Grimberg, Sandra C/ Morales Enrique y Otros" Crédito Hipotecario, ficha: 2-18.378/2004, se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 2006 a partir de las 15.00 horas, en el local de la A.N.R.C.I., Uruguay 826, el martillero Mario Migdal, MAT. 5379, RUC 21.169.529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 6º sección judicial de Canelones, zona urbana, manzana 5 de la ciudad de Sauce, padrón 2006, antes padrón 24 en mayor área, señalado con el nº 2 en el plano del Agrimensor Edgardo D. Segovia de febrero de 1981 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones en el expediente letra A nº 72.820/981, el 24 de abril de 1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el nº 18.981 el 14 de mayo de 1981, según el cual tiene una superficie de 300 m 3 dm y se deslinda así: 20 m 71 cm al Suroeste de frente a la calle Vicente Ponce de León; 14 m 50 cm al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle Santa Isabel; 20 m 71 cm al Noreste lindando con la fracción 3 del mismo plano; 14 m 50 cm al sureste lindando con parte de la fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 7,02%, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos, o sea el 1,34%. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, del expediente y de la información registral. 4) Existe deuda de contribución inmobiliaria (único rubro junto con impuesto de educación primaria y 2% ITP parte vendedora imputable al precio de remate hasta la fecha del mismo). 5) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (catastro) 6) Se desconoce: a) la existencia de deuda por Impuesto de Educación Primaria y OSE; b) la situación contributiva con el BPS por construcciones; c) la situación ocupacional del bien. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 piso 6º. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 24 de octubre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7819 5/p 33956 Oct 31- Nov 07

SEPTIMO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "CURTIEMBRE BRANAA S.A. C/ CO.VI.BRA. COOPERATIVA DE VIVIENDA BRANAA - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 2-19595/2005, se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Juan Castells Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sobre la base de $ 88.589, del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, ubicado en la 20º Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, Nuevo París, señalado como fracción A del padrón antes en mayor área 39.701 (treinta y nueve mil setecientos uno), en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de febrero de 1949 e inscripto en Dirección General de Catastro con el número 21.338 el 10 de agosto del mismo año y aprobado por el Plan Regulador el 9 de Julio del mismo año, hoy empadronada dicha fracción con el número CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE (158.812), según el mismo plano tiene una superficie de 2.703 metros 74 decímetros, y se deslinda así: 32 m 20 cm al Noreste con frente a calle Emancipación, entre las calles Triunfo y Aldao, distando su punto medio a la esquina de ésta última 176 m 60 cm; 83 m 55 cm al Sureste con la fracción B del padrón antes en mayor área; 32 m 35 cm al Suroeste con parte del padrón 39706 y 84 m al Noroeste con el padrón 39700.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador, impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,02%. III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. IV) Que se desconoce la existencia de construcciones en el terreno así como su situación tributaria ante el BPS. V) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha de la escritura. VI) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, la titulación y los certificados. VII) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de octubre de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 33686 Oct 30- Nov 06

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY S.A C/ WINDERLAND S.A Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 29-421/2001 se hace saber que el próximo 14 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones ubicada en la 10ª sección judicial del departamento de Rivera, parte del solar N° 4 de la manzana 142 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N° 8.686, señalado con la letra J, en el plano de mensura y división suscrito por el Agrim. Zoé Taroco el día 14/5/59 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 11 de junio siguiente, con el N° 1748 y según el cual se compone de una superficie de 308 m2 166.250 mm y se deslinda así: 21 mts. 475 mm de frente a la calle General Gestido; 14 mts. 35 cmts. al SO también de frente por ser esquina, a la calle Faustino Carámbula; 21 mts. 475 al NO, lindando con la fracción señalada con la letra I en el mismo plano y 14 mts. 35 cmts al NE lindando con parte de la fracción señalada con la letra con la letra G en el mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley

16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 5°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 18 de octubre de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 33456 Oct 26- Nov 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno en autos caratulados "REVETRIA DEL CASTILLO, Luis Alberto C/ LAZARO CASTELLANOS, Pedro y otros", Ejecución Hipotecaria, IUE: 31-118/2003, se hace saber que el próximo 10 de noviembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) unidad de propiedad horizontal 103, (4 para UTE), del edificio sito en la calle Rio Negro números 1535, 1537, 1539 y 1541 ubicado en la 1ra. Sección judicial de Montevideo, igual localidad catastral, regido por las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal número 10.751, sus modificativas y concordantes, zona urbana paraje Centro.- La unidad 103 empadronada individualmente con el número 5.445/103, según plano citado se encuentra en el primer piso a cota vertical más 3 metros 50 centímetros y consta de una superficie de 39 metros 40 decímetros, y le corresponde el uso del patio C uno; B) solar con construcciones y demás mejoras que le acceden empadronado actualmente con el número 1.156 antes 11.869 (antes en mayor área 8.447), y solar de terreno empadronado actualmente con el número 1.155 antes padrón 13.669, segregado del 11.699 y antes en mayor área 8.447, situados en la 3ra. Sección judicial del departamento de Maldonado Localidad Catastral Pan de Azúcar, están señalados según su orden como solares 10 y 9 de la manzana C en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado del 25 de julio de 1937 inscripto con el número 40 en la dirección General de Avalúos el 3 de agosto siguiente, los que por ser contiguos se deslindan así: 20 metros 3 centímetros de frente al suroeste a calle oficial de 17 metros; 25 metros 13 centímetros al noroeste de frente a calle oficial de 17 metros; 7 metros 85 centímetros sobre ochava en curva que unen ambos frentes; 25 metros 5 centímetros al noreste lindando con solar 11 y 30 metros 13 centímetros al sureste lindando con parte del solar 2.- El solar 10 tiene una superficie de 387 metros 22 decímetros y el solar 9 un área de 361 metros 56 decímetros.-.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02% + 1% en el caso de los padrones del Dpto. de Maldonado.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregada y del expediente.- 4) Se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por conceptos de impuestos de contribución inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente).- 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede 25 de mayo 523 piso 6to..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de octubre de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9859 5/p 33548 Oct 27- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 19º Tº, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c/ CASTRO NEME, César y otra - Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 39-548/ 2002", el próximo 16 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf RUC Nº RUC. 210368380017 mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª Sección Judicial del Depto de Maldonado, Paraje Punta Ballena, Fraccionamiento Santa Hilda, señalado con el Nº 65, Manzana catastral Nº 1374, Padrón Nº 9.957 (antes en m/á 3.981 y 2937), el que según plano del Agr. Héctor Comesaña, de noviembre de 1963 inscripto en la D. G de Catastro de Maldonado el 25/9/ 1964, con el Nº 3.615, según el cual consta de una superficie de 1.558 m. 85 dm y se deslinda de la siguiente manera: al 30 m de frente al Oeste a calle de 17 m; 71 m. 58 cm al Norte, lindando con solar 66; 22 m al Este lindando con parte de los solares 76 y 77; y 57 m. 38 cm al Sur con solar 64, todos de la misma manzana y plano.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 5º Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos-incluido el Departamental- sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP); f) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deuda por OSE; g) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta; A los efectos de su publicación por 3 días, se expide el presente en Montevideo, el 25 de octubre de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5100 3/p 33859 Oct 31- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "FERNÁNDEZ, José Manuel y Otro. Concurso Necesario." Fa. 40-87/2003, se hace saber que el próximo 17 de noviembre a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de P. H. 001, del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 15ª S. J. de Montevideo, paraje "Parque Rodó", zona urbana, padrón N° 95.649 y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos Asuaga Requena de enero de 1979 inscripto en la D.G.C. con el N° 88.909 el 29/5/1979 (lámina uno), consta de una superficie de 530 mt 49 dm, con 24 mt 62 cm de frente al E. a la calle Obligado; 16 mt 70 cm también de frente al S. a la calle Sarmiento, puerta N° 2445 y 10 mt 59 cm también de frente, al S.O., a la calle 21 de Setiembre. La unidad 001, padrón individual 95.649/001, consta de una superficie total de 315 mt 62 dm, que se desarrolla en dos niveles: a) planta baja, que se designa como parte "A", se ubica a cota vertical más 0 mt 14 cm, y consta de una superficie de 289 mt 19 dm y b) planta subsuelo que se le designa como parte "B", se ubica en subsuelo a cota vertical menos 2 mt 66 cm y consta de una superficie de 26 mt 43 dm. A la unidad descripta le corresponde el uso exclusivo del acceso "P" y retiro "Q" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/ o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Existe deuda por tributos domiciliarios que al 25/5/2005 ascienden a $ 22.892 y son de cargo del comprador. 5) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria de $ 190.576 y Primaria $ 20.703 (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 3° piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 2006. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 7819 5/p 33718 Oct 30- Nov 06

SEGUNDO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "Grand Street S.A. c/ Madera y

Cia. S.A." Crédito Prendario. Ficha 41-281/2004, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo miércoles 8 de Noviembre del 2006, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4328, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta el siguiente bien: Camión marca Mercedes Benz, año 1988, modelo L-70 8E/35.- Matrícula N° 537.061.- Padrón 361.105 del departamento de Montevideo.- Motor N° 343910-50-181289 a gas oil de 4 cilindros. Encontrando mas detalles del mismo en la sede del Juzgado, calle San José 1132 Piso 3ro. SE PREVIENE: 1) Que le bien se rematarán en el actual estado de conservación. 2) Que tiene adeudo de patente y que al 23/10/2006 es de $u 101.871,78.- 3) Que carece de libreta de propiedad. 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante oficinas del estado. 5) Que se desconoce si existen deudas ante el BPS y de existir los mismos serán de cargo del mejor postor. 6) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 7) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 8) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 9) Que el retiro del mismo deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo, 27 de Octubre del 2006. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3060 3/p 33951 Oct 31- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: MORALES SILVIA C/ DI NAPOLI ADA PIOLI, JORGE, CARLOS, MARIA, ARQUIMIDES O ARQUIMEDES, SARA, MORALES EDWIN Y SILVIA. Partición. Ficha 60-935/2004, se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 14.30hrs. en el local de la ANRCI sito en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- U$S 18.000 el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4 sito en el Departamento de Rocha, localidad catastral "La Paloma", zona urbana, el cual según plano de mensura del Ing. Agr. Lumber Corradi Amorin de diciembre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Rocha con el Nº 11.698 el 23/01/2004, tiene una superficie de 826 mc. 20, que se deslinda así: 40 m 42 cm. al NE de frente a la calle Eros, 20 m 25 cm. al SE también de frente a la calle Saturno por ser esquina, 40 m 24 cm. al SO lindando con el padrón Nº 3, y 20 m 60 cm. al NO lindando con el padrón Nº 3795 y parte del padrón Nº 5. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en efectivo y/o cheque certificado o letra de cambio en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido IVA) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido IVA) y el 1% de impuesto departamental; 3) Se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda adeudar a la I. M. de Rocha, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier índole; 4) El inmueble se encuentra ocupado por una de las partes; 5) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de los documentos y certificados agregados y del expediente; 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Mercedes 953 entrepiso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2006. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 33853 Oct 31- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno dictada en autos caratulados BLANCO, EDUARDO C/ RILDACOR S.A. - Juicio Ejecutivo por cobro de alquileres - Ficha 119-321/2004 se hace saber que el 16 de noviembre de 2006 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 185.302 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 53706/001 tiene una superficie de 142,16 mts. a cota + 33 cms en planta baja y 10,82 mts en altillo 001 a cota +2,86 mts. Superficie total 152,98 mts2 y le corresponde el uso exclusivo de pasaje E y azotea A1 en edificio sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 53706 plano del Agrimensor José Luis Gonzalez inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 91604 y se deslinda así: 9,98 mts. al O de frente a Avenida San Martín entre Blandengues y Domingo Aramburu distando su punto medio 38,26 mts. con la última de las nombradas. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos acreditándose el saldo conforme el auto 1130/06 a fojas 7, ello sin perjuidio de lo dispuesto en el art. 387.7 del CGP. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,34% de dicho precio al expediente. 3) Que la titulación que se encuentra en la Sede es testimonio por exhibición a excepción del último antecedentes que se trata de 1era. Copia. 4) El bien tiene deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria y se desconoce toda otra situación del bien respecto a planos, deudas tributarias, etc. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado deslindándose en más toda responsabilidad. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de octubre de 2006. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 7139 5/p 33492 Oct 26- Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 13°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "GAUDIANO HUMBERTO C/ MOREIRA EUSEBIA Y OTROS" Juicio Ejecutivo, IUE 125-823/1999 se hace saber que el 20 de noviembre de 2006, a partir de la hora 15:00 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay N°. 826 (A.N.R.C.I.) sala Walter Nieto, por intermedio del Rematador Assad Hajjoul, Matrícula N° 5555, R.U.C. 212276850013, y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 del valor de tasación ($ 163.169-) en moneda nacional y al mejor postor la cuota parte de 58,33% del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del departamento de Artigas, planta urbana de la misma ciudad, parte del solar cinco de la manzana N° 46 según título, (solar 17 según cédula catastral), empadronado en mayor área con el N° 213, y actualmente con el N° 4819, señalada con el N° 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arsenio Nunes, inscripto con el N° 27 el 17/03/1951 y consta de una superficie de 303 m2 7750 cm2 y cuyo deslinde es: por el suroeste en 14,50 m con calle Presidente Baldomir; por el sureste en 20,95 m lindando con la fracción N° 2 del referido plano; por el Noreste en 14,50 m con Ana Peña de Souza; y al Noroeste en 20,95 m lindando con Ernestina Souza. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más los impuestos que la gravan (0,34%), más el impuesto municipal (1%) o sea 2,34% del precio de remate, así como los gastos originados por el mismo. 4) Los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán afrontados por el mejor postor. 5) Se desconocen el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria, de Enseñanza Primaria y OSE. 6) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y demás documentación agregada en autos los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala N°. 1367 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2006.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5304 3/p 33910 Oct 31- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO. EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ LUIS ENRIQUE MEDINA Y OTROS, DILIGENCIA PREPARATORIA, FICHA 175/1019/2002.- SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2006, A LAS 15.00 HORAS EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. TRATANDOSE DE UN CAMION MARCA MERCEDES BENZ, MODELO L 1414/57 AÑO 1992, CON MOTOR No. 376907-50-122722 DE 6 CILINDROS A GAS OIL, EMPADRONADO ACTUALMENTE CON EL No. 138246, MATRICULA ACTUAL AGD 914.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACPTADA LA MISMA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 15.61% SOBRE EL PRECIO SUBASTADO.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 3.72% SOBRE EL PRECIO DE REMATE.- SE DESCONOCE LA SITUACION DEL VEHICULO RESPECTO A DEUDAS DE PATENTES, MULTAS Y RECARGOS.- EXPEDIENTE CERTIFICADOS Y OTROS DATOS, SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHA SEDE JUDICIAL.-
PANDO OCTUBRE 25 DE 2006.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 2652 3/p 33648 Oct 30- Nov 01

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4° Turno de Pando, en los Autos caratulados Leopoldo Amarelle c/ Ireneo Pablo Aldao Radesca y Jorge Nicolás Aldao Radesca, Ficha 176-54/2000, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 3 de Noviembre de 2006 a las 15 horas en calle Meneses 803 de Pando, y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 16.626,66 (Pesos uruguayos dieciseis mil seiscientos veintiseis con sesenta y seis centésimos), el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 21° Sección Judicial de Canelones, antes 16° Sección Judicial, localidad "Toledo", empadronado con el N° 361 segregado del Padrón 234 en mayor área, el que según plano del Agrim. Juan López Fernández de setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10507 el 2 de octubre de 1959, se señala con el N° 39 de la Manzana "C", se compone de una superficie de 539 mc 70 dmc que se deslinda así: 15 metros al Noroeste de frente a calle N° 3; 35,98 metros al Noreste con solar 40; 15 metros al Sureste con Solar 54; y 35,98 metros al Suroeste lindando con solares 37 y 38 todos del mismo plano. Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o se el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo deslindando la Sede toda responsabilidad. Pando, 25 de Octubre de 2006. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 4284 3/p 33701 Oct 30- Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1° Turno, dictada en autos "Dieste Juan Fco. C/ Belleza S.A.", juicio ejecutivo, Ficha 182-65/1996; se hace saber que el día 10 de noviembre de 2006, hora 14, en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido por la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación (Base $ 99.347,-) un solar de terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que le corresponden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª. secc. judicial, Canelones, padrón n° 694, antes m/á igual número, señalado con el n° 3 en el plano del Agrim. Jorge M. Chapuis de agosto de 1944, inscripto en la Dir. Gral. Catastro el 30/9/1944 con el n° 2.352, con una superf. de 249 mts. 45 dms. que se deslindan: por el N. en 10 mts. de fte. a Av. Artigas; por el E. en 25,19 mts. con Santiago Garré; por el S. en 10,01 mts. con Nicolás Sierra y por el O. en 24,70 mts. con solar 2 del mismo plano. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,02% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) El bien posee deudas por contribución inmobiliaria y si la misma superara el precio, la diferencia será de cargo del mejor postor; igual respecto a Impuesto de Primaria. 4) Se ignora la situación ocupacional, tributaria y de regularización de construcciones y/o reformas del mismo. 5) Referido al bien existe una inscripción registral (anotación preventiva de la litis) por una acción declarativa de naturaleza ganancial que lo afecta y no podrá ser levantada por esta Sede luego del remate si bien el Juzgado Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras de 4° Turno, que ordenó dicha inscripción, informa que en dichos autos recayó sentencia de 2ª. Instancia rechazando la demanda y el expediente se encuentra archivado, no existiendo actuación posterior. 6) En relación a todo lo referido la Sede Judicial deslinda toda responsabilidad, estando a disposición de los interesados la titulación y toda la información registral (art. 390 inc. 2° y 3° C.G.P.), antecedentes, informes y actuaciones al respecto. 7) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos y el 1% de gravamen municipal. Las Piedras, 6 de octubre de 2006. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
20) $ 8159 5/p 33441 Oct 26- Nov 01

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18 Sección Judicial de Canelones, en autos: "MORENO OSVALDO c/ SANJURJO AMARELLE RUCLER y OTRA, Juicio Ejecutivo ficha 202-329/2001," se hace saber: Que el próximo 13 de diciembre de 2006 a las 10 horas en las puertas de éste Juzgado, Av. Artigas y calle 10, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648, procederá a al venta en subasta pública al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, es decir $ 35.712, del siguiente inmueble: Solar de Terreno con Construcciones ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral Pando; padrón TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (antes M/A 1.216 y 1.685) que se señala con el Nº 11 de la Manzana B, en el plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 375 el 4/05/53, con un Area de 425 m 49 dm que se deslinda: 13 m al NOROESTE de frente a calle Ituzaingó, entre Jacinto Pargas y Calle Nueva, distando su punto medio 28 m 39 cm al comienzo de la ochava recta con calle Jacinto Pargas; 33 m 05 cm al NORESTE lindando con solar Nº 12 y parte del Nº 15; 13 m 01 cm al SURESTE lindando con parte del solar 21 y 32 m 41 cm al SUROESTE lindando con solar Nº 10; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 2) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; así como el monto adeudado por impuesto de Enseñanza Primaría. 3) Existe deuda por Impuesto de Contribución Inmobiliaria, y de OSE. 4) Que los únicos rubros imputables al precio del remate son los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, junto con el 2% de ITP por parte vendedora. 5) Que no surge la tramitación de

la sucesión de Rucler Heber Sanjurjo Schiavo ni la de Roma Amarelle o Amarelli García. 6) Que el mejor postor deberá oblar como seña el 30% al serle aceptada su oferta; así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%.
7) Será de cargo del ejecutado la comisión del 2,341% del precio de remate.
8) Que los gastos y honorarios de escritura del inmueble serán de cargo del comprador. 9) Que los antecedentes obran en la Sede, Av. Artigas y calle 10, Atlántida, donde podrán ser examinados.
Atlántida, 12 de octubre 2006 Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
20) $ 8159 5/p 33543 Oct 27- Nov 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A PATRON CHARQUERO NILBA, EJECUCION HIPOTECARIA FICHA IUE 208/96/2006, Se hace saber que el día 7 de Noviembre de 2006 a las 15 horas en puertas de esta sede Justino Muniz 632 Melo, Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200. R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base al mejor postor y en dólares americanos del siguientes bien inmueble urbano de la quinta sección judicial de Cerro Largo localidad catastral Isidoro Noblia fracción de terreno con sus construcciones y mejoras Padrón 24, manzana 6, solar 6, con frente a calle ruta 8, carretera A Acegua Brig. Gral. Juan Antonio Lavalaleja. superficie 608 metros, área edificada 95 metros, SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no ser aceptada su oferta. B) Que el bien se rematará en las condiciones que surge de la titulación, de los certificados registrales del estudio de títulos efectuado y del expediente D) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, NO hay deudas por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria. C) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. Melo. 3 de Octubre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 4760 5/p 33385 Oct 26- Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CAMAÑO ROQUETA, JAVIER WALTER C/ ISOCCO PESCE, ANA MIRTA Y OTRAS" =JUICIO EJECUTIVO= (IUE 227-867/2002), se hace saber que el día miércoles 22 de noviembre de 2006 a la hora 15, en las puertas de la Sede ubicada en 19 de Abril Nro. 514, por parte del Sr. Rematador DANIEL DORREGO BONASEA, Matrícula 1693, RUC. 040015500011, se procederá a la venta en pública subasta, y al mejor postor, en dólares estadounidenses sobre la base de las 2/3 partes del valor de la tasación o sea U$S 895,43, el siguiente bien inmueble: las 2/3 avas partes indivisas de una fracción de terreno ubicado en zona urbana localidad catastral Carmelo, del departamento de Colonia, empadronado con el Nª 2777; ubicado en frente a la calle Paraguay y dr. Mortalena, con una superficie de 453,80 mts.-
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.-
_Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
-Que los adeudos de dicho padrón ascienden a la fecha 24/8/06, por Contribución inmobiliaria: $ 10.734,20
Carmelo, 23 de Octubre del 2006 ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4080 5/p 33816 Oct 31- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Segundo turno, en autos: María Esther ARRIOLA contra ROCKET LIMITADA y otros. Cobro ejecutivo de arrendamientos. F. 263/63/2004, se hace saber que el día 7 de noviembre del cte. año, a las 15 horas, en el local de Avenida Aparicio Saravia No. 894 de la ciudad de Florida, el martillero don Aparicio Coito RUC 070108170013 matrícula No. 5412, procederá a la venta en Subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 14.119, VALOR BASE DE REMATE $ 9.412.00, del siguiente bien inmueble, Padrón 151001 manzana No. 226, con frente a calle Mateo Legnani entre Artigas y Rivera de Sta. Lucía departamental de Canelones.- El mismo consta de una superficie de 185 metros 19 dm y se deslinda así: 10 m. al Sureste de frente a la calle Mateo Legnani, linea quebrada de 2 tramos, lindando en toda su extensión con calle Artigas al Noreste: que miden 13 m. 86 cm y 4 m. 84 cm. Se ubica en Planta baja cota vertical más 0,10 y consta de una superficie de cuarenta metros dos decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio A.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada y el saldo del precio en el plazo de 60 días a partir de la aprobación del acta de remate.
2) Se desconoce la situación ocupacional del bien.
3) Se desconoce la situación tributaria en cuanto al pago de aportes al BPS por construcciones en el inmueble.
4) Se desconoce si existe seguro contra incendios y deudas por gastos comunes. No genera tributo a Primaria.
5) No existen deudas con OSE al 31/11/05
6) La deuda con la I.M. de Canelones es: (incluyendo 2da. cuota del 2005) de $ 20.732, al 18 de mayo del 2005.
7) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea el 7.022% del precio de remate.
8) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.341% del precio de remate.
9) Los títulos y planos se encuentran en la Sede a disposicíon de los interesados.- Y a los efectos de las publicaciones se expide el presente. Dra. Ana C. García da Rosa, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 4488 3/p 33710 Oct 30- Nov 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ HILL MINVIELLE WALTER Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-229/2005, se hace saber que el día 7 de NOVIEMBRE DE 2006, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 242.129), LA UNIDAD 002, PADRON 12.225/002 que integra el Edificio construido en una Fracción de Terreno ubicado en la Localidad Catastral Rivera, zona urbana, con un área de 48 mts 91 dms. - SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: a) se informó que existen deudas de Contribucción Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, b) no se agregó plano de fraccionamiento, c) se desconoce si el bien se encuentra ocupado y en su caso a que titulo y d) se desconoce si está vigente la póliza de Seguros contra Incendios. Los titulos se encuentran a disposición en la Caja de seguridad de esta Sede. Rivera, 24/10/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3536 4/p 33520 Oct 27- Nov 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Reyes Valerio o Balerio, Aldo y otra, Juicio Ejecutivo Hipotecario, IUE 356-591/2002" se hace saber que el día 9 de noviembre de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Padrón en propiedad horizontal N° 726/601, padrón matriz

726, el que según plano del Agrimensor Roberto Fradiletti de agosto de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 14.05.1981 con el N° 6106, señalado como unidad 601, piso sexto, a cota más 16.60, tiene una superficie de 67,92 metros. El bien a subastar pertenece al edificio ubicado en calle 19 de Abril N° 1040, zona urbana, localidad catastral Salto. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador por la compra del bien. 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien. 3) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4) Existen deudas por Impuesto a Primaria, Contribución Inmobiliaria y gastos comunes. Se desconoce si existen deudas de B.P.S. por construcciones o mejoras, así como la situación ocupacional del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 24 de octubre de 2006. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5440 5/p 33524 Oct 26- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY REPÚBLICA AFISA CON SOSA JUANONI RAMÓN PERFECTO. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-356/51/2001), se hace saber que el día 15 de Noviembre de 2006 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: Padrón 18568 Solar 5, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Walter Margall de Junio de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 3852 el día 3/6/971, con una superficie de 442 metros 95 decímetros con frente a calle Juncal Nº 240.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2) Serán de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del rematador por la venta del bien; 3) El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que las construcciones existentes en el bien son anteriores a 1971 y que se desconoce si existen deudas con el BPS por cualquier modificación posterior a esa fecha y que se desconoce la situación ocupacional del bien; 5) El bien tiene deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 20 de Octubre de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5100 5/p 33612 Oct 27- Nov 03

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c/ IRIÑIZ SARASÚA MANUEL OMAR - JUICIO EJECUTIVO-IUE 356-899/2002, se hace saber que el día 14 de Noviembre del 2006, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706 RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 1.143.845, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón n° 5.085 ubicado en calle Sarandí n° 60, manzana 425 zona urbana, sección judicial 1era., que según plano del Agrimensor Devincenzi Amaro, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, el día 10-7-39 con el n° 46 consta de una superficie de 581 mts. 2.521 cm. Edificados 969 mts.

SE PREVIENE QUE:

a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA. del martillero por la compra.

b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.

c)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados.

d)- Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria ante la IMS; deudas por OSE; e Impuesto de Primaria y se desconoce si existe deudas de BPS por las construcciones existentes y la situación ocupacional del bien.

e)- Se previene al comprador que deberá tener presente al momento de adquirir lo dispuesto por el Art. 390 del C.G.P.

f)- No se tuvo a la vista documentación original sino una copia autenticada del último título.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 23 de Octubre del año 2006. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 33780 Oct 30- Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "CARA AFISA C/ MARTINEZ VELAZQUEZ, MARIA. Ejecución Prendaria".- IUE. 382-231/2003, se hace saber que el día 9 de noviembre de 2006 a la hora 15:30, en paraje "El Mástil" ruta 96, km 26, camino a la derecha 300 mts. de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Auto marca PEUGEOT, tipo Sedan, modelo 306 SL, año 1996, nafta motor de 4 cil, 1400 c.c. Nº 10FS5X1763284, con capacidad para 5 personas, chasis Nº VF37BK2D230909966, matrícula Nº 13.1830 y padrón Nº 132.712 de Soriano.

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan tres publicaciones; f) los títulos del bien están a disposición de los interesados en esta Sede; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 2 de octubre de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 3060 3/p 33696 Oct 30- Nov 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ SUCESORES DE ARTURO MADRID LINDSAY Y OTRO. Juicio Ejecutivo". IUE. 382-365/1999, se hace saber que el día 16 de noviembre de 2006 a la hora 15:30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio, ubicado en la manzana 204, Zona urbana, localidad catastral Dolores, Padrón Nº 1531, que según título consta de una superficie de 224 mts. 80 dms., y según plano del Ing. Agr. Horacio Ordusgoity de mayo de 1995, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 7571 el 24 de mayo de 1995, consta de una superficie de 229 mts. 56 dms. con frente al Noreste a calle Mini.

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título del bien se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 17 de octubre de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 6459 5/p 33697 Oct 30- Nov 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en los autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ PASSARINO VICO, EDGARDO. Juicio Ejecutivo". IUE. 382-175/2002, se hace saber que el día 16 de noviembre de 2006 a la hora 14:15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula N° 4176 e inscripto en el RUC con el N° 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la

venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles:
I) Fracción de campo con sus mejoras, ubicada en Paraje "El Aguila", 7ª Sección catastral del departamento de Soriano, empadronado en el N° 10.181, señalado con el N° 2 en el plano del Ing. Agr. Horacio Ordusgoity de junio de 1995, inscripto en la Oficina Catastral de Soriano con el N° 7.590 el 20 de julio siguiente, según el cual se compone de una superficie de 15 hás. 3.038 mts.
II) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Paraje "El Aguila", 7ª sección catastral del departamento de Soriano, empadronado actualmente con el N° 10.182, señalado con el N° 3 en el plano del Ing. Agr. Horacio Ordusgoity de junio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 7.590 el 20 de julio siguiente, según el cual se compone de una superficie de 22 hás. 1364 mts.
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se hace constar que los bienes carecen de titulación y que existen inscripciones de contrato de arrendamiento que afectan dichos bienes; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 17 de octubre de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 7479 5/p 33698 Oct 30- Nov 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en los autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ GUIGOU, HECTOR Y OTROS. Juicio Ejecutivo". IUE. 382-274/2005, se hace saber que el día 16 de noviembre de 2006 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula N° 4176 e inscripto en el RUC con el N° 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes:
Camioneta marca MITSUBISHI año 1996, empadronada con el N° padrón 231.656 y matrícula K 23.1161 del Departamento de Soriano, motor N° GX -4518, chasis DJNK 140SP01605 a gas oil, modelo L200, 4x2, doble cabina;
inmueble y sus enexos, ubicado en la manzana N° 2 de la localidad de Cañada Nieto, tercera sección judicial del departamento de Soriano, zona urbana, empadronado con el N° 166, antes en mayor área con el mismo número, se señala con el N° 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. C. Gilberto Roberts, de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 5.834 el 23 de octubre siguiente, según el cual consta de una superficie de 1.104 mts. 79 dms. con frente a calle N° 1.
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad de cada uno de los bienes a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 11 de octubre de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 7479 5/p 33699 Oct 30- Nov 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Truno, en los autos: "B.H.U. C/ ROBERTS RODRIGUEZ, CONCEPCION. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-220/2003, se hace saber que el día 14 de noviembre de 2006 a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Ernesto L. Romero, con Matrícula Nº 3669 e inscripto en el RUC con el Nº 180055410019, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes:
I) Terreno baldío, ubicado en la manzana 130, de la planta urbana, localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, empadronado con el Nº 4.435, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de julio de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.232 el 21 de octubre siguiente, según el cual se compone de una superficie de 398 mts. 78 dms, al Noreste con frente a calle Soriano.
II) Terreno baldío, ubicado en la manzana Nº 130 de la planta urbana, localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, empadronado con el Nº 3.424, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Juan C. Sosa, de setiembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1415 el 14 de octubre siguiente, según el cual se compone de una superficie de 518 mts. 75 dms., al Suroeste de frente a calle Carnelli.
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sere aceptada la postura y el resto en un plazo de sesenta días una vez notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se vende en el estado material y jurídico en que se encuentransin derecho a reclamación de clase alguna; e) se carece de titulación, antecedentes y planos de los bienes a subastarse; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 20 de octubre de 2006.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
20) $ 7479 5/p 33748 Oct 30- Nov 06

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904. Carlos Francisco FALCO MELOGNO promete ceder a PAFINOL S.A. licencia de televisión para abonados Clase D, sito en Treinta y Tres 632, Minas, Lavalleja. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 31875 Oct 11- Nov 09

Ley 26.9.1904.- María Cecilia y Laura Susana FERNÁNDEZ DE PALLEJA y María Susana DE PALLEJA CICHERO, prometió vender a E. NATALE, el giro de la Agencia Abitab Nro. 11/01 (Av. Italia 6958). Acreedores presentarse: Brandzen 1956/703.
25) $ 2720 20/p 31882 Oct 11- Nov 09

PROMETI VENDER FARMACIA "TALITA S.R.L."
RUC140101430014
ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 1360 20/p 32142 Oct 13- Nov 13

Acatir S.A. venderá a Delafix S.A. restaurante «Oliva, pan y vino» Luis Alberto de Herrera 1154 Montevideo.
Acreedores en Costa Rica 1688 bis.
25) $ 2720 20/p 32244 Oct 13- Nov 13

- NAFILAN S.A. prometió vender a DE CARLI HNOS. SRL, minimercado en Pablo de María 944. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 32269 Oct 13- Nov 13

Ley 2904
Ignacio ALBANEZ Y OTRA, prometió vender a Claudia ARBOLEDA, Rotisería BON APETIT. Bvar. Artigas 2484, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 32336 Oct 17- Nov 14

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de Setiembre de 1904
JAVIER MENDEZ Y EVA FERRAZ PROMETIERON VENDER A "SADISOL S.A." COMERCIO CONFECCION DE FUNDAS PARA SILLONES EN CUERO, SANTA LUCIA 5171. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2720 20/p 32636 Oct 18- Nov 15

Ley 2904.
Mario Lorenzo URRICARRIET prometió vender a "CANAIMA. 2006 SC. en formación", el "HOTEL RIVERA", sito en la ciudad de Colonia, calle Rivera No. 131. ACREEDORES: presentarse en Avda. Gral. Flores 517 Colonia.
25) $ 2720 20/p 33144 Oct 24- Nov 21

JUAN PEREZ Prometió Vender a MARCELO GÓMEZ existencias y maquinas. Local sito: Tomás Diago 889. Acreedores en Gaboto 1480/ 603.
25) $ 1360 20/p 33215 Oct 24- Nov 21

Ley 26/9/1904.
"Bizcopan Ltda" prometió vender a Marcelo Javier Bon y Oscar Antonio Bon panadería

ubicada en Ruta Uno, kilómetro 121 de Colonia Valdense, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2720 20/p 33278 Oct 25- Nov 22

Ley 2904. Cándido Sánchez y Corina Curcho prometieron vender a "MALU S.R.L" Farmacia Rincon del Pino (18 de Julio 488) acreedores allí, Ciudad de San José.
25) $ 2720 20/p 33357 Oct 25- Nov 22

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. DANIEL y DIANA SZYMBERG promete vender FARMACIA RUBENS sita en calle José Salvo sin número de Juan Lacaze a ADEFED S.R.L. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 33693 Oct 30- Nov 27



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "RODALES, VIRGINIA C/ SOTELO, NELSON PERDIDA PATRIA POTESTAD Ficha Nº 2-23150/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Nelson Daniel Sotelo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, veinte de junio de dos mil seis. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54839 Oct 27- Nov 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FRANQUI ACOSTA VERONICA C/ SILVA SANTANA EDUARDO ANDRES,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-33873/2006, se cita llama y emplaza a EDUARDO ANDRES SILVA SANTANA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54752 Oct 23- Nov 06

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SALVATORIELLO CERES MARGHERITA C/ PERALTA ESCOZ JUAN EDGAR.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-30677/2006, se cita llama y emplaza a JUAN EDGAR PERALTA ESCOZ, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diez de setiembre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54774 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "GIANNINO BARRIOS, URSULA ANDREA Contra: TORT DE LOS SANTOS, ANIBAL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente: 2-35343/2006; se cita, llama y emplaza al señor ANIBAL TORT DE LOS SANTOS a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, cuatro de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54816 Oct 25- Nov 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "XAVIER GALVAN, ANDREA FABIANA C/ DIAZ, HECTOR NORBERTO -PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha 2-19562/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR NORBERTO DIAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto N° 4189/2006, de fecha 15 de setiembre de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 25 de setiembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54719 Oct 20- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "RUSSI, CLAUDIA YANET - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Ficha Civil 168-786/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NORMA LORENA RUSSI, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 7326 del 14 de setiembre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 10 de Octubre de 2006.- Dra Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54837 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ CARABALLO, RICHARD EDUARDO - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 175-1063/2005. Se cita, llama y emplaza a MARIANELA SHEILA RODRIGUEZ CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, veintiocho de agosto de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) $ 3360 10/p 33796 Oct 31- Nov 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "PELAEZ PELAEZ, ELBIO y LOPEZ, IRICA MABEL C/ ARCIET COLACHO, YESSI MARIANELA" Pérdida de Patria Potestad. IUE: 254-484/2006, se cita, llama y emplaza a YESSI MARIANELA ARCIET COLACHO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos 254-101/2006, Decreto 2822/2006 de fecha 21/8/2006.- Trinidad, dos de octubre de 2006.- Esc. Justo ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54742 Oct 23- Nov 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Fabiana Weisz Collazo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "DOMINGUEZ NUÑEZ, HELEN SOLANGE C/ BITANCURT, SERGIO. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa No 341-200/2006", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 4595/2006 de fecha 7/09/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO BITANCURT, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término legal.-
Por Decreto Nro. 4219 de fecha 24/08/2006, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintiseis días del mes de Setiembre del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54855 Oct 27- Nov 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

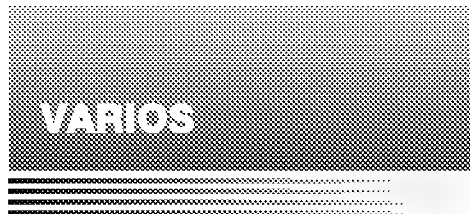
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "RODRIGUEZ NESTOR DANILO Y CANO PEREIRA ALICIA VALERIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- FICHA 370-373/2006 se emplaza AL SR. CARLOS PEREYRA A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 14 DE SETIEMBRE DE 2006.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) $ 4200 10/p 33347 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: PERDOMO VIRGINIA ELIZABETH-RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
FA 371-133/2005, se emplaza a ALEJANDRO MIGUEL CRESPO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA
San José, 29 DE AGOSTO DEL 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54807 Oct 25- Nov 08



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se notifica al Agente de 2da. (R) Adolfo BORBA SOSA, titular de la C.I. 1.126229-7, que por Res. 150/06 de la D.N.C.P. y C.R. recaída en el Exp. 1095/06 pasa a Retiro con fecha 30/09/06.-
POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SUBCRIO. (PA) Luis REY.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54865 Oct 30- Nov 01

Se le concede la baja a su solicitud al Ex - Agente de 2da. Gabriel Ignacio STEFFANO CROCE, C.I. Nº 3.250.971-7, con fecha 15/09/06.-
POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.-
SUBCOMISARIO (PA) Luis REY.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54866 Oct 30- Nov 01

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Notifícase al doctor ANTONIO VIQUEIRA ORTIZ, en su calidad de Profesional relacionado con la Salud, que se le otorga vista de las actuaciones administrativas tramitadas en referencia 2051/2003, por el término de diez días, para que pueda presentar sus descargos y las correspondientes probanzas, y articular defensa, conforme lo establece el artículo 76 del Decreto 500/991.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54908 Oct 31- Nov 03

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
1.388.344-5, Anahir Celipura, 189/2006, 2006/1/32318, Desempleo;
1.580.083-3, José Boix, 085/2006, 2005/1/37411, Desempleo;
3.458.357-1, Lorena Figueroa, 084/2006, 2004/1/110748, Desempleo;
3.890.908-4, Georgina Cardozo, 159/2006, 2006/1/3655, Desempleo;
3.985.589-4, Diana Ramos, 138/2006, 2005/1/50001, Desempleo;
2.968.041-5, Pablo Rodríguez, 147/2006, 2005/1/99691, Desempleo;
4.018.626-2, Luis A. Marquez, 161/2006, 2005/1/124596, Desempleo;
4.231.347-5, Javier Flores Silva, 143/2006, 2006/1/35550, Desempleo;
Se notifica a la empresa "Corporación Médica Hospitalaria" que se encuentra incluida en la Tabla de Mantenimiento de Proveedores PRYL, como proveedor de "Sillas de Ruedas"
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54926 Oct 31- Nov 03

Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
1.905.967-2, Estela Gerpe, 2004/1/92466, Maternidad, $ 3.415;
1.270.930-1, Jorge Gerpe, 2004/1/92466, Lentes, $ 686;
3.219.322-3, Adriana González, 2006/1/23421, Desempleo, ---;
3.275.196-8, Judith Rodríguez, 2006/1/67875, Desempleo, ---;
1.243.684-1, Hebert Macchi Ojero, 2006/1/50019, Desempleo, ---;
1.805.457-4, Diego Ruiz Galeano, 2006/1/45286, Desempleo, ---;
3.623.438-8, Ma. Eugenia Barreto, 2006/1/26366, Desempleo, ---;
2.802.139-9, Félix Barrera, 2006/1/1773, Desempleo, ---;
3.959.447-6, Hipólito Trasante, 2005/1/108455, Desempleo, ---;
1.405.640-3, Juan C. Juárez, 2006/1/26424, Desempleo, ---;
1.730.233-8, Hector Belon, 2006/1/46868, Desempleo, ---;
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 54927 Oct 31- Nov 03

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



NOTIFICACION

Se notifica a la Sra. Martha Acosta, C.I. 1.465.758-8, Padrón N° 5802, que el Directorio del Banco de Seguros del Estado ha dispuesto su eliminación de la lista de suplentes respectiva por R.D. N° 816/2006 de fecha 27/09/06.-
División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54868 Oct 30- Nov 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

(Artículo 223 Ley 17.823)
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Ines Filgueiras Deber de la Resolución del Directorio Nº 1905/006 de fecha 08/09/006 que ha continuación se transcribe: "ACEPTASE la renuncia presentada por la Cuidadora de Hospital Sra. Ines Filgueira, quedando como fecha de desvinculación con el Organismo el 26 de septiembre de 2005. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente INAU. Prof. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54886 Oct 30- Nov 01

(Artículo 223 Ley 17.823)
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Maria Alejandra Pereyra de la Resolución del Directorio Nº 1756/006 de fecha 22/08/006 que ha continuación se transcribe: "ACEPTASE la renuncia presentada por la Sra. Maria Alejandra Pereyra a la función contratada de Instructor V, Hogar Educación del Menor Escalafón D, Grado 02 en carácter eventual por el termino de un año a partir del 6 de juni de 2006.. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Sra. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54887 Oct 30- Nov 01

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución No. 4.636/98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 3.232/06 de fecha 29 de agosto de 2006, en expediente No. 4149-001143-06, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por Nicolás Tolentino Moro, cédula de identidad número 1.644.859, sobre el solar No. 13, Manzana G (antes 192), Ex-Barrio en Condominio No. 1, predio empadronado con el No. 414.240". Pase a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54877 Oct 30- Nov 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 12 de Octubre de 2006.-
NOTIFICACIÓN
"Intendencia Municipal de Colonia notifica a Wilson Mederos Vidarte lo dispuesto por resolución Nº 419/006 de fecha 10/03/06 dictada en expediente Nº 01/2005/1119; I) Liberar del pago de la deuda generada por el automóvil tipo rural padrón Nº 8988, matrícula LA 3597 a Sisazz Mizraji Juñu. II) Imputar dicha deuda al actual titular del Vehículo Wilson Mederos Vidarte".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54909 Oct 31- Nov 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, en autos caratulados: Burgos Chinuris o Chimuris, Jorge Carlos c/ Gnazzo Conti, Celestina y otros, juicio por otorgamiento de escritura de compromiso de compraventa no inscripta. Ficha 2-30857/2005, se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. Nené Miriam Bertolini Gnazzo y los sucesores a cualquier título de los Sres. Nelson Darwin Bertolini Gnazzo y Celestina Gnazzo Conti, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 23 octubre de 2006 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 33623 Oct 27- Nov 10

DECIMO TURNO

Por orden del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictado en autos "Lucia Balian en "Nodilur S. Ac/ Carlos Casulo-Ejec. Hipo-Entrega de la Cosa-Ficha 29/2006", decreto Nº 3330/06 del 29/9/06: se cite, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los ocupantes de la finca cito en Avenida Salazar s/n (ex Isabel de Castilla) Chalet "Manade", Punta del Este, Padrón Nº 7766 Departamento de Maldonado, a estar a derecho en el expresado expediente.
Montevideo, 18 de Octubre del 2006 se expiden tres copias. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 33487 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10ª º Turno, en autos caratulados: "MEIRELLES, ANDREA C/ DOHELO, JUAN CARLOS-INVESTIGACION DE PATERNIDAD-, Ficha 2--20535/2005", se emplaza por el término legal de 60 días a JUAN CARLOS DOHELO, a efectos que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de OFICIO. Por decreto Nº 3097/2006 de fecha 13/9/2006, se ha concedido a la parte el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO, DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54709 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Antunez, Cristóbal c/ Beltran García, Ramón. Embargo, Licencias, Salarios, Salarios Vacacionales, Despidos" Ficha 2-34104/2005, según providencias N° 2105/2006 de fecha 15 de Agosto de 2006 y N° 2385/2006 de fecha 8 de Setiembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Ramón Beltrán García o Sucesores de este, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos radicados en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Piso 7, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Se deja constancia de que a la parte actora en autos, Sr. Cristóbal Antunez, titular de la C.I. 921.316-1, se le ha concedido la auxiliatoria de pobreza, según surge de testimonio expedido por el Juzgado de Paz Departamental de 14° Turno y agregado en autos a fs. 31 a 34. Esc. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54898 Oct 30- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Francisco Velázquez y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Copropiedad del Edificio Consulado, C/ Velázquez, Francisco. Ejecución de Hipoteca Recíproca. (IUE: 2-28944/2006) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo 23 de OCTUBRE de 2006.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 33912 Oct 31- Nov 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamen-

tal de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados "Avellanal, Miguel c/ Sucesores de Ghigino, Roberto Ejecución Hipotecaria Ficha 674/2001, se intima a lo sucesores de Roberto Ghigino el pago de lo adeudado en el plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
MONTEVIDEO 28 de setiembre de 2006. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 33406 Oct 25- Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados "ALVAREZ Manuel c/ MARQUES Arturo y otros. Escrituración Judicial", ficha 125-189/2003, tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, por auto Nº 4243/2004 del 2/12/2004, se decretó la escrituración judicial del inmueble padrón 187.694 de la 10ª sección de Montevideo, se cita de excepciones, llama y emplaza por el término de diez días, a sucesores y causahabientes a cualquier título de: "María Livia Schelotto" en especial a: Armando y Waldemar Vilaró Schelotto; "Arturo Marqués Ilarraz": Ena, Teresa, Arturo, Ana María Márques Valdez; "Juan Pedro Schelotto": Alexis, Ofelia, María Livia, Haydee y Olga Schelotto Tovolara; "Diomedes Schelotto Tavolara": Olga Schelotto, a comparecer a estar a derecho en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, doce de octubre de 2006.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 33337 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 23er. Turno, dictada en autos "Edificio Uruguay c/ Mir Deya Susana Ema y Mir Deya Mario Roberto - Ejecución de Hipoteca Recíproca" ficha 135-788/03, según providencia Nro. 2321/2006 del 19 de setiembre de 2006, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a los eventuales herederos, sucesores a cualquier título y demás interesados de CATALINA MERCEDES DEYA TOUS, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se continuarán las mismas. Montevideo, 12 de Octubre de 2006.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 32766 Oct 19- Nov 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Montevideo, 25 de Octubre de 2006
EDICTO
ACCION DE CANCELACIÓN DE ACCIONES Y EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en los autos caratulados: "García Ugolino, Mauro - Acción de Cancelación de Acciones y Expedición de Duplicados - Ficha 2-47607/2006, se hace saber que por Decreto 2621/2006 de fecha 12 de Octubre de 2006, se ha hecho lugar a la Acción de Cancelación de Acciones y Expedición de Duplicados de 5 títulos al portador de $ 5.650 cada uno representativos de 28.250 acciones al portador, de $ 1 cada una, de la Sociedad MABEN S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Dec. Ley 14.701 y el artículo 316 de la Ley 16.060, para después de transcurridos 60 días contados desde la publicación por Edictos. En su mérito se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir oposición en los referidos autos, en el plazo de 60 días.
En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Octubre de 2006. MARIA DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2520 3/p 33740 Oct 30- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "FASSARI, GLORIA C/ CASTRO, MIGUEL - PENSION ALIMENTICIA" Ficha 172-737/2006; se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CASTRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 10 de octubre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54710 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to Turno, dictada en autos: "LEY 17.823", Ficha 440-801/2005; se cita, llama y emplaza a ANA PATRICIA MARQUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 17 de julio de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 33797 Oct 31- Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ TEJERA, RITA MITCHEL C/A GARCIA RODRIGUEZ, SILVINO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y ALIMENTOS CON AUX. DE POBREZA. FICHA 208-946/2005", dispuso, CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR al Sr. Silvino GARCIA RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá las preasentes actuaciones. Melo, 13 de Octubre del 2006. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54813 Oct 25- Nov 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1° Turno, en autos caratulados "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ ANA CLAUDIA, PABLO Y RUBEN SUAREZ DA SILVA- OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN-" Ficha N° I.U.E 51/00, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANA CLAUDIA, PABLO Y RUBEN SUAREZ DA SILVA, y a todos aquellos que puedan tener interés, bajo apercibimiento de que se nombre Defensor de Oficio, a los efectos que se presenten en estos autos que por OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN inicia la actora, del predio padrón N° 6180, ubicado en la 1ª. Sección Catastral y Judicial de Cerro Largo, con un área de 115 mts.2; 08 dm2, siendo su deslinde el siguiente: Al Sureste, 2 m 00 frente a la calle Tucuman, distando su punto más cercano a Pasaje 16 m 60; al Suroeste, 50 m 00, lindando con los Padrones N°s 6184, 6185, y 6186; al Noroeste, 9 m 54, y al Noreste, 2 m 00, frente a la calle Tupambae; al Sureste, 7 m 54 y al Noreste, 48 m 00, lindando ambas líneas con el Padrón N° 6180. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil seis. Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54769 Oct 24- Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ TURNES, GLESI Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA", Ficha 329-641/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en la Partición Judicial de la Sucesión de ALEJANDRINA ó ALEJANDRA GONZALEZ ó GONZALEZ DE RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 21 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 33521 Oct 27- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ARAUJO, ARIEL Y OTRA C/ SUC. ENILDA GOMEZ ARAUJO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. PETICION DE HERENCIA Y AUXILIATORIA DE POOBREZA. Fa. No. 341-73/2005". SE HACE SABER QUE: por decreto No 3664/2006 de fecha 1/08/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE ENILDA GOMEZ ARAUJO, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término legal.-
Por Decreto Nro. 1613 de fecha 21/04/2005 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54740 Oct 23- Nov 06

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BUENO, ANA Y OTROS C/ MERCOSERVICE S.R.L. Y OTROS- DEMANDA LABORAL-" IUE: 356-233/2006; se hace saber que por autos números 3972/2006 de fecha 20/09/2006 y 4260/2006 de fecha 5/10/2006, se emplaza a los sucesores de ORESTES HERMOGENES PAIVA a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para el caso de no comparecer con quien se seguirá el procedimiento, teniendo presente que los actores litigan con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 10 de Octubre de 2006.- Esc JOSE Ma. MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54680 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ACUÑA, ALBA Y OTROS C/ MERCOSERVICE S.R.L. Y OTROS- DEMANDA LABORAL-" IUE: 356-232/2006; se hace saber que por autos números 3982/2006 de fecha 20/09/2006 y 4258/2006 de fecha 5/10/2006, se emplaza a los sucesores de ORESTES HERMOGENES PAIVA a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para el caso de no comparecer con quien se seguirá el procedimiento, teniendo presente que los actores litigan con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 10 de Octubre de 2006.- Esc JOSE Ma. MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54681 Oct 19- Nov 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "FRAGA, IRIS Y OTROS C/ MERCOSERVICE S.R.L. Y OTROS- DEMANDA LABORAL-" IUE: 356-231/2006; se hace saber que por autos números 3981/2006 de fecha 20/09/2006 y 4259/2006 de fecha 5/10/2006, se emplaza a los sucesores de ORESTES HERMOGENES PAIVA a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para el caso de no comparecer con quien se seguirá el procedimiento, teniendo presente que los actores litigan con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 10 de Octubre de 2006. Esc JOSE Ma. MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54682 Oct 19- Nov 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DELEON BAPTISTA, ELDER LEONEL c/a TORIBIO DELEON. ACCION DE IMPUGNACION DE FILIACION LEGITIMA PATERNA" Ficha 397-616/2006; se cita y emplaza al Sr. TORIBIO DELEON, a los efectos de estar a derecho en estos autos, por el t{rmino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Tacuarembó 25 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54734 Oct 23- Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "VAZQUEZ LOPEZ, LEONTINA C/ FERREIRA, SILVIA KARINA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO", IUE 399-55/2006 por auto Nº 1350 dictado en obrados, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de díez días hábiles continuos, especialmente a los sucesores de Luis Alberto Quintanilla, y a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas actuaciones. Tacuarembó, 08 de setiembre de 2006. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

27) $ 5040 10/p 33803 Oct 31- Nov 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: OLIVERA CIDADES JULIO CESAR.= ESCRITURACION.= FICHA IUE 413-305/2005, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: que ante este Juzgado se ha presentado, el Sr. Julio César OLIVERA CIDADES, iniciando Juicio por Escrituración Judicial del BIEN INMUEBLE PADRON Nº 6019, de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, según surge del documento de Promesa de Compra-Venta a Plazo, celebrado el 04 de Noviembre de 1957.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial al Escribano Darmi Caetano; Ema Caetano; Mirta Yolanda Suarez; Julio Andrés Raffo; Eduardo Javier Suarez y Olga Rosa Ferrer y/ó a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 02 de Diciembre de 2005.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

27) $ 7560 10/p 33117 Oct 24- Nov 07



REFORMAS

ORASI S.A.

Asamblea del 31/01/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 36.478,05.- (dólares estadounidenses treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho con 05/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14850 10/p 32965 Oct 23- Nov 06

GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A.
Reducción Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de octubre de 2006 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social La Cumparsita 1373, 4° Piso, en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.

28) $ 19800 10/p 33321 Oct 25- Nov 08

DELMEY S.A.

Asamblea 13-10-2006 resolvió rescate de capital por $ 6.139.879.847. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 9900 10/p 33645 Oct 30- Nov 13

ILABAN S.A.

Asamblea de 29/6/2006 resolvió rescate de capital por R$ 37.640.774. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 9900 10/p 33655 Oct 30- Nov 13

TELBEC S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 02/01/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 11.800.000
Documentación: Juan Benito Blanco 640
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 9900 10/p 33683 Oct 30- Nov 13

Supermercados Disco del Uruguay S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 16.060 el 24/10/06 se realizó una Asamblea General Extraordinaria con la presencia del 100% del capital integrado y se resolvió por unanimidad la reducción voluntaria del Capital Integrado a la suma de $ 220.571.333.- y posteriormente una capitalización de rubros patrimoniales quedando establecido luego de ésta en la cantidad de $ 333.140.466.- Queda hecha la convocatoria en los términos y a los efectos establecidos en el art. 294 de la ley 16.060, estableciéndose como domicilio el de la calle Paysandú 935 Piso 3°, donde se encuentra a disposición la documentación correspondiente.
EL DIRECTORIO.

28) $ 29700 10/p 33728 Oct 30- Nov 13

MARSAU OVERSEAS S.A.

Asamblea del 01/09/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 53.917.738,17 (pesos uruguayos cincuenta y tres millones novecientos diecisiete mil setecientos treinta y ocho con 17/100). Documentación en Ruta 8 km 17.500, Predio 100, Local 115 A. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14850 10/p 33832 Oct 31- Nov 14

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE LUIS BREDA AGNESE (FA: 2-40071/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34076 Nov 01- Nov 15 (0001)

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BONANNI BLUNDI (Ficha 2-29238/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34024 Nov 01- Nov 15 (0002)

INDO AMARES CIPRIANI DELGADO (Ficha: 2-48776/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34033 Nov 01- Nov 15 (0003)

QUINTO TURNO

BEATRIZ MARGARITA FRESNEDO ALBANELL (Ficha 2-49745/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34075 Nov 01- Nov 15 (0004)

SEXTO TURNO

ESTHER LEITES GRECO (FICHA 2-48652/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33969 Nov 01- Nov 15 (0005)

SEPTIMO TURNO

EMILIA LORENZA CORREA CABRERA (Ficha 2-49424/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34077 Nov 01- Nov 15 (0006)

OCTAVO TURNO

EVA MARIA NAZARI PERESAITE (FA: 2-47182/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33935 Nov 01- Nov 15 (0007)

JOSE PEDRO MOROSOLES FACCIO (FA: 2-31479/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34025 Nov 01- Nov 15 (0008)

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER VIÑOLES OTEN (Ficha: 2-49708/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 34028 Nov 01- Nov 15 (0009)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER BARRIOS FUENTES (FICHA 2-29530/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34030 Nov 01- Nov 15 (0010)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO SIRI NEGRONE (FICHA 2-43803/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34022 Nov 01- Nov 15 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO BONORA CANELA (FICHA 2-44685/2006)
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34031 Nov 01- Nov 15 (0012)

JUSTO JOSÉ del CAPELLAN BENTANCOR ó BENTANCOUR ó BENTANCOURT (FICHA 2-46204/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34051 Nov 01- Nov 15 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

ANA JOAQUINA o ANA JOAQUIN PEREYRA SOSA o PEREYRA MONTEIRO y ADAN BUENO TORRES (Ficha N° 2-39326/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33958 Nov 01- Nov 15 (0014)

VIGESIMO TURNO

ANGELA VALLARINO PASTORINO (Ficha N° 2-37162/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 34026 Nov 01- Nov 15 (0015)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL TERRAZO TERRAZO (Ficha: N° 2-51441/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Actuaria: Esc. Alba Maldonado.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33917 Nov 01- Nov 15 (0016)

MARIA VALENTINA DENIS GALLO o GALO (IUE: 2-25645/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33995 Nov 01- Nov 15 (0017)

NORA JULIA CAMBON FRANCO (IUE: 2-46673/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34089 Nov 01- Nov 15 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA INES SPARPAGLIONE BAZZANO (IUE: 2-46245/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33970 Nov 01- Nov 15 (0019)

EDUARDO GISMERO BENAVENT (IUE: 2-49348/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34029 Nov 01- Nov 15 (0020)

IRENE LILIA CASTELLINI IBERO (IUE: 2-50186/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 34032 Nov 01- Nov 15 (0021)

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA D'ANGELO BARALLI (FICHA: 2-47016/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34021 Nov 01- Nov 15 (0022)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA JUSTA MAÑOSAS y RUBEN JOAQUIN LOURIDO MAÑOSAS (FICHA: 2-27723/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54939 Nov 01- Nov 15 (0023)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GLADYS CLEMENCIA ULIVE CARRASCO (FICHA 2-43798/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34023 Nov 01- Nov 15 (0024)

BLANCA IRMA MARQUEZ DE FRACUELLI (FICHA 68-582/1993).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 34027 Nov 01- Nov 15 (0025)

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN ANTONIO DOTI ANDROLETTI o ANDREOLETTI (Ficha 2-4959/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33994 Nov 01- Nov 15 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO RAVELO SERDEÑA y MARÍA TERESA ADRIEN PISANO (I.U.E. Nº 168-772/2006).
Canelones, 12 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33978 Nov 01- Nov 15 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ESTEBAN ORLANDO FERREIRA CUELLO (Ficha 176-118/2006).
Pando, 28 de Marzo de 2006.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 33963 Nov 01- Nov 15 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBERTINA ROBERT ROSTAN (Ficha "B" N° 225-646/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 33953 Nov 01- Nov 15 (0029)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMABILIA DELGADO DELGADO y BONIFACIO VALDEZ CABRERA (Ficha 242-449/2006).
Durazno, 18 de Octubre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33941 Nov 01- Nov 15 (0030)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CÉSAR EVELIO ADRIEN RODRIGUEZ (260-445/2006).
Florida, 7 de Setiembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33948 Nov 01- Nov 15 (0031)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICENTE VALLANO CARLEO (284-608/2006).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33972 Nov 01- Nov 15 (0032)

OCTAVO TURNO

DAVID NELSON MORA PEREZ (FICHA 286-769/2006).
Maldonado, 23 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33946 Nov 01- Nov 15 (0033)

DINA CUSNIR o KUSNIR o KUSNER FUX (FICHA 286-542/2006).
Maldonado, 10 de Octubre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 33971 Nov 01- Nov 15 (0034)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALZA DEUS ó DEUZ, DIEGO ALBERICO (Ficha 317-482/2006).
Fray Bentos, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 33945 Nov 01- Nov 15 (0035)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON BELARMINO DENIS SOSA SOSA (Fa. Nro. 341-485/2006).

Rocha, 11 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 33919 Nov 01- Nov 15 (0036)

CUARTO TURNO

DON CARLOS BERNARDINO VELAZQUEZ OJEDA (Fª. N° 342-500/2006).
Rocha, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33918 Nov 01- Nov 15 (0037)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA MARGARITA BUSSON SOLARI (I.U.E. 431-470/2006).
Mercedes, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 33938 Nov 01- Nov 15 (0038)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

TIMONSUR S.A CONVOCA A LOS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LA HORA. 15.30 EN EL LOCAL DE LA PLAZA INDEPENDENCIA NUMERO 1378 PISO 9 DE ESTA CIUDAD, A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2) REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.
3) CAMBIO DE CAPITAL ACCIONARIO A ACCIONES NOMINATIVAS.
4) AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO E INTEGRADO.
5) VARIOS.
6) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA LA FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.
03) $ 1260 3/p 33960 Nov 01- Nov 06 (0039)

CONVOCATORIA

TIMONSUR S.A CONVOCA A LOS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LA HORA 14.00 EN EL LOCAL DE LA PLAZA INDEPENDENCIA NUMERO 1378 PISO 9 DE ESTA CIUDAD, A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE.
3) ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.
4) DESIGNACIÓN DE UN ACCIONISTA PARA LA FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.
03) $ 1260 3/p 33961 Nov 01- Nov 06 (0040)

TRACTORAL S.A.
Asamblea General Extraordinaria
1° y 2° Convocatoria

El Directorio de Tractoral S.A., convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Lorenzo Carnelli 1223, el día 22 de noviembre de 2006, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día (art. 8 del Estatuto Social):
1.- Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Distribución de Utilidades, todos ellos por el ejercicio finalizado al 30/06/06.
2. Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado al 30/06/06.
3. Designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad para el presente ejercicio y fijación de su retribución.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (Art. 9 del Estatuto Social).
03) $ 2520 3/p 34050 Nov 01- Nov 06 (0041)

CO.M.TA.

Tacuarembó, 30 de octubre de 2006.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. PRIMERA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Miércoles 22 de Noviembre del corriente año a la hora 20 y 30 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Equiparación de Guardias Médicos Cooperativistas al Laudo.-
3) Designación de 2 (dos) asambleistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
Por tratarse de primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Alfredo de Mattos, Presidente; Dr. Juan Pírez, Secretario.
03) $ 2016 3/p 34088 Nov 01- Nov 06 (0042)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA RISO PANUS y JOSE LUIS REIMON ROMANO (Ficha 2-42989/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34078 Nov 01- Nov 15 (0043)

TERCER TURNO

JORGE MARIO FIGUEREDO BORGES y MARIA DEL LUJAN FUENTES LEMOS (Ficha: 2-47440/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33966 Nov 01- Nov 15 (0044)

DANIELA JUDITH ITZCOVICH DIFLORES y DIEGO MILITO LOPEZ GARCIA (Ficha: 2-49124/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33968 Nov 01- Nov 15 (0045)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO ALFREDO BARCALA SANCASSANO y MARIA LUISA VEGA RODRIGUEZ (Ficha 2-47124/2006).
Montevideo, 6 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 33996 Nov 01- Nov 15 (0046)

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO FRANCISCO NUÑEZ GABITO y MARIA MAGDALENA PIÑEYRO BAYCE (Ficha 2-42748/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 34046 Nov 01- Nov 15 (0047)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRIN MASULLO, MARIA ZULMA y ESPINDOLA RODRIGUEZ, OSCAR (FICHA IUE 168-833/2006).
Canelones, 19 de Octubre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 33977 Nov 01- Nov 15 (0048)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERVETTO WIELKIE GABRIEL FIORI GONZALEZ y MABEL ARAGON ITURRALDE VIERA (260-444/2006).
Florida, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 33949 Nov 01- Nov 15 (0049)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS FRANCISCO CASTILLO y NORA BEATRIZ, CHINELLATO (FA. 284-609/2006).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 33967 Nov 01- Nov 15 (0050)

RONALD FRANK DUNN y SILVIA BEATRIZ De SANTO (FA. 284-698/2006).
Maldonado, 20 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34039 Nov 01- Nov 15 (0051)

PIETRO ZARRA y ADRIANA Di SANTO (FA. 284-697/2006).
Maldonado, 20 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 34040 Nov 01- Nov 15 (0052)

OCTAVO TURNO

GLADYS NOEMI SAN MARTIN y SECUNDINO CORREA MAIDANA (Ficha 286-189/1984).
Maldonado, 03 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 33965 Nov 01- Nov 15 (0053)

PAT FAIELLA e INES DI SANTO (Ficha 286-743/2006).
Maldonado, 10 de Octubre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 34041 Nov 01- Nov 15 (0054)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

SADAR
Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y Repuestos
Disolución Anticipada

Asamblea Extraordinaria del 4/11/2004
Aprobada AIN el 28/09/06
Inscripta en el Registro con el N° 8396 el 20/10/2006.
06) $ 990 1/p 34081 Nov 01- Nov 01 (0055)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "NUÑEZ, AMANDA C/ RODRIGUEZ, JOSE UBERFIL- DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-28028/2006, se cita, llama y emplaza a JOSE UBERFIL RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54942 Nov 01- Nov 15 (0056)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "CANTERA, ZULLY C/ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-723/2006 se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MARTINEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 6993/2006 de fecha 5/09/2006 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 6 de setiembre de 2005. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54937 Nov 01- Nov 15 (0057)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "HERNANDEZ POMBO NATALIA" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-65322/2004. Se hace saber que por auto 3105/2005 de fecha 31 de agosto de 2005, se declaró en estado de incapacidad a NATALIA HERNANDEZ

POMBO, designándose curadora definitiva a ADRIANA POMBO PARADA.
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 33962 Nov 01- Nov 15 (0058)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS Y AFINES DEL ESTADO (UCAMAE)



LLAMADO N° 01/07

Objeto del llamado: Suministro de Reactivos no dependientes de equipos
Fecha de apertura: 21/11/2006 HORA 11.
Valor del Pliego: $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil)-(depósito en Cuenta BROU 188/1886-4)
Lugar de apertura del llamado: Salón de Actos de la Contaduría General de la Nación. Colonia 1089 1er. piso.
El Pliego se retirará en Oficinas de UCAMAE, Colonia 1089, 1er. Piso en el horario de 10 a 15 hs. a partir del día 6 de noviembre de 2006.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54940 Nov 01- Nov 01 (0059)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

LICITACION PUBLICA Nº 07/2006
OBJETO: ADQUISICION DE FORMULARIOS.-
DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47- 3º del T.O.C.A.F., se reduce a cinco (5) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza de los artículos licitados, los cuales se necesitan con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:15 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 9/11/06 a la hora 11:00.
APERTURA: DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006 A LAS 11:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54935 Nov 01- Nov 01 (0060)

ENTES AUTONOMOS

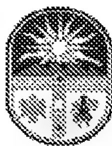
A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION PORTLAND

LICITACION PÚBLICA N° 2/50445: CONTRATACION DE SERVICIOS DE PERFORACIÓN, VOLADURA, CARGA Y ACARREO EN YACIMIENTO N° 1 (DPTO. LAVALLEJA) PLANTA MINAS - DIVISIÓN PORTLAND.
APERTURA: 15 DE DICIEMBRE DE 2006. HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00
LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION ABREVIADA, SE REALIZARA EN LA SALA DE LICITACIONES - EDIFICIO ANCAP (PAYSANDU Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA, 1°. PISO - MONTEVIDEO).
PARA RECABAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES RESPECTIVOS Y FORMULAR CONSULTAS, LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE - A PARTIR DEL 1°/11/06 - EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS A LAS OFICINAS DE ABASTECIMIENTO DE LA DIVISION PORTLAND (BOISO LANZA Y VIGIA - MANGA MONTEVIDEO) Y EN TESORERIA DE PLANTA MINAS EN EL HORARIO 8:00 A 15:00 HORAS.
ESTAMOS EN INTERNET, VISITENOS EN: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54934 Nov 01- Nov 01 (0061)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO LICITACIÓN ABREVIADA Nº 32/06

La Intendencia de Cerro Largo llamó a Licitación Abreviada 32/06, para la ACTUALIZACIÓN DE LA MEJORA DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN
Por el presente comunica que se desistió del llamado, por resolución 564/06 del 26 de octubre de 2006, por lo que el señor Intendente anulo el mismo.-
Sra. Myriam Alvez Vila, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54946 Nov 01- Nov 01 (0062)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 1 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES ROMULO DELL'ACQUA, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Verdi 4343 y JUDITH BERNHEIM, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Verdi 4343.
14) $ 255 3/p 33942 Nov 01- Nov 06 (0063)

OFICINA No. 2

MARTÍN FIGUEROA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Nancy 4266 y MARÍA MERCEDES BORDOLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nancy 4266.
14) $ 255 3/p 33964 Nov 01- Nov 06 (0064)

OFICINA No. 3

JOSE ALFONSO ITURRIAGA, 34 años, soltero, economista, peruano, domiciliado en Chaná 2243/401 y MARIA LAURA ROSELLO, 39 años, soltera, licenciada en relaciones, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1013/304.
14) $ 255 3/p 33936 Nov 01- Nov 06 (0065)

PEDRO ADRIAN IRIZABAL, 26 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4573 y GRACIELA ELIZABETH PEREIRA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4573.
14) $ 255 3/p 33943 Nov 01- Nov 06 (0066)

WASHINGTON ARIEL CURBELO, 52 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Ada. Libertador 1876/403 y MONICA ISABEL BALDIZAN, 37 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Ada. Liber tador 1876/403.
14) $ 255 3/p 33998 Nov 01- Nov 06 (0067)

OFICINA No. 4

WASHINGTON DARIO LAIN, 24 años, soltero, empleado, orien-tal, domiciliado en Tobas 3514 y CLAUDIA ANDREA DOMINGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tob-as 3514.
14) $ 255 3/p 33939 Nov 01- Nov 06 (0068)

JUAN EDUARDO LEGARRALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tuubichas 4518 y LORENA PIRIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tubichas 4518.
14) $ 255 3/p 33940 Nov 01- Nov 06 (0069)

OFICINA No. 5

BRUNO MARTINELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupá 8021 y NORMA MERELLE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupá 8021.
14) $ 255 3/p 33937 Nov 01- Nov 06 (0070)

LEONARDO JAVIER OTTONELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salerno 2333 y MONICA EDIT GIOVIO, 36 años, divorciada, empleadda, oriental, domiciliada en Salerno 2333.
14) $ 255 3/p 33990 Nov 01- Nov 06 (0071)

FERNANDO JAVIER MELLOGNIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4143 y NATALIA CAROLINA MARCIA, 25 años, soltera, labores, orie ntal, domiciliada en Nicolás de Herrera 4143.
14) $ 255 3/p 34048 Nov 01- Nov 06 (0072)

OFICINA No. 6

NICOLAS MANUEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, argentino C/N, domiciliado en La Vía 4213 y VERÓNICA FERNANDEZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en La Vía 4213.
14) $ 255 3/p 33999 Nov 01- Nov 06 (0073)

GASTON SCORZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3998 y VIVIANA GIMENA MORAIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burgues 3287.
14) $ 255 3/p 34074 Nov 01- Nov 06 (0074)

OFICINA No. 7

EINER BALTAZAR YESQUEN, 32 años, soltero, marinero, peruano, domiciliado en Andes 1558 Bis y GABY DEL CARMEN SAUCEDO, 19 años, soltera, estudiante, peruana, domiciliada en Andes 1558 Bis.
14) $ 255 3/p 33954 Nov 01- Nov 06 (0075)

CHRISTIAN NEUMANN, 25 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado en José L. Terra 2616 y SILVANA TUB, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2616.
14) $ 255 3/p 33955 Nov 01- Nov 06 (0076)

DENIS ALEXANDER ZOFF, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torriceli 4630 y MARIA LOURDES SANCHEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1741.
14) $ 255 3/p 33988 Nov 01- Nov 06 (0077)

PABLO ANCELMO VALAPERTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4415/1 y JACKELINE GRETEL QUIROGA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turubi 235.
14) $ 255 3/p 34001 Nov 01- Nov 06 (0078)

GABRIEL LEONARDO VAZQUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6744 y FANNY CAROLINA HERNANDEZ, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Andres 5916 DL 1 Ap. 204 complj, America.
14) $ 255 3/p 34038 Nov 01- Nov 06 (0079)

LUIS EDUARDO NALERIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 6012 y SONIA VIVIANA LARRUINA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 9 de Abril 6012.
14) $ 255 3/p 34042 Nov 01- Nov 06 (0080)

GONZALO PALESSI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Virrey Elío 4831 bis. y MARIA SONIA SANZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Virrey Elío 4831 bis.
14) $ 255 3/p 34073 Nov 01- Nov 06 (0081)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Departamental de la Capital de 7° turno, en autos "DELUCCHI BOTTARO, Francisco José. Prescripción" IUE 2-32680/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó Francisco José DELUCCHI BOTTARO, solicitando prescripción sobre el vehículo automotor padrón 442275 de Montevideo, matrícula SAR 2523, marca FIAT, modelo UNO FIRE, año 1995, motor 5956549, a nafta. En consecuencia, se solicita y emplaza al último titular registral José R. Amela y a todos los que se consideren a cualquier título con derecho sobre el vehículo referido, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 23 de octubre de 2006.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 34079 Nov 01- Nov 15 (0082)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "FIORDELMONDO BELLUCI, Luis". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-270/2005 se hace saber que antes éste Juzgado se presentó el Sr. Luis Fiordelmondo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los siguientes padrones de la Quinta Sección Judicial de Maldonado: I) Localidad Balneario Las Flores padrón 736, solar 11, manzana 60, plano del Agrimensor José A. Rodríguez Lema, inscripto en oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 1.150, el 22/1/57, superficie de 495 m. deslinde: 15 m. al este de frente a calle de 17 metros; 33 m al sur lindando con P. 737; 15 m. al oeste con P. 734 y 33 m al norte con P. 735. II) Localidad Playa Hermosa Padrón 5.373, Solar 4, manzana 15, Plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 3.557, EL 3/8/64, superficie de 407,70 m deslinde: 15,10 m al noreste de frente a calle 16; 27 m al sureste con P. 5.374; 15,10 m al suroeste con P. 5.397 y 27 m al noroeste con parte de P. 5.371 y P. 5.372 Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y especialmente a los titulares de los padrones 5.397 y 5.374 de Playa Hermosa y padrón 737 de Balneario Las Flores. Piriápolis 24 de agosto 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 33973 Nov 01- Nov 15 (0083)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VERONICA MARIA DE SOUZA DE SOUZA solicita la inscripción de la obra titulada: ASTROAYUDA 2007/2008 ASTOLOGIA PARA EL DESARROLLO PERSONAL de su autoría.

Montevideo 30 de octubre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 33944 Nov 01- Nov 01 (0084)

EMILIA ISIDRA FILIPPINI solicita la inscripción de la obra titulada: PLASMAS DE CARIÑOY SANGRE DE AMOR (álbum de poemas) de su autoría.
Montevideo 30 de octubre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 33957 Nov 01- Nov 01 (0085)

NELSON LEONARDO LARROSA DORGANS solicita la inscripción de la obra titulada: DYAN Y ROGER EN EL REGRESO AL BOSQUE ENCANTADO (el renacer) (novela) de su autoría.
Montevideo 30 de octubre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 33987 Nov 01- Nov 01 (0086)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FIGOLI ELENA MARIA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- IUE 2-48572/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO realizado entre el Sr. OSVALDO MAURICIO PINTADO y la Sra. ELENA MARIA TERESA FIGOLI el día 22 de febrero de 1951, e inscripto en la oficina Nº 20, acta Nº 74, en cuanto a la fecha de nacimiento de la Sra. Elena María Teresa Fígoli donde dice "7 de diciembre de 1928" debió decir "7 de diciembre de 1927", por así corresponder.-
MOntevideo, 23 de Octubre de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54936 Nov 01- Nov 15 (0087)

VIGESIMOTERCER TURNO

FE DE ERRATA:
La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso que en las publicaciones del numero 27060 y 27069 del DIARIO OFICIAL de fecha 21 de agosto de 2006 y 4 de setiembre de 2006 y los ejemplares 499 y 508 del diario TRIBUNALES EDICTO de fechas 21 de Agosto de 2006 y 4 de setiembre de 2006 respectivamente, que habiendose padecido error en donde dice AUTOS CARATULADOS "VAZ MARTINS VALERIO Y OTROS" debe decir AUTOS CARATULADOS "VAZ MARTINS VALERIA Y OLIVERA HUGO MARCEL.-
Montevideo, 27 de octubre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 1/p 54944 Nov 01- Nov 01 (0088)

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 15/11/06 - HORA: 13:30 BASE 504.897,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 148:354.012

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Echaider, (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las unidades que se dirán y que forman parte del edificio de propiedad horizontal de acuerdo a las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III - integrado por 4 bloques A, B, C y D en etapa de construcción y reciclaje - sito en la 7ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 417.168, con los siguientes frentes: al SW a la calle Isidoro de María; al NW a la calle José Luis Terra; al NE a la calle Martín García y al SE a la calle Ramón del Valle Inclán. BLOQUE A: Unidades Departamento: Unidad 001 (A), padrón 417168/A/001: superficie 45m. 08dm,, Unidad 002 (A), padrón 417168/A/002: superficie 44 m. 95 dm., Unidad 003 (A), padrón 417168/A/003: superficie 45 m. 19 dm., Unidad 006 (A), padrón 417168/A/006 superficie 54 m. 44 dm., Unidad 007 (A), padrón 417168/A/007: superficie 54 m. 18 dm,, Unidad 008 (A), padrón 417168/A/008: superficie 54 m. 04 dm., Unidad 011 (A), padrón 417168/A/011: superficie 42 m. 58 dm., Unidad 103 (A), padrón 417168/A/103: superficie 44 m. 95 dm., Unidad 106 (A), padrón 417168/A/106: superficie 44 m. 94 dm., Unidad 110 (A), padrón 417168/A/110: superficie 54 m. 19 dm., Unidad 114 (A), padrón 417168/A/114 superficie 58 m. 30 dm., Unidad 117 (A), padrón 417168/A/117: superficie 44 m.59 dm., Unidad 118 (A), padrón 417168/A/118: superficie 44 m. 34 dm,, Unidad 201 (A), padrón 417168/A/201: superficie 44 m. 77 dm,, Unidad 203 (A), padrón 417168/A/203: superficie 44 m. 95 dm., Unidad 205 (A), padrón 417168/A/205: superficie 45 m. 15 dm., Unidad 209 (A), padrón 417168/A/209: superficie 54 m. 45 dm., Unidad 210 (A), padrón 417168/A/210: superficie 54 m. 19 dm,, Unidad 211 (A), padrón 417168/A/211: superficie 54 m. 05 dm., Unidad 212 (A), padrón 417168/A/212 superficie 58 m., Unidad 214 (A), padrón 417168/A/214: superficie 58 m. 30 dm., Unidad 216 (A), padrón 417168/A/216: superficie 44 m. 50 dm., Unidad 217 (A), padrón 417168/A/217: superficie 44 m. 59 dm,, Unidad 218 (A), padrón 417168/A/218: superficie 44 m. 34 dm., Unidad 303 (A), padrón 417168/A/303: superficie 44 m. 95 dm,, , Unidad 310 (A), padrón 417168/A/310: superficie 54 m. 19 dm., Unidad 311 (A), padrón 417168/A/311 superficie 54 m. 05 dm., Unidad 314 (A), padrón 417168/A/314: superficie 58 m. 30 dm,, Unidad 316 (A), padrón 417168/A/316: superficie 44 m. 50 dm,, Unidad 318 (A), padrón 417168/A/318 superficie 44 m. 34 dm., Unidad 401 (A), padrón 417168/A/401: superficie 44 m. 77 dm., Unidad 402 (A), padrón 417168/A/402: superficie 45 m. 08 dm,, Unidad 403 (A), padrón 417168/A/403: superficie 44 m. 95 dm., Unidad 404 (A), padrón 417168/A/404 superficie 45 m. 19 dm., Unidad 405 (A), padrón 417168/A/405: superficie 45 m. 15 dm,, Unidad 408 (A), padrón 417168/A/408: superficie 47 m. 23 dm,, Unidad 411 (A), padrón 417168/A/411: superficie 54 m. 05 dm,, Unidad 413 (A), padrón 417168/A/413: superficie 58 m. 10 dm., Unidad 414 (A), padrón 417168/A/414: superficie 58 m. 30 dm,, Unidad 415 (A), padrón 417168/A/415: superficie 45 m. 25 dm., Unidad 417 (A), padrón 417168/A/417 superficie 44 m. 59 dm., Unidad 502 (A), padrón 417168/A/502: superficie 55 m. 65 dm., Unidad 503 (A), padrón 417168/A/503 superficie 55 m. 65 dm., Unidad 504 (A), padrón 417168/A/504: superficie 55 m. 65 dm,, Unidad 505 (A), padrón 417168/A/505: superficie 55 m. 65 dm., Unidad 506 (A), padrón 417168/A/506 superficie 55 m. 65 dm., Unidad 507 (A), padrón 417168/A/507: superficie 70 m. 07 dm,, Unidad 508 (A), padrón 417168/A/508: superficie 87 m. 21 dm., Unidad 509 (A), padrón 417168/A/509 superficie 58 m. 75 dm., Unidad 510 (A), padrón 417168/A/510: superficie 58 m. 75 dm,, Unidad 511 (A), padrón 417168/A/511: superficie 58 m. 75 dm., Unidad 513 (A), padrón 417168/A/513: superficie 58 m. 75 dm,, Unidad 515 (A), padrón 417168/A/515 superficie 59 m. 31 dm., Unidad 516 (A), padrón 417168/A/516: superficie 59 m. 31 dm,, Unidad 517 (A), padrón 417168/A/517: superficie 59 m. 31 dm., Unidad 518 (A), padrón 417168/A/518 superficie 59 m. 31 dm., Unidad 519 (A), padrón 417168/A/519: superficie 59 m. 31 dm,, Unidad 520 (A), padrón 417168/A/520: superficie 56 m. 33 dm., Unidad 521 (A), padrón 417168/A/521 superficie 56 m. 33 dm., Unidad 522 (A), padrón 417168/A/522: superficie 56 m. 33 dm,, Unidad 523 (A), padrón 417168/A/523: superficie 56 m. 33 dm., Unidad 524 (A), padrón 417168/A/524 superficie 56 m. 33 dm..- BLOQUE B: Unidades Departamento: Unidad 001 (B), padrón 417168/B/001: su-

perficie 51 m. 43 dm,, Unidad 002 (B), padrón 417168/B/002: superficie 51 m. 55 dm., Unidad 003 (B), padrón 417168/B/003: superficie 51 m. 39 dm., Unidad 004 (B), padrón 417168/B/004: superficie 58 m. 36 dm,, Unidad 005 (B), padrón 417168/B/005: superficie 48 m. 12 dm., Unidad 006 (B), padrón 417168/B/006 superficie 44 m. 97 dm., Unidad 007 (B), padrón 417168/B/007: superficie 44 m. 88 dm,, Unidad 008 (B), padrón 417168/B/008: superficie 45 m. 14 dm., Unidad 009 (B), padrón 417168/B/009: superficie 44 m.92 dm., Unidad 010 (B), padrón 417168/B/010: superficie 44 m. 91 dm,, Unidad 011 (B), padrón 417168/B/011: superficie 63 m. 93 dm., Unidad 013 (B), padrón 417168/B/013 superficie 64 m. 53 dm., Unidad 014 (B), padrón 417168/B/014: superficie 43 m. 33 dm,, Unidad 015 (B), padrón 417168/B/015: superficie 39 m. 73 dm., Unidad 016 (B), padrón 417168/B/016: superficie 64 m. 10 dm., Unidad 017 (B), padrón 417168/B/017: superficie 51 m. 31 dm,, Unidad 018 (B), padrón 417168/B/018: superficie 51 m. 16 dm., Unidad 101 (B), padrón 417168/B/101 superficie 51 m. 44 dm., Unidad 102 (B), padrón 417168/B/102: superficie 51 m. 55 dm,, Unidad 103 (B), padrón 417168/B/103: superficie 51 m. 39 dm., Unidad 104 (B), padrón 417168/B/104: superficie 51 m.42 dm., Unidad 105 (B), padrón 417168/B/105: superficie 52 m. 61 dm,, Unidad 106 (B), padrón 417168/B/106: superficie 79 m. 28 dm., Unidad 107 (B), padrón 417168/B/107 superficie 47 m. 56 dm., Unidad 108 (B), padrón 417168/B/108: superficie 44 m. 97 dm,, Unidad 109 (B), padrón 417168/B/109: superficie 44 m. 88 dm., Unidad 110 (B), padrón 417168/B/110: superficie 45 m. 14 dm., Unidad 111 (B), padrón 417168/B/111: superficie 44 m. 92 dm,, Unidad 112 (B), padrón 417168/B/112: superficie 44 m. 91 dm., Unidad 113 (B), padrón 417168/B/113 superficie 63 m. 96 dm., Unidad 115 (B), padrón 417168/B/115: superficie 64 m. 52 dm,, Unidad 116 (B), padrón 417168/B/116: superficie 44 m. 52 dm., Unidad 117 (B), padrón 417168/B/117: superficie 44 m.56 dm., Unidad 118 (B), padrón 417168/B/118: superficie 64 m. 10 dm,, Unidad 119 (B), padrón 417168/B/119: superficie 51 m. 31 dm., Unidad 120 (B), padrón 417168/B/120 superficie 51 m. 16 dm., Unidad 201 (B), padrón 417168/B/201: superficie 51 m. 44 dm,, Unidad 202 (B), padrón 417168/B/202: superficie 51 m. 55 dm., Unidad 203 (B), padrón 417168/B/203: superficie 51 m. 39 dm., Unidad 204 (B), padrón 417168/B/204: superficie 51 m. 42 dm,, Unidad 205 (B), padrón 417168/B/205: superficie 52 m. 61 dm., Unidad 206 (B), padrón 417168/B/206 superficie 79 m. 28 dm., Unidad 207 (B), padrón 417168/B/207: superficie 47 m. 56 dm,, Unidad 208 (B), padrón 417168/B/208: superficie 44 m. 97 dm., Unidad 209 (B), padrón 417168/B/209: superficie 44 m.88 dm., Unidad 210 (B), padrón 417168/B/210: superficie 45 m. 14 dm,, Unidad 211 (B), padrón 417168/B/211: superficie 44 m. 92 dm., Unidad 212 (B), padrón 417168/B/212 superficie 44 m. 91 dm., Unidad 213 (B), padrón 417168/B/213: superficie 63 m. 96 dm,, Unidad 215 (B), padrón 417168/B/215: superficie 64 m. 52 dm., Unidad 216 (B), padrón 417168/B/216: superficie 44 m. 52 dm., Unidad 217 (B), padrón 417168/B/217: superficie 44 m. 56 dm,, Unidad 218 (B), padrón 417168/B/218: superficie 64 m. 10 dm., Unidad 219 (B), padrón 417168/B/219 superficie 51 m. 31 dm., Unidad 220 (B), padrón 417168/B/220: superficie 51 m. 16 dm,, Unidad 301 (B), padrón 417168/B/301: superficie 51 m. 44 dm., Unidad 302 (B), padrón 417168/B/302: superficie 51 m.55 dm., Unidad 303 (B), padrón 417168/B/303: superficie 51 m. 39 dm,, Unidad 304 (B), padrón 417168/B/304: superficie 51 m. 42 dm., Unidad 305 (B), padrón 417168/B/305 superficie 52 m. 61 dm., Unidad 306 (B), padrón 417168/B/306: superficie 79 m. 28 dm,, Unidad 307 (B), padrón 417168/B/307: superficie 47 m. 56 dm., Unidad 308 (B), padrón 417168/B/308: superficie 44 m. 97 dm., Unidad 309 (B), padrón 417168/B/309: superficie 44 m. 88 dm,, Unidad 310 (B), padrón 417168/B/310: superficie 45 m. 14 dm., Unidad 311 (B), padrón 417168/B/311 superficie 44 m. 92 dm., Unidad 312 (B), padrón 417168/B/312: superficie 44 m. 91 dm,, Unidad 313 (B), padrón 417168/B/313: superficie 63 m. 96 dm., Unidad 315 (B), padrón 417168/B/315: superficie 64 m.52 dm., Unidad 316 (B), padrón 417168/B/316: superficie 44 m. 52 dm,, Unidad 317 (B), padrón 417168/B/317: superficie 44 m. 56 dm., Unidad 318 (B), padrón 417168/B/318 superficie 64 m. 10 dm., Unidad 319 (B), padrón 417168/B/319: superficie 51 m. 31 dm,, Unidad 320 (B), padrón 417168/B/320: superficie 51mts. 16dms., Unidad 401 (B), padrón 417168/B/401: superficie 51mts. 44dms., Unidad 402 (B), padrón 417168/B/402: superficie 51mts. 55dms,, Unidad 403 (B), padrón 417168/B/403: superficie 51mts. 39dms., Unidad 404 (B), padrón 417168/B/404 superficie 51mts. 42dms., Unidad 405 (B), padrón 417168/B/405: superficie 52mts. 61dms,, Unidad 406 (B), padrón 417168/B/406: superficie 79mts. 28dms., Unidad 407 (B), padrón 417168/B/407: superficie 47mts. 56dms., Unidad 408 (B), padrón 417168/B/408: superficie 44mts. 97dms,, Unidad 409 (B), padrón 417168/B/409: superficie 44mts. 88dms., Unidad 410 (B), padrón 417168/B/410 superficie 45mts. 14dms., Unidad 411 (B), padrón 417168/B/411: superficie 44mts. 92dms,, Unidad 412 (B), padrón 417168/B/412: superficie 44mts. 91dms., Unidad 413 (B), padrón 417168/B/413: superficie 63mts. 96dms., Unidad 415 (B), padrón 417168/B/415: superficie 64mts. 52dms,, Unidad 416 (B), padrón 417168/B/416: superficie 44mts. 52dms., Unidad 417 (B), padrón 417168/B/417 superficie 44mts. 56dms., Unidad 418 (B), padrón 417168/B/418: superficie 64mts. 10dms,, Unidad 419 (B), padrón 417168/B/419: superficie 51mts. 31dms., Unidad 420 (B), padrón 417168/B/420: superficie 51mts.16dms., Unidad 501 (B), padrón 417168/B/501: superficie 58mts. 29dms,, Unidad 502 (B), padrón 417168/B/502: superficie 58mts. 29dms., Unidad 503 (B), padrón 417168/B/503 superficie 58mts. 29dms., Unidad 504 (B), padrón 417168/B/504: superficie 58mts. 29dms,, Unidad 505 (B), padrón 417168/B/505: superficie 58mts. 29dms., Unidad 506 (B), padrón 417168/B/506 superficie 58mts. 21dms., Unidad 507 (B), padrón 417168/B/507: superficie 77mts. 74dms,, Unidad 508 (B), padrón 417168/B/508: superficie 83mts. 76dms., Unidad 509 (B), padrón 417168/B/509 superficie 55mts. 64dms., Unidad 510 (B), padrón 417168/B/510: superficie 55mts. 65dms,, Unidad 511 (B), padrón 417168/B/511: superficie 55mts.. 65dms., Unidad 512 (B), padrón 417168/B/512 superficie 55mts. 65dms., Unidad 513 (B), padrón 417168/B/513: superficie 55mts. 65dms,, Unidad 514 (B), padrón 417168/B/514: superficie 55mts. 65dms., Unidad 515 (B), padrón 417168/B/515 superficie 55mts. 65dms., Unidad 516 (B), padrón 417168/B/516: superficie 55mts. 65dms,, Unidad 517 (B), padrón 417168/B/517: superficie 55mts. 65 dms., Unidad 518 (B), padrón 417168/B/518 superficie 56mts. 33dms., Unidad 519 (B), padrón 417168/B/519: superficie 56mts. 33dms,, Unidad 520 (B), padrón 417168/B/520: superficie 56mts. 33dms., Unidad 521 (B), padrón 417168/B/521 superficie 56mts. 33dms., Unidad 522 (B), padrón 417168/B/522: superficie 56mts. 33dms,, Unidad 523 (B), padrón 417168/B/523: superficie 56mts. 33dms., Unidad 524 (B), padrón 417168/B/524 superficie 56mts. 33 dms., Unidad 525 (B), padrón 417168/B/525: superficie 57mts. 67dms,, Unidad 526 (B), padrón 417168/B/526: superficie 57mts. 67dms., Unidad 527 (B), padrón 417168/B/527 superficie 57mts. 67dms., Unidad 528 (B), padrón 417168/B/528: superficie 57mts.. 67dms,, Unidad 529 (B), padrón 417168/B/529: superficie 57mts. 67dms.- BLOQUE C: Unidades Dapartamento: Unidad 001 (C), padrón 417168/C/001: superficie 54mts. 2dms.; Unidad 002 (C), padrón 417168/C/002: superficie 53mts. 6dms.; Unidad 003 (C), padrón 417168/C/003: superficie 59mts. 32dms.; Unidad 008 (C), padrón 417168/C/008: superficie 46mts. 84dms.; Unidad 009 (C), padrón 417168/C/009: superficie 47mts. 25dms.; Unidad 010 (C), padrón 417168/C/010: superficie: 47mts. 34dms.; Unidad 011 (C), padrón 417168/C/011: superficie 68mts. 29dms., Unidad 012 (C), padrón 417168/C/012: superficie: 57mts. 98dms.; Unidad 101 (C), padrón 417168/C/101: superficie: 54mts. 3dms.; Unidad 102 (C), padrón 417168/C/102: superficie: 53mts. 7dms; Unidad 103 .(C), padrón 417168/C/103: superficie: 52mts. 47dms.; Unidad 104 (C), padrón 417168/C/104: superficie: 52mts. 44dms.; Unidad 105 (C), padrón 417168/C/105: superficie: 83mts. 65dms.; Unidad 106 (C), padrón 417168/C/106: superficie: 46mts. 86dms.; Unidad 107 (C), padrón 417168/C/107: superficie: 62mts. 73dms.; Unidad 108 (C), padrón 417168/C/108: superficie: 46mts. 96dms., Unidad 109 (C), padrón 417168/C/109: superficie: 63mts., Unidad 110 (C), padrón 417168/C/110: superficie: 46mts. 83dms.; Unidad 111 (C), padrón 417168/C/111: superficie: 63mts. 39dms., Unidad 112 (C), padrón 417168/C/112: superficie: 46mts. 40dms.; Unidad 113 (C), padrón 417168/C/113: superficie: 67mts. 95dms., Unidad 114 (C), padrón 417168/C/114: superficie: 58mts.; Unidad 201 (C), padrón 417168/C/201: superficie: 54mts. 3dms.; Unidad 202 (C), padrón 417168/C/202: superficie: 53mts. 7dms.; Unidad 203 (C), padrón 417168/C/203: superficie: 52mts. 47dms., Unidad 204 (C), padrón 417168/C/204: superficie: 52mts. 44dms.; Unidad 205 (C), padrón 417168/C/205: superficie: 83mts. 65dms.; Unidad 206 (C), padrón 417168/C/206: superficie: 46mts. 86dms.; Unidad 207 (C), padrón 417168/C/207: superficie: 62mts. 73dms.; Unidad 208 (C), padrón 417168/C/208: superficie: 46mts.

96dms.; Unidad 209 (C), padrón 417168/C/209: superficie: 63mts.; Unidad 210 (C), padrón 417168/C/210: superficie: 46mts. 83dms.; Unidad 211 (C), padrón 417168/C/211: superficie: 63mts. 39dms.; Unidad 212 (C), padrón 417168/C/212: superficie: 46mts. 40dms.; Unidad 213 (C), padrón 417168/C/213: superficie: 67mts. 95dms.; Unidad 214 (C), padrón 417168/C/214: superficie: 58mts.; Unidad 301 (C), padrón 417168/C/301: superficie: 54mts. 3dms.; Unidad 302 (C), padrón 417168/C/302: superficie: 53mts. 7dms.; Unidad 303 (C), padrón 417168/C/303: superficie: 52mts. 47dms.; Unidad 304 (C), padrón 417168/C/304: superficie: 52mts. 44dms.; Unidad 305 (C), padrón 417168/C/305: superficie: 83mts. 65dms.; Unidad 306 (C), padrón 417168/C/306: superficie: 46mts. 86dms.; Unidad 307 (C), padrón 417168/C/307: superficie: 62mts. 73dms., Unidad 308 (C), padrón 417168/C/308: superficie: 46mts. 96dms.; Unidad 309 (C), padrón 417168/C/309: superficie: 63mts.; Unidad 310 (C), padrón 417168/C/310: superficie: 46mts. 83dms.; Unidad 311 (C), padrón 417168/C/311: superficie: 63mts. 39dms.; Unidad 312 (C), padrón 417168/C/312: superficie: 46mts. 40dms.; Unidad 313 (C), padrón 417168/C/313: superficie: 67mts. 95dms.; Unidad 314 (C), padrón 417168/C/314: superficie: 58mts.; Unidad 401 (C), padrón 417168/C/401: superficie: 54mts. 3dms.; Unidad 402 (C), padrón 417168/C/402: superficie 53mts. 7dms.; Unidad 403 (C), padrón 417168/C/403: superficie 52mts. 47dms.; Unidad 404 (C), padrón 417168/C/404: superficie 52mts. 44dms.; Unidad 405 (C), padrón 417168/C/405: superficie 83mts. 65dms.; Unidad 406 (C), padrón 417168/C/406: superficie 46mts. 86dms.; Unidad 407(C), padrón 417168/C/407: superficie 62mts. 73dms.; Unidad 408(C), padrón 417168/C/408: superficie 46mts. 96dms.; Unidad 409(C), padrón 417168/C/409: superficie 63mts.; Unidad 410(C), padrón 417168/C/410: superficie 46mts. 83dms.; Unidad 411(C), padrón 417168/C/411: superficie 63mts. 39dms.; Unidad 412(C), padrón 417168/C/412: superficie 46mts. 40dms.; Unidad 413(C), padrón 417168/C/413: superficie 67mts. 95dms.; Unidad 414(C), padrón 417168/C/414: superficie 58mts.; Unidad 501(C), padrón 417168/C/501: superficie 58mts. 75dms.; Unidad 502(C), padrón 417168/C/502: superficie 58mts. 75dms.; Unidad 503(C), padrón 417168/C/503: superficie 58mts. 75dms.; Unidad 504(C), padrón 417168/C/504: superficie 58mts. 75dms. Unidad 505(C), padrón 417168/C/505: superficie 58mts. 75dms.; Unidad 506(C), padrón 417168/C/506: superficie 80mts. 48dms.; Unidad 507(C), padrón 417168/C/507: superficie 88mts. 29dms.; Unidad 508(C), padrón 417168/C/508: superficie 55mts. 53dms.; Unidad 509(C), padrón 417168/C/509: superficie 55mts. 53dms.; Unidad 510(C), padrón 417168/C/510: superficie 55mts. 53dms.; Unidad 511(C), padrón 417168/C/511: superficie 55mts. 53dms.; Unidad 512(C), padrón 417168/C/512: superficie 55mts. 53dms.; Unidad 513(C), padrón 417168/C/513: superficie 55mts. 53dms.; Unidad 514(C), padrón 417168/C/514: superficie 55mts. 53dms.; Unidad 515(C), padrón 417168/C/515: superficie 55mts. 51dms.; Unidad 516(C), padrón 417168/C/516: superficie 55mts. 51 dms.; Unidad 517(C), padrón 417168/C/517: superficie 55mts. 51dms.; Unidad 518(C), padrón 417168/C/518: superficie 55mts. 51dms.; Unidad 519(C), padrón 417168/C/519: superficie 55mts. 51dms.; Unidad 520(C), padrón 417168/C/520: superficie 59mts. 31dms.; Unidad 521(C), padrón 417168/C/521: superficie 59mts. 31dms.; Unidad 522(C), padrón 417168/C/522: superficie 59mts. 31dms..Unidades Locales en Planta Baja: Unidad 004 (C), padrón 417168/C/004: superficie 48mts. 85dms.; Unidad 005 (C), padrón 417168/C/005: superficie 48mts. 54dms.; Unidad 006 (C), padrón 417168/C/006: superficie 48mts. 94dms.; Unidad 007 (C), padrón 417168/C/007: superficie 48 mts. 67dms.; Unidades Garages nivel Sub Suelo Unidad SS101(C), padrón 417168/C/SS101: superficie 11mts. 51dms.; Unidad SS102(C), padrón 417168/C/SS102: superficie 11mts. 51dms.; Unidad SS103(C), padrón 417168/C/SS103: superficie 11mts. 52dms.; Unidad SS104(C), padrón 417168/C/SS104: superficie 11mts. 52dms.; Unidad SS105(C), padrón 417168/C/SS105: superficie 11mts. 41dms.; Unidad SS106(C), padrón 417168/C/SS106: superficie 10mts. 32dms.; Unidad SS107(C), padrón 417168/C/SS107: superficie 10mts. 26dms.; Unidad SS108(C), padrón 417168/C/SS108: superficie 11mts. 41dms.; Unidad SS109(C), padrón 417168/C/SS109: superficie 10mts. 32dms.; Unidad SS110(C), padrón 417168/C/SS110: superficie 10mts. 24dms.; Unidad SS111(C), padrón 417168/C/SS111: superficie 11mts. 41dms.; Unidad SS112(C), padrón 417168/C/SS112: superficie 10mts. 33dms.; Unidad SS113(C), padrón 417168/C/SS113: superficie 10mts. 24dms.; Unidad SS114(C), padrón 417168/C/SS114: superficie 14mts. 92dms.; Unidad SS115(C), padrón 417168/C/SS115: superficie 11mts. 52dms.; Unidad SS116(C), padrón 417168/C/SS116: superficie 11mts. 52dms.; Unidad SS117(C), padrón 417168/C/SS117: superficie 10mts. 94dms.; Unidad SS118(C), padrón 417168/C/SS118: superficie 10mts. 28dms.; Unidad SS119(C), padrón 417168/C/SS119: superficie 10mts. 32dms. Unidad SS120(C), padrón 417168/C/SS120: superficie 11mts. 41dms.; Unidad SS121(C), padrón 417168/C/SS121: superficie 10mts. 26dms.; Unidad SS122(C), padrón 417168/C/SS122: superficie 10mts. 32dms.; Unidad SS123(C), padrón 417168/C/SS123: superficie 11mts. 41dms.; Unidad SS124(C), padrón 417168/C/SS124: superficie 10mts. 25dms.; Unidad SS125(C), padrón 417168/C/SS125: superficie 10mts. 32dms.; Unidad SS126(C), padrón 417168/C/SS126: superficie 11mts. 41dms.; Unidad SS127(C), padrón 417168/C/SS127: superficie 11mts. 52dms.; Unidad SS128(C), padrón 417168/C/SS128: superficie 11mts. 52dms.; Unidad SS129(C), padrón 417168/C/SS129: superficie 11mts. 52dms. y Unidad SS130(C), padrón 417168/C/SS130: superficie 11mts. 52dms.- BLOQUE D: Unidades Departamento: Unidad 001 (D) Padrón 417.168/D/001 Superficie 52 mts. 73 dms. Unidad 002 (D) Padrón 417.168/D/002 Superficie 51 mts. 30 dms. Unidad 003 (D) Padrón 417.168/D/003, Superficie 51 mts. 42 dms. Unidad 004 (D) Padrón 417.168/D/004 Superficie 51 mts. 12 dms. Unidad 005 (D) Padrón 417.168/D/005 Superficie 39 mts. 81 dms.Unidad 006 (D) Padrón 417.168/D/006 Superficie 71 mts. 17 dms. Unidad 007 (D) Padrón 417.168/D/007 Superficie 46 mts. 69 dms., Unidad 008 (D) Padrón 417.168/D/008 Superficie 63 mts. 18 dms. Unidad 009 (D) Padrón 417.168/D/009 Superficie 46 mts. 65 dms. Unidad 010 (D) Padrón 417.168/D/010 Superficie 63 mts. 02 dms. Unidad 101 (D) Padrón 417.168/D/101 Superficie 46 mts. 80 dms. Unidad 102 (D) Padrón 417.168/D/102 Superficie 63 mts. 66 dms. Unidad 103 (D) Padrón 417.168/D/103 Superficie 46 mts. 52 dms. Unidad 104 (D) Padrón 417.168/D/104 Superficie 63 mts. 41 dms. Unidad 105 (D) Padrón 417.168/D/105 Superficie 46 mts. 79 dms. Unidad 106 (D) Padrón 417.168/D/106 Superficie 61 mts. 46 dms., Unidad 107 (D) Padrón 417.168/D/107 Superficie 53 mts. 76 dms., Unidad 108 (D) Padrón 417.168/D/108 Superficie 84 mts. 30 mts. Unidad 109 (D) Padrón 417.168/D/109 Superficie 52 mts. 57 dms. Unidad 110 (D) Padrón 417.168/D/110 Superficie 51 mts. 47 dms. Unidad 111 (D) Padrón 417.168/D/111 Superficie 51 mts. 42 dms. Unidad 112 (D) Padrón 417.168/D/112 Superficie 51 mts. 12 dms. Unidad 113 (D) Padrón 417.168/D/113 Superficie 51 mts. 14 dms. Unidad 114 (D) Padrón 417.168/D/114 Superficie 61 mts. 16 dms Unidad 115 (D) Padrón 417.168/D/115 Superficie 46 mts. 69 dms. Unidad 116 (D) Padrón 417.168/D/116 Superficie 63 mts. 64 dms. Unidad 117 (D) Padrón 417.168/D/117 Superficie 46 mts. 64 dms. Unidad 118 (D) Padrón 417.168/D/118 Superficie 63 mts. 46 dms. Unidad 201 (D) Padrón 417.168/D/201 Superficie 46 mts. 80 dms. Unidad 202 (D) Padrón 417.168/D/202 Superficie 63 mts. 66 dms. Unidad 203 (D) Padrón 417.168/D/203 Superficie 46 mts. 52 dms. Unidad 204 (D) Padrón 417.168/D/204 Superficie 63 mts. 41 dms. Unidad 205 (D) Padrón 417.168/D/205 Superficie 46 mts. 79 dms. Unidad 206 (D) Padrón 417.168/D/206 Superficie 61 mts. 46 dms. Unidad 207 (D) Padrón 417.168/D/207 Superficie 53 mts. 76 dms. Unidad 208 (D) Padrón 417.168/D/208 Superficie 84 mts. 30 dms. Unidad 209 (D) Padrón 417.168/D/209 Superficie 52 mts. 57 dms. Unidad 210 (D) Padrón 417.168/D/210 Superficie 51 mts. 47 dms. Unidad 211 (D) Padrón 417.168/D/211 Superficie 51 mts. 42 dms. Unidad 212 (D) Padrón 417.168/D/212 Superficie 51 mts. 12 dms. Unidad 213 (D) Padrón 417.168/D/213 Superficie 51 mts. 14 dms. Unidad 214 (D) Padrón 417.168/D/214 Superficie 71 mts. 16 dms.Unidad 215 (D) Padrón 417.168/D/215 Superficie 46 mts. 69 dms. Unidad 216 (D) Padrón 417.168/D/216 Superficie 63 mts. 64 dms. Unidad 217 (D) Padrón 417.168/D/217 Superficie 46 mts 64 dms. Unidad 218 (D) Padrón 417.168/D/218 Superficie 63 mts. 46 dms. Unidad 301 (D) Padrón 417.168/D/301 Superficie 46 mts. 80 mts. Unidad 302 (D) Padrón 417.168/D/302 Superficie 63 mts. 66 dms. Unidad 303 (D) Padrón 417.168/D/303 Superficie 46 mts. 52 dms. Unidad 304 (D) Padrón 417.168/D/304 Superficie 63 mts. 41 dms. Unidad 305 (D) Padrón 417.168/D/305 Superficie 46 mts. 79 dms. Unidad 306 (D) Padrón 417.168/D/306 Superficie 61 mts. 46 dms. Unidad 307 (D) Padrón 417.168/D/307 Superficie 53 mts. 76 dms. Unidad 308 (D) Padrón 417.168/D/308 Superficie 84 mts. 30 dms. Unidad 309 (D) Padrón

417.168/D/309 Superficie 52 mts. 57 dms. Unidad 310 (D) Padrón 417.168/D/310 Superficie 51 mts. 47 dms. Unidad 311 (D) Padrón 417.168/D/311 Superficie 51 mts. 42 dms. Unidad 312 (D) Padrón 417.168/D/ 312 Superficie 51 mts. 12 dms. Unidad 313 (D) Padrón 417.168/D/313 Superficie 51 mts. 14 dms. Unidad 314 (D) Padrón 417.168/D/314 Superficie 71 mts. 16 dms. Unidad 315 (D) Padrón 417.168/D/315 Superficie 46 mts. 69 dms. Unidad 316 (D) Padrón 417.168/D/316 Superficie 63 mts. 64 dms. Unidad 317 (D) Padrón 417.168/D/ 317 Superficie 46 mts. 64 dms. Unidad 318 (D) Padrón 417.168/D/318 Superficie 63 mts. 46 dms. Unidad 401 (D) Padrón 417.168/D/401 Superficie 46 mts. 80 dms. Unidad 402 (D) Padrón 417.168/D/402 Superficie 63 mts. 66 dms. Unidad 403 (D) Padrón 417.168/D/403 Superficie 46 mts. 52 dms. Unidad 404 (D) Padrón 417.168/D/ 404 Superficie 63 mts. 41 dms. Unidad 405 (D) Padrón 417.168/D/405 Superficie 46 mts. 79 dms. Unidad 406 (D) Padrón 417.168/D/406 Superficie 61 mts. 46 dms. Unidad 407 (D) Padrón 417.168/D/407 Superficie 53 mts. 76 dms. Unidad 408 (D) Padrón 417.168/D/408 Superficie 84 mts. 30 dms. Unidad 409 (D) Padrón 417.168/D/ 409 Superficie 52 mts. 57 dms. Unidad 410 (D) Padrón 417.168/D/410 Superficie 51 mts. 47 dms. Unidad 411 (D) Padrón 417.168/D/411 Superficie 51 mt. 42 dms. Unidad 412 (D) Padrón 417.168/D/412 Superficie 51 mts. 12 dms. Unidad 413 (D) Padrón 417.168/D/413 Superficie 51 mts. 14 dms. Unidad 414 (D) Padrón 417.168/D/ 414 Superficie 71 mts. 16 dms. Unidad 415 (D) Padrón 417.168/D/415 Superficie 46 mts. 69 dms. Unidad 416 (D) Padrón 417.168/D/416 Superficie 63 mts. 64 dms. Unidad 417 (D) Padrón 417.168/D/417 Superficie 46 mts. 64 dms. Unidad 418 (D) Padrón 417.168/D/418 Superficie 63 mts. 46 dms. Unidad 501 (D) Padrón 417.168/D/ 501 Superficie 55 mts. 53 dms. Unidad 502 (D) Padrón 417.168/D/502 Superficie 55 mts. 53 dms. Unidad 503 (D) Padrón 417.168/D/503 Superficie 55 mts. 53 dms. Unidad 504 (D) Padrón 417.168/D/504 Superficie 55 mts. 53 dms. Unidad 505 (D) Padrón 417.168/D/505 Superficie 55 mts. 53 dms. Unidad 506 (D) Padrón 417.168/D/ 506 Superficie 55 mts. 53 dms. Unidad 507 (D) Padrón 417.168/D/507 Superficie 55 mts. 53 dms. Unidad 508 (D) Padrón 417.168/D/508 Superficie 55 mts. 53 dms. Unidad 509 (D) Padrón 417.168/D/509 Superficie 91 mts. 99 dms. Unidad 510 (D) Padrón 417.168/D/510 Superficie 94 mts. 59 dms. Unidad 511 (D) Padrón 417.168/D/ 511 Superficie 58 mts. 29 dms. Unidad 512 (D) Padrón 417.168/D/512 Superficie 58 mts. 29 dms. Unidad 513 (D) Padrón 417.168/D/513 Superficie 58 mts. 29 dms. Unidad 514 (D) Padrón 417.168/D/514 Superficie 58 mts. 29 dms. Unidad 515 (D) Padrón 417.168/D/515 Superficie 58 mts. 29 dms. Unidad 516 (D) Padrón 417.168/D/ 516 Superficie 57 mts. 67 dms. Unidad 517 (D) Padrón 417.168/D/517 Superficie 57 mt.s 67 dms. Unidad 518 (D) Padrón 417.168/D/518 Superficie 57 mts. 67 dms. Unidad 519 (D) Padrón 417.168/D/519 Superficie 55 mts. 51 dms. Unidad 520 (D) Padrón 417.168/D/520 Superficie 55 mts. 51 dms. Unidad 521 (D) Padrón 417.168/D/ 521 Superficie 55 mts. 51 dms. Unidad 522 (D) Padrón 417.168/D/522 Superficie 55mts. 51 dms. Unidad 523 (D) Padrón 417.168/D/ 523 Superficie 55 mts. 51 dms. Unidad 524 (D) Padrón 417.168/D/524 Superficie 55 mts. 51 dms. Unidad 525 (D) Padrón 417.168/D/525 Superficie 55 mts. 51 dms. Unidades Locales en Planta Baja: . Unidad 011 (D) Padrón 417.168/D/011 Superficie 48 mts. 14 dms. Unidad 012 (D) Padrón 417.168/D/012 Superficie 48 mts. 91 dms. Unidad 013 (D) Padrón 417.168/D/013 Superficie 48 mts. 73 dms. Unidad 014 (D) Padrón 417.168/D/014 Superficie 48 mts. 96 dms. Unidad 015 (D) Padrón 417.168/D/ 015 Superficie 48 mts. 85 dms. Unidad 016 (D) Padrón 417.168/D/016 Superficie 47 mts. 01 dms. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas siguientes y consecutivas de la Clase 100 Serie 120 Nº 9389 a la Clase 100 Serie 120 N°9823, a nombre de "LOMYZUL S.A"; 2º) El bien se encuentra OCUPADO y según información del Registro correspondiente al 06/09/06 no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo promesas de enajenación cuyo objeto son las siguientes unidades de los bloques que se dirán: BLOQUE A: de la unidad A 003 a favor de José Antonio Muscatello Cosentino, casado en segundas nupcias con Mabel Díaz Etchegaray, inscrita con el N. 40431 el 6/11/ 2001; A 006 a favor de Patricia Irene Agresta Suárez, soltera, inscrita con el N. 26689 el 13/08/2002; A 008 a favor de Silvia Esther Barrios Rolla, soltera, inscrita con el N. 13415 el 03/05/2002, A 011 a favor de Elena Misailidis Martínez, viuda de Julio Polero, inscrita con el N. 36129 el 21/10/2002; A 103 a favor de Alejandro Benavente Arrizala divorciado de Stella Pesci, inscrita con el N. 47182 el 18/12/2001; A 106 a favor de María Angeles Herrera Abdo, soltera inscrita con el N. 3196 el 01/02/2002; A 110 a favor de Gabriel César Grandillo Donedoni, soltero, inscrita con el N. 46121 el 12/12/2001, A 114 a favor de Guillermo Darío Rossello Palavecino y de María Alejandra Alaniz, solteros, inscrita con el N. 36868 el 25/10/2002; A 117 a favor de Gustavo Javier de Mello González, casado con Liana Karen Moreno Albo, inscrita con el N. 37816 el 18/10/2001; la que fue cedida a Adriana Zuni Uturbey Cairus divorciada de Roberto Nogueira, inscrita con el N.17756 el 07/06/2005; A 118 a favor de Pablo Nicolás Romero Zunino, soltero y Lorena Farcilli Conde, divorciada de sus 1eras nupcias de Claudio Fernando Mastroiani, inscrita con el N. 20451 el 21/ 06/2002; A 201 a favor de Mariela de la Fuente Rodríguez y Marcelo Fabián Vilizio Mir, solteros, inscrita con el N. 42464 el 20/ 11/2001, la que fue cedida a Javier Valverde Marrero y Natalia Anglada Pereyra, solteros, inscrita con el N. 47700 el 30/12/05; A 205 a favor de Esteban Alejandro Rodríguez Bittencourt, y Carolina Virginia Masi Almeida, solteros, inscrita con el N. 37586 el 17/10/2001, la que fue cedida a María Isabel Mazzupapa, divorciada, inscrita con el N.10670 el 18/04/2006; A 209 a favor de Leonor María Inda Failache, soltera, inscrita con el N.47001 el 18/12/2001; A 210 a favor de Oscar Horacio Oronoz Sedarri, casado con Mabel Guerra Soria y separado de bienes, inscrita con el N.41933 el 15/11/ 2001, la que fue cedida a Sandra Candelot Solecio, casada con Fernando Rivero, inscrita con el N.2798 el 04/02/2005; A 211 a favor de Marcelo Miguel Batista Pedrozo y Natalia Lungo García, casados entre sí, inscrita con el N. 44085 el 29/11/2001, A 212 a favor de Nelly Nuñez Tejeira, divorciada de Pedro Gilberto Alegre, inscrita con el N. 5239 el 26/02/2002; de la A 214 a favor de Alejandra Verónica Miguelez Maag y Diego Martín César González, solteros, inscrita con el N. 5421 el 27/02/2002, la que fue cedida a Alexis Hugo Patron Nadruz, soltero, inscrita con el N.4434 el 20/02/2006; A 216 a favor de Pablo Gabriel Alvarez Osores, soltero, inscrita con el N. 21673 el 01/07/2002; A 217 a favor de Agustina Kinue Acosta y Lara Kunizama, casada con Pablo Magallanes Legazcue , inscrita con el N. 9672 el 04/04/ 2002; A 218 a favor de Célica Mabel Galiano Suárez y Aníbal Raúl Sánchez Díaz, casados entre sí, inscrita con el N. 7848 el 15/03/ 2002; A 303 a favor de Leonardo Gastón Charlo Rossi, soltero, inscrita con el N. 5088 el 22/02/2002, la que fue cedida a Ramiro Pérez Pelloni, divorciado de Gabriela Prige, inscrita con el N. 23039 el 19/07/2006; de la A 311 a favor de Pedro Francisco Inda Failache, soltero, inscrita con el N. 47002 el 18/12/2001; de la A 314 a favor de Nelly Raquel Chaparro Fachini, soltera, inscrita con el N. 21245 27/06/2002, de la A 316 a favor de María Teresa Menéndez Sacco, divorciada de Ricardo Alvarez Valverde, inscrita con el N. 39027 el 25/10/2001; A 405 a favor de Fernando Pereda Dutilh, soltero, inscrita con el N. 43206 el 23/11/2001; A 408 a favor de María José Oronoz Guerra, soltera, inscrita con el N. 41931 el 15/11/2001, la que fue cedida a Fernando Abal Peña, casado con Benedicta Mauricio Piñeiro, inscrita con el N.12.855 el 05/05/2005; A 411 a favor de Fernando Javier Palleiro Sansone, soltero, inscrita con el N. 36603 el 09/10/2001, A 417 a Alicia Magdalena Carrasco Sosa, casada con Leonardo Santalucía de quien se encuentra separada de bienes, inscrita con el N. 3923 el 08/02/2002; A 502 a favor de Roberto Marcelo López Pereira, soltero, y de Ana Virginia De Vargas Domínguez, soltera, inscrita con el N. 41738 el 14/11/2001; A 504 a favor de Luis Emilio Gutiérrez Garbuyo, soltero, inscrita con el N. 39406 el 29/10/2001; A 505 a favor de Jaime Enrique Aguirre Tous, divorciado de Marcela Maffuchi Hihn, inscrita con el N. 38110 el 19/10/2001, A 506 a favor de Claudia Leticia De Souza Rodríguez, soltera y de Federico Enrique Calero Curti, soltero, inscrita con el N. 39969 el 01/11/2001; A 507 a favor de Daniel Alejandro Liard Longueira, soltero, inscrita con el N. 43723 el 27/11/2001; A 508 a favor de Cristina Mirtha Cambón Puñales, divorciada de Américo Sena, inscrita con el N. 36979 el 11/10/2001, la que fue cedida Gustavo Alfredo Cortabarría Mendy, divorciado de Leticia Mortillo y a Noemí Catherine Rodríguez De Brum, soltera, inscrita con el N.7516 el 21/03/2006; A 509 a favor de Alicia Acosta Martínez, soltera, inscrita con el N. 42848 el 22/11/2001, A 510 a favor de Silvia Elizabeth Rodríguez Veiras, divorciada de Alfredo Cauteruccio, inscrita con el N. 13314 el 03/05/2002; A 511 a favor de María Fernanda Ortiz Quinteros, casada con Williams Saltre, de quien se encuentra separada de bienes, inscrita con el N. 38533 el 23/10/2001; A 513 a favor de Laura Quereilhac Mora, soltera, inscrita con el N. 40538 el 06/11/2001; A 516 a favor de Bernardo López De Lima, soltero, inscrita con

el N. 18341 el 06/06/2002; A 518 a favor de Danilo Alejandro Gaymonat Casanova, soltero, inscrita con el N. 41279 el 12/11/2001; A 520 a favor de Juan Manuel García Anza, soltero y de Sylvia Patrone Mora, soltera, inscrita con el N. 23667 el 16/07/2002; A 523 a favor de Nancy Adriana Montes de Oca Pérez y César Daniel De los Santos Hubert, casados entre sí, inscrita con el N. 40147 el 02/11/2001; A 524 a favor de Héctor Gabriel Lluis Porto, soltero y de María Cecilia Fernández Frontán, soltera, inscrita con el N. 9913 el 05/04/2002, BLOQUE B 001 a favor de Javier Leonardo Scigliano Acosta soltero, inscrita con el N. 38851 el 24/10/2001; 003 a favor de Alejandro Pablo Hernández Morales casado con Myrna Lidier Aquino Eizaga, inscrita con el N. 7503 el 14/03/2002; a favor de Marcelo Torres soltero y Karina Andrea Hernández Mir soltera, inscrita con el N. 25522 el 02/08/2002; 006 a favor de Fortunato Ruben Rodino Costa casado y separado de bienes de Cornelia Cármen Tripodi, inscrita con el N. 44511 el 03/12/2001, cedida a favor de Colney Sociedad Anónima, inscrita con el N. 16972 el 05/06/2006, 008 a favor de Natalia Lafourcade Alanis, soltero y Gustavo Alberto Schiavoni Fagundez soltero, inscrita con el N. 37908 el 18/10/2001; a favor de Laura Ofelia Abella Pereyra soltera, inscrita con el N. 40113 el 01/11/2001; 103 a favor de Edgar Mauricio Bugani Gurruchaga casado con Loreley Elena Vanzuli Reyes y Loreley Elena Vanzuli Reyes casada con Edgar Mauricio Bugani Gurruchaga inscrita con el N. 43740 el 28/11/2001; 105 a favor de Francisco Lorente Estrada casado con Silvina Brugger, inscrita con el N. 39520 el 30/10/2001, 117 a favor de Lourdes Alejandra Greco Nuñez soltera, inscrita con el N. 40583 el 07/11/2001; 118 a favor de Virginia Gisel Jara Larrea casada y separada de bienes con Paolo Rodolfo Moscatelli Rodríguez, inscrita con el N. 6900 el 11/03/2002; 119 a favor de María Alejandra Russi Calace casada con Jorge Mauro Totorica Dodero y Jorge Mauro Totorica Dodero casado con María Alejandra Russi Calace, inscrita con el N. 20299 el 11/07/2003; 120 a favor de Sandra Verónica Candelot Solecio soltera, inscrita con el N. 37941 el 18/10/2001, 201 a favor de Carlos Fernando Pena Verdaguer soltero y Adriana Muniz Petraglia soltera, inscrita con el N. 36866 el 25/10/2002; 205 a favor de Luis Ignacio Santamaría Meny soltero, inscrita con el N. 45914 el 11/12/2001; 206 a favor de Yonicel Sayonara Palacios Espinosa soltero inscrita con el N. 42425 el 19/11/2001; 210 a favor de Natalia Inés Guidobono Genisans soltera, inscrita con el N. 41377 el 12/11/2001, 212 a favor de Rosa Hilda Presa Cantero divorciado de Luis Curcio y María Jimena Curcio Presa soltera, inscrita con el N. 39659 el 30/10/2001; 217 a favor de María Carolina Canel Hernández soltera y Gastón Enrique Bentos Machin soltero, inscrita con el N. 38564 el 23/10/2001; 218 a favor de Silvia Liliana Bordad González soltera, inscrita con el N. 48346 el 26/12/2001; 219 a favor de Daniel Eduardo Pérez Seijas casado con María Azucena Da Cunda Rodríguez y María Azucena Da Cunda Rodríguez casada con Daniel Eduardo Pérez Seijas, inscrita con el N. 34346 el 08/10/2002; 220 a favor de Carlos Mariano Silva Sanabria soltero, inscrita con el N. 39708 el 30/10/2001; 301 a favor de Marcela Casella Fraga soltera, inscrita con el N. 40302 el 02/11/2001; 302 a favor de Alvaro Ramón Fernández Bueno casado con Daniela Allyson Nalerio Daluz y Daniela Allyson Nalerio Daluz casada con Alvaro Ramón Fernández Bueno, inscrita con el N. 7320 el 13/03/2002; 303 a favor de Ana Valeria Cioffi Olague soltera, inscrita con el N. 45279 el 06/12/2001, 304 a favor de Elena Luján Chimenceji Pérez soltera, inscrita con el N. 7783 el 15/03/2002; 305 a favor de Ana María Brignoni Demarco casada y separada de bienes con Juan José López De León, inscrita con el N. 6931 el 11/03/2002; 308 a favor de Carlos Pablo Ruibal Melendreras soltero, inscrita con el N. 39032 el 25/10/2001; 309 a favor de Zulma Suárez soltera, inscrita con el N. 43675 el 27/11/2001, 312 a favor de Joseline Grisel Velásquez Posente soltero, inscrita con el N. 37285 el 12/10/2001; 316 a favor de Nicolás Minetti Pacheco soltero e Inés Latorre Sanseverino soltera, inscrita con el N. 37939 el 18/10/2001; 317 a favor de Juan Alberto Curbelo Capdevila casado con María Beatriz Torres Gutierrez y María Beatriz Torres Gutierrez casada con Juan Alberto Curbelo Capdevila, inscrita con el N. 9323 el 29/03/2004; 318 a favor de Paula Tucci Pi soltera, inscrita con el N. 36903 el 10/10/2001, 319 a favor de Sandra Beatriz Archimaut Fioritto casada con Angel Raúl Díaz, inscrita con el N. 41961 el 15/11/2001; 320 a favor de Daniel Figueiras Fernández casado y separado de bienes de Yanet Beatriz Bentancor Cabrera, inscrita con el N. 39918 el 01/11/2001; 401 a favor de Juan Pablo García Rodríguez soltero y Silvia Beatriz Molins Martínez soltera, inscrita con el N. 18323 el 06/06/2002; 402 a favor de María Rosario Longo Suárez casado y separdo de bienes con Luis Bet, inscrita con el N. 9092 el 01/04/2002, 403 a favor de Laura Decarlini Sanchez casada con Jorge Rodríguez Core y Jorge Rodríguez Core casado con Laura Decarlini Sanchez, inscrita con el N. 44080 el 29/11/2001; 404 a favor de Hernan Henry Simon Bruno soltero y María Cristina Benedetti González soltera, inscrita con el N. 36773 el 10/10/2001 cedida a favor de Gabriela García Morales soltera, inscrita con el N. 1417 el 19/01/2005; 405 a favor de Martha Alesandra Siniacoff Del Pino soltera, inscrita con el N. 39191 el 26/10/2001; 408 a favor de Serrana De Los Santos soltera y Mauricio Lorenzo Donato soltero, inscrita con el N. 42155 el 16/11/2001, 412 a favor de Gonzalo Fabián Rodríguez Piali soltero y Georgina Paola Cosentino soltera, inscrita con el N. 11164 el 15/04/2004; 413 a favor de Rita Redon Magni casado con Claudio Rainaldi Vetrale, inscrita con el N. 44612 el 03/12/2001; 416 a favor de Patricia Molins Martínez soltera inscrita, con el N. 23823 el 17/07/2002; 417 a favor de Jose Bernardo Canel Hernández soltero y María Carmen Alvez Viera soltero, inscrita con el N. 37297 el 12/10/2001, 418 a favor de Andrés Soler Biderman soltero y Alison Cary Porteiro soltera, inscrita con el N. 39035 el 25/10/2001; 419 a favor de Fabián Javier Zubillaga Canepa soltero y Gabriela Cary Porteiro soltera, inscrita con el N. 39037 el 25/10/2001; 420 a favor de Ignacio Martín Ceroni Mieres soltero, inscrita con el N. 39030 el 25/10/2001; de la Unidad 504 a favor de Tomás Podetti Manzano soltero y María Victoria Figueredo Nario soltera, inscrita con el N. 37669 el 17/10/2001; 505 María Angelina Ferrari Manzanar soltera, inscrita con el N. 41642 el 14/11/2001; 507 a favor de Marcelo Alvaro Carneiro Alvarez casado y separado de bienes de Monica Patricia Hernández Furtado, inscrita con el N. 8992 el 22/03/2002; 508 a favor de Eduardo Sergio Liard Magnano soltero, inscrita con el N. 38813 el 24/10/2001; 510 a favor de Lady Lourdes Poletti Salvagno casado con José Siri, inscrita con el N. 37363 el 16/10/2001, 517 a favor de Ana María Zanelli Lascano soltera, inscrita con el N. 10576 el 10/04/2002; 521 a favor de María José Colo Aguiar soltera y Luis Alberto Tejeira Gómez soltero, inscrita con el N. 41997 el 15/11/2001; 524 a favor de Pablo Alberto Candelot Solecio soltero, inscrita con el N. 37944 el 18/10/2001; 527 a favor de Claudia Alejandra Gil Díaz divorciada, inscrita con el N. 38156 el 19/10/2001, 528 a favor de Fabián Navarro Pérez soltero y Lorena Spatakis Argimon soltera, inscrita con el N. 44735 el 04/12/2001, cedida a favor de Fabián Navarro Pérez soltero e inscripta con el N. 6441 el 11/03/2005; 529 a favor de Eugenio Wilson García soltero, inscrita con el N. 38317 el 22/10/2001.

BLOQUE C: 108 a favor de Gabriela Saracho Scorza, soltera, inscripta con el N° 41609 el 13/11/2001; 113 a favor de Santa Cledia Yaque de los Santos casada en 1as. nupcias y separada de bienes de Simon Gomez, inscripta con el N° 4215 el 14/02/2002; 201 a favor de Fabiana Spinelli Broggini, soltera, inscripta con el N° 36574 el 09/10/2001; 203 a favor de Leticia Mabel Bentancor Fernández y Juan Estevez Estevez, inscripta con el N° 38530 el 23/10/2001; 204 a favor de los cónyuges entre sí en 1as. nupcias Pablo Horacio Vega Bucheli y Lorena Castro Rossi , inscripta con el N° 38702 el 24/10/2001; 205 a favor de Pablo Daniel Garateguy Chelle, soltero y María Noel Yordi Larrumbe, soltera, inscripta con el N° 40581 el 07/11/2001; 207 a favor de Dario Alentorn, inscripta con el N° 38480 el 23/10/2001; 213 a favor de Pablo Martín Pereiro Sardo casado en 1as. nupcias con Paola Albarenga, inscripta con el N° 40341 el 02/11/2001; 301 a favor de María Vetrale Blado divorciada de sus 2das. nupcias con Pascual Fazio, inscripta con el N° 43629 el 27/11/2001; 302 a favor de los cónyuges entre sí en 1as. nupcias Pedro Spinetti Rahi y María Adriana German Bessonart inscripta con el N° 43267 el 23/11/2001; 303 a favor de los cónyuges entre sí en 1as. nupcias José Alejandro Lanz Mayans y Beatriz Mercedes Zrinsky Arguello inscripta con el N° 37985 el 04/11/2002; 304 a favor de Luis Marcelo Taibo Cao, soltero, inscripta con el N° 46031 el 12/12/2001; 314 a favor de Verónica Cristina Bentos Maccio, soltera, inscripta con el N° 49063 el 28/12/2001; 401 a favor de los cónyuges entre sí en 1as. nupcias Martín Martinez Szorer y Cyntia Hilda Szifer Herszenbaum, inscripta con el N° 21509 el 28/06/2002; 402 a favor de Jenaro Luis Alvear Piñera, soltero, inscripta con el N° 41228 el 12/11/2001; 403 a favor de Daniel Antonio Gomez Domínguez divorciado de sus 1as. nupcias con Maria Cecilia Pintos y Juan María Palles Lopez, soltero, inscripta con el N°34265 el 24/10/2003; 404 a favor de Diego Pedro Garateguy Locatelli y María Carolina Tedesco Miraballes, solteros, inscripta con el N°39761 el 31/10/2001; 407 a favor de Maria Valeria Curbelo Garrido y

Sebastián Javier Alonso Bessonart, solteros, inscripta con el N°25007 el 29/07/2002; 414 a favor de Sandra Graciela Latapie Besson, soltera, inscripta con el N° 38157 el 19/10/2001; 501 a favor de Alvaro Fernando Pereyra Domínguez y Rossana Alejandra Ferrer Reyes, solteros, inscripta con el N° 12987 el 05/05/2005; 502 a favor de Alberto Luis Plata Fregossi, divorciado de sus terceras nupcias con Gladys Gavarret, inscripta con el N°43235 el 23/11/2001; 505 a favor de Ernesto Silva Muñoz, soltero, inscripta con el N°37000 el 11/10/2001; 514 a favor de Fabiana Alexandra Rivera Sánchez, casada en 1as. nupcias y separada de bienes de Diego Berisiartua, inscripta con el N°38006 el 19/10/2001; 515 a favor de Ismael Pablo Mantero Barcena, soltero, inscripta con el N°46548 el 14/12/2001; 516 a favor de Cristina Alicia Moirano Rosales, soltera, inscripta con el N°196 el 03/01/2002; SS101 a favor de Fabian Navarro Perez y Lorena Spatakis Argimon, solteros, inscripta con el N°44734 el 04/12/2001 y cesión a favor de Fabian Navarro Perez con el N°6441 el 11/03/2005; SS110 a favor de Alberto Luis Plata Fregossi, divorciado de sus terceras nupcias con Gladys Gavarret, inscripta con el N°43238 el 23/11/2001; SS112 a favor de Ismael Pablo Mantero Barcena, soltero. Inscripta con el N°46550 el 14/12/2001; SS113 a favor de los cónyuges entre sí María Mercedes Somma Renart y Jorge Hugo Scuro Domestico, inscripta con el N° 7349 el 13/03/2002; SS115 a favor de Alvaro Fernando Pereyra Domínguez, soltero, inscripta con el N°18911 el 15/06/2005; SS116 a favor de Andrea Cecilia Núñez Cordani, soltera, inscripta con el N°42653 el 20/11/2001; SS127 a favor de Eugenio Wilson García, soltero, inscripta con el N°48771 el 28/12/2001; SS128 a favor de Juan Bautista Izaguirre Garcia casado en 1as. nupcias con Graciela Pintos, inscripta con el N°40098 el 01/11/2001; SS129 a favor de Danilo Alejandro Geymonat Casanova, soltero, inscripta con el N°41283 el 12/11/2001; SS130 a favor de Roberto Marcelo Lopez Pereira, soltero y Ana Virginia De Vargas Domínguez, soltera, inscripta con el N°41739 el 14/11/2001. BLOQUE D 301 a favor de María Cecilia Colombo Mendez, inscrita con el Nº 38.541 el 23 /10/2001, 306 a favor de Xandra Martinez Santurio inscrita con el Nº 24.045 el 19/07/2002. de la 312 a favor de Andrea Pintaluba Fernandez y de Ruben Alfredo Fagian Lapaz inscrita con el Nº 38.408 el 22/10/2001, 402 a favor de Maria Mercedes Somma Renart y Jorge Hugo Scuro Domestico inscrita con el Nº 7.348 el 13/03/2002, 407 a favor de Candido Juan Ripioll Blanco con el Nº 47.151 el 18/12/2001, 408 a favor de Jorge Gustavo Ramirez Caceres y de Cristina Gladys Crisera Atanasio inscrita con el Nº 40.349 el 2/11/2001, 410 a favor de Yamandu Ortiz Gibert y de Julia Elena Ortiz Castro con el Nº 39.996 el 1/11/2001, 412 a favor de Oscar Gabriel Cardozo Perez inscrita con el Nº 38.064 el día 19 de octubre de 2001, 416 a favor de Andrea Cecilia Nuñez Cordani inscrita con el Nº 42.655 el 20/11/2001, 418 a favor de Walter Edgardo Britos Arnoso y Maria Carmen Varela Rodríguez inscrita con el Nº 46.850 el 17/12/2001, 509 a favor de Juan Bautista Izaguirre Garcia inscrita con el Nº 40.101 el 01/11/2001, 516 a favor de Maria Nazareth Ramada Sarasola inscrita con el Nº 48.980 el 28/12/2001.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 640.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable del mes de octubre de 2006 es de $ 293,83. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. Informes en Ejecución y Rescisiones.- Montevideo, octubre 23 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54932 Nov 01- Nov 08 (0089)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 1° Turno en autos caratulados: Morrone Cortazo Carmelo c/ Albano Suarez Ramon Nelson y otros Ejecución Hipotecaria Ficha 231/2003, se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 15.00 hs. en el local de Uruguay 826 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, individualizado como vivienda Registro N° 111 del Barrio Dos, ubicado en la décimo tercera 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona sub-urbana, Padrón 187.465 que según plano del Agrimensor Carlos Steffen de abril de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de octubre de 1960 con el N° 40.147, consta de una superficie de 177 m 50 dm, con 7 m 14 cm de frente al Este a la calle Sansinena hoy Ucrania Número 3673; 25 m 41 cm al Sur lindando con solar 110 (padrón N° 187.466), 7 m 03 cm al Oeste lindando con padrón 104.873, y 25 m 03 cm al Norte lindando con el citado padrón 104.873. SE PREVIENE: 1°) Que el remate se realizará en pesos moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y la información registral. 3°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como su situación respecto del BPS, surge de la hipoteca la declaración que las construcciones son anteriores al año 1971. 4°) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo.- 5°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede 25 de mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 34036 Nov 01- Nov 06 (0090)

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1ero. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ VERA, LYLIAN Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 20-135/2003 se hace saber que el 15 diciembre de 2006 a las 10 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 122005 que según plano del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de junio de 1999 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 32040 el 9/8/99 tiene una superficie de 310,24 mts (según títulos 308,70 mts) con 10,05 mts. de frente al NE a calle Caiobé distando el punto extremo más próximo de su frente 31,50 mts. de la esquina formada con Camino Reyes. El dpto. 001 padrón individual 122005/001 se ubica en planta baja (parte a) a cota vertical + 0,60 mts. consta de una superficie de 61,46 mts. y en planta alta (parte b) a cota vertical + 3,51 mts. consta de una superficie de 11,21 mts. La superficie total es de 72,67 mts. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: jardín A, patio E, porche K, azoteas A1 y A2.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión de rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce el actual estado ocupacional de la propiedad a rematarse. 4) Existen adeudos por Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios y Educación Primaria. 5) Se desconoce situación de las construcciones frente al BPS y la existencia de deudas por gastos comunes y seguro de Incendio. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de octubre de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 34068 Nov 01- Nov 08 (0091)

EDICTO: Por mandato de Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, en autos: "ACAC c/ INKLUSIV S.A. e INNECCO o INNECO EDUARDO PAOLINO" - Juicio Ejecutivo (ficha: 20-310/2000) el próximo 30 de noviembre de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de fs. 118 del siguiente bien: (base: U$S 2.600) Automovil marca RENAULT modelo Megane RT, matrícula actual B-537.291 de Maldonado (anterior 976168 de Montevideo), padrón actual 450.779 de Maldonado (pad. Anterior 502.318, de Montevideo), motor K7MA7/02DG06944, a nafta, año 1999. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 60% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente en ambas Intendencias. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral. Montevideo, 24 de octubre de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2244 3/p 34071 Nov 01- Nov 06 (0092)

SEXTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictado en autos "HARGAIN, Daniel C/ KON AIZANFISZ o AIZENFISZ, Beatriz - Crédito Hipotecario", Ficha 2-57481/2004, se hace saber que el 30 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Alguacil, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, U$S 22.000, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: unidad de P.H. 002, perteneciente al edificio construido en régimen de propiedad común, e incorporado al régimen de P.H. de la ley 10.751 de acuerdo a lo dispuesto en la ley 14.261, levantado en el solar ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 1.264, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Leonardo González de octubre de 1985, cotejado por el Departamento de P. H. de la Dirección General de Catastro el 23/12/85, e inscripto el 27/12/85 con el N° 7.849, tiene un área de 223 m² 26 dm², y según títulos 221 m2. 73 dm2., con 13 mts. 48 cm al Noreste, de frente a Charrúa, y al Noroeste 10 mts. 55 cm. también de frente por ser esquina a Magallanes, uniendo ambos frentes una ochava recta de 4 mts. 39 cm.. La unidad 002 está empadronada individualmente con el N° 1.264/002, y según el plano relacionado, se desarrolla en Planta Baja, a cota vertical más cero metro 16 cm., con una superficie de 121 m², 82 dm², y en Entrepiso, a cota vertical más 2 mts. 36 cm., con una superficie de 12 m², 17 dm², lo que determina un área total de 133 m², 99 dm².
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que existe deuda por: a. Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% del I.T.P. parte vendedora, imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo); b. Tributos Domiciliarios; c. Tarifa de Saneamiento. 5) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). 6) Que se desconoce la existencia de deuda por construcciones y por gastos comunes. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de los Certificados Registrales y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, piso 6to.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 20 días del mes de octubre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9179 5/p 34069 Nov 01- Nov 08 (0093)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ GODOY SCAFFO, NESTOR GUSTAVO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 31-65/2003, se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 14:30 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Juan Castells Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sin base.- del siguiente vehículo: Camioneta marca ASIA, modelo TOWNER PANEL, tipo FURGON, año 1997, PADRON N° 478.408 de MONTEVIDEO, Matrícula 557.279, motor CD800-077688, a nafta y 3 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto el 30% de su oferta. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos. VI) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo de 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de octubre de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 2652 3/p 34037 Nov 01- Nov 06 (0094)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A- FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO - C/ BAGNULO HERMANOS S.A Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 33-180/2003", se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 4ª sección catastral del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 67.154, que según plano del Ing. Agrim. José S. Meier de enero de 1957, inscripto el 22/1/57 en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 33492, consta de una superficie de 1.063 mts. 53 dmts., y que según títulos de 1.062 mts. 548.640 mm; que se deslinda así: 20 mts. 66 cmts. de frente al SO a la calle Comercio, señaladas sus puertas de entrada con los Nos. 2082 al 2088, entre las calles Lombardini y Pedro Ricaldoni, distando su punto medio 28 mts. 23 cmts. del comienzo de la ochava recta con la calle Lombardini; 51 mts. 54 cmts. al NO, lindando con los Padrones Nos. 67.153, 111.648 y 111.649, 20 mts. 61 cmts. al NE con padrón 67.177 y 51 mts, 54 cmts. al SE con padrón 67.156. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha de remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7º) Que existe deuda ante la IMM por tributos domiciliarios por $ 376.513,00, por contribución inmobiliaria por $ 149.792,00, por instalaciones mecánicas y eléctricas por $ 2.012,00 y por saneamiento por $ 908,00, todas dichas sumas liquidadas al 6/6/2006. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20/10/2006.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8499 5/p 34070 Nov 01- Nov 08 (0095)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel.: 9003099 - 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concurso de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "EL TORRENTE S.A. Liquidación Judicial" Fa. 40-28/2002, se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 2006 a partir de las 14:30 hs. en el local de la calle Eduardo Víctor Haedo N° 2021, el Rematador ASSAD HAJJOUL (mat. 5555 RUC: 212276850013) asistido por el Sr. Alguacil del juzgado sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes individualizados en la pieza 2 de fs 501 a 510 entre los que se encuentran: Mobiliario de escritorio, teléfonos, microondas, cafetera, auriculares, walkman, disc man, dvd, radios, grabadores, planchas, secadores, batidoras, balanzas, cafeteras, cocinillas, picadoras, tostadoras, estufas, lavarropas, relojes, televisores, videos, cámaras digitales, etc. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y/o letra de cambio. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio de venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% del precio de venta. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José N° 1132 piso 3°). Y a los efectos legales se hace una publicación. Montevideo, 10 de octubre de 2006. ESC. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
20) $ 884 1/p 34072 Nov 01- Nov 01 (0096)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, dictada en los autos caratulados "MORALES SACCHI, Nelson c/ RODRIGUEZ GONZALEZ, Guzmán Jorge. Ejecución de gastos comunes." Fa. 138-86/2001, se hace saber que el próximo 21 de noviembre a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Mat. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien: Unidad de P.H. numero 005, que forma parte del edificio levantado en un solar de terreno ubicado en la 10ª S.J., zona urbana, localidad catastral Montevideo, individualizado en el padrón con el numero 149.719, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Spinak, de abril de 1982, inscripto en la D.G.C. el 16/11/1982 con el numero 1820, se compone de una superficie de 496 mt 16 dm, con 10 mt de frente al oeste a la Avenida General José Maria Paz, entre las calles Caramurú y Palmas y Ombúes, estando señalada su puerta de acceso con el numero 1428, distando el punto medio 45 mt 10 cm de la esquina formada con la calle Caramurú. La unidad 005, empadronada con el numero 149.719/005, se ubica parte en planta baja, a cota vertical más 10 cm, con una superficie de 10 mt 99 dm, y parte en planta alta, a cota más 3 mt 20 cm, con una superficie de 8 mt 53 dm. Superficie total de la unidad: 19 mt 52 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo de precio a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble. 5) Solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Existen deudas por concepto de Tributos domiciliarios y que no se permitirá su imputación al saldo de precio. 7) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 2º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 2006. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 33989 Nov 01- Nov 08 (0097)

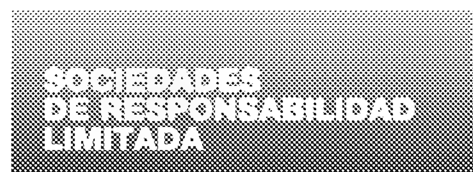
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ DEL COUNTRY S.R.L. Y OTROS. Fa. Nro. 342-166/2005", SE HACE SABER QUE: El día 17 de Noviembre del 2006 a las 15 hs. en el hall de esta Sede, ubicado en calle General Artigas Nro. 85 de esta ciudad, por intermedio del rematador Cdor. Manuel Cardoso Olid, matrícula 1672, Ruc. Nro. 150045650015, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral La Paloma, del departramento de Rocha, empadronado con el Nro. 5282 (antes padrón Nro. 3725 y parte del 3719), que se señala con la letra "B" en el plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nro. 10.452 de fecha 27/05/1997 según el cual tiene una superficie de 845.55 metros.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos, que ascienden a 6,0221%.
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos.-
d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-
e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado.-
f) Que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien, conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P., la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Octubre del año dos mil seis.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 34000 Nov 01- Nov 06 (0098)



POCITOS DAY SCHOOL SRL
Cesión de cuotas

Contrato: 16.08.2006
CEDENTE: Jacinta Celedonia BALBELA ARZAGUET (28 cuotas)
CESIONARIOS: Juan Mario DELGUE BALBELA (14 cuotas)
María Isabel FIGUEREDO POSE (14 cuotas)
INSCRIPCIÓN: 03/10/2006 - Nº 17.648.
22) $ 990 1/p 33928 Nov 01- Nov 01 (0099)

"JUSTO Y FRANCO S.R.L."

Contrato social: 29/9/2006
Socios: Víctor Manuel GONZALEZ AGUIRRE y Nelson Manuel GONZALEZ CIBELLI
Objeto: Restaurante, pub, comercio en gral. y

anexos.- importación, exportación, venta de publicidad, eventos; y actos de naturaleza comercial.
Plazo: 30 años desde el 29/9/2006
Capital: $ 20.900-100 cuotas de $ 209 c/u-aportan socios por igual.
Representación y administración: Víctor Gonzalez Aguirre.
Inscripción: No. 17772 el 4/10/2006.
22) $ 1980 1/p 33929 Nov 01- Nov 01 (0100)

EXTINFUEGO LTDA.
Cesion de cuotas y modificación de contrato

Contrato:- 31.10.2001
Inscripción 12346/2001
Cuotas cedidas: 6
Cedente:- FERNANDO MARTIN ALVAREZ GONZALEZ
Cesionarios y administradores:- ADAN COITIÑO CUÑA y JORGE GUSTAVO VILLAR CASTELO, conjuntamente.
22) $ 990 1/p 33930 Nov 01- Nov 01 (0101)

M3 MEDICOS LTDA.

Contrato:- 01.10.2001
Inscripción 12347/2001
Socios:- LISANDRA MIGUELINA MASTROBERTI PETRULLO, JULIO EDISON MILAN CIRULLO y JAVIER ANTONIO MANEIRO SANTOS
Objeto:- prestación de servicios personales a la salud humana
Plazo:- 30 años
Domicilio:- Ciudad de la Costa, Canelones
Capital:- $ 60.000 en 60 cuotas de $ 1000, (20 cuotas a cada socio).-
Administración: indistinta.
22) $ 1485 1/p 33931 Nov 01- Nov 01 (0102)

SRL
Cesión de Cuotas Sociales.-

Denominación: "Florida High School S.R.L"
Contrato: Florida, 12/07/2005.
Inscripción: Reg. Nac. de Comercio No. 5280/2006.
Cedente: Selva Aroma Montaño Regusci.
Cesionarios: Patricia Isabel Cortés Montaño, Carlos Alejandro Svetogorsky Pradines y María Sandra Pastorini Lorier.
Cuotas cedidas: 25.
22) $ 1485 1/p 33950 Nov 01- Nov 01 (0103)

CAHIO.COM S.R.L

CESION DE CUOTAS
CONTRATO: 03/04/2006. Insc. Reg. de Comercio Nº 6701, 28/06/2006
Nelson Sención Viñuela cede 27 cuotas a Ana Ma Almeida.
RUC Nº: 140136370018.
22) $ 990 1/p 33952 Nov 01- Nov 01 (0104)

GRAPHIS LTDA.
Cesión de cuotas - Modificación Contrato

Fecha: 8/8/2006.
Inscripción: Nº 15.534 - 13/10/2006.
Cedentes: María C. Bettosini (25 cuotas) - Santiago Bettosini (25 cuotas).
Cesionarios: Juan Antia (45 cuotas) - Mercedes Bettosini (5 cuotas).
Modifica: Administración: Juan Antia.
22) $ 990 1/p 33991 Nov 01- Nov 01 (0105)

FROZEN FOODS LIMITADA

Contrato: 7/8/06
Registro: 13538/2006
Socios: Pablo y Luis Andrés KEREKES MULLIN (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 30.000
Administración: Pablo Kerekes
Objeto: compraventa, elaboración y distribución de productos alimenticios
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 33993 Nov 01- Nov 01 (0106)

MODIFICACION DE "PRIMICIA S.R.L."

Mdeo, 19-12-02
Insc. N° 14906 -06
Rep. MARIA ROSA BORDAS CARBONE.
22) $ 495 1/p 34034 Nov 01- Nov 01 (0107)

"SINTESIS CONSTRUCCIONES S.R.L."

Contrato: 21-Agosto-2006
Insc: N° 14762/2006
Socios: Jorge RODRIGUEZ DUHALDE 10 cuotas
Juan GARRETT de LEON 10 cuotas
Administración: Jorge Rodríguez
Plazo: 30 años
Objeto: Construcciones en general
Capital: $ 20.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 34035 Nov 01- Nov 01 (0108)

PROCESOS LTDA
Aclaración

En "Diario Oficial" de fecha 17 de octubre de 2006, en el aviso N° 32.451, donde dice: "Administración: Pablo Daniel Arrillaga Cruces", debió decir: "Administración: Pablo Daniel Melogno Neves" por así corresponder.
22) $ 168 1/p 34080 Nov 01- Nov 01 (0109)

MADIGA S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 11 octubre 2006
Inscripción: N° 18983 el 17/10/2006
Cedentes: LUIS ALBERTO MAZZIOTTA ORTE y SARA MARIA HERNANDEZ UBAL
(Total de cuotas)
Cesionarios: Fernando Enrique Ostoic Lucas (38 cuotas)
Pablo Pedro Traversa Levo (37 cuotas)
Administración: Fernando Enrique Ostoic y Pablo Pedro Traversa indistintamente.
22) $ 1485 1/p 34082 Nov 01- Nov 01 (0110)

BICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación

Contrato: 17 enero 1995
Inscripción: N° 2335, F° 3014, L° 1.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por iguales períodos sucesivamente.
22) $ 990 1/p 34083 Nov 01- Nov 01 (0111)

EINBAUEN Ltda.

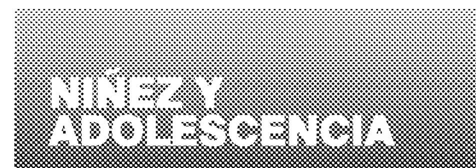
Contrato: 1 setiembre 2006
Inscripción: N° 16.671, 20/09/2006
Socios: DIEGO SICARDI GODOY (70 cuotas)
WALTER FABIAN PRESA GUEREN (30 cuotas)
Capital: $ 22.000.-
Objeto: Construcción, montaje de tabiques, cielorrasos, equipamiento en industria, oficinas, comercio, vivienda.
Realizar los acondicionamientos necesarios para equipamientos en industria, vivienda y oficina.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Sicardi Godoy.
22) $ 1485 1/p 34084 Nov 01- Nov 01 (0112)

SOUND ADVICE LTDA.
Donación

Contrato: 10 mayo 2006
Inscripción: N° 5603 el 12/05/2006
Donante: JUAN FRANCISCO PUJALTE CHICO.
Donatarios: Ricardo Pisabarro Garcia (74 cuotas)
Ileana Malvarez Macedo (1 cuota).
22) $ 990 1/p 34085 Nov 01- Nov 01 (0113)

THE KITCHEN S.R.L.

Contrato: 18 setiembre 2006
Inscripción: N° 17.110
Socios: MARTIN CALERO FERNANDEZ (30 cuotas)
ALEJANDRO FERNANDO MORINIGO GARCIA (30 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Restaurante, fabricación, venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, compra y venta de productos, bienes muebles e inmuebles en general. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 34086 Nov 01- Nov 01 (0114)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edictos: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ, MAGEDA C/ GONZALEZ, JUAN P. P. Potestad Ficha Nº 2-31246/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JUAN EDGARDO GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54945 Nov 01- Nov 15 (0115)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "FONTES MORENCIO, ADRIANA - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-35319/2006; se cita, llama y emplaza al señor Néstor Fabian Padilla a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticuatro de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54930 Nov 01- Nov 15 (0116)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "CABRERA, IRIS ESTHER - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 168-371/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABIANA ESTEFANY GALLO, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 19 de Octubre de 2006.-
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 6469 del 21 de agosto de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54938 Nov 01- Nov 15 (0117)

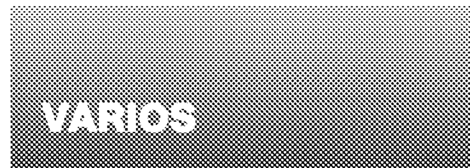
LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Machiola Pereira Leandro. cumplimiento del art. 133- Separación Definitiva. IUE 432-701/2006 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Nanci Elena Pereira y de Walter Alejandro Machiola, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 28 de agosto de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54888 Nov 01- Nov 15 (0118)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se intima a "FUNDACION VITAE QUALITAS" (EXP 162/92), para que en termino de 10 días hábiles, comparezcan ante Asociaciones Civiles y Fundaciones, Avda. 18 de Julio 1730 6to Piso, por la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento de su cancelación.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54943 Nov 01- Nov 01 (0119)

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Llamado a concurso para la provisión efectiva de cargos de Maestra Especializada (Escalafón B, Sub escalafón 2, Grado 7, Técnico III, Código B2.20 101), para el Servicio de Neuropediatría de la Facultad de Medicina, abierto a todos los ciudadanos de la República que cumplan los requisitos establecidos en las Bases, Resol. Nº 58 del C.E.D. de 9.octubre.2006
Apertura: 26 de octubre de 2006; hora 9:00
Cierre: 20 de noviembre de 2006; hora 13:00
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
Por seguimiento del trámite y Bases, consultar la página WEB:
www.rau.edu.uy/universidad/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54931 Nov 01- Nov 01 (0120)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.-

Melo, 19 de octubre de 2006.-
Se cita al Sr. Gustavo Alvez Becerra para que comparezca dentro del horario de oficina al Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a notificarse dentro del plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución N° 167/06 del Expediente caratulado: Alvez Becerra Gustavo. Solicita prescribir deuda contribución padrón N° 10289, bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54941 Nov 01- Nov 15 (0121)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los Sres. EDOUARDOS STAMATIOU y CLAIRE LUISA FENTON STAMATIOU para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Kavaliuaskis, Elena c/ Stamatiou, Edouardos y Otra ---Desalojo Mal Pagador y Acción Ejecutiva por cobro de Alquileres" (IUE: 2-5653/2006), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2006 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 33997 Nov 01- Nov 15 (0122)

VARIOS

Séptimo Sorteo 19 Octubre 2006

1° Premio	23973	RODOLFO SCHWEDT
2° Premio	37674	JULIO FREILE
3° Premio	44000	AZUCENA SANABRIA
4° Premio	27624	OSCAR SANTANA
5° Premio	38284	BLANCA SALAZAR
6° Premio	3848	GUSTAVO RODRIGUEZ GIL
7° Premio	9571	EDUARDO SEGURA
8° Premio	30098	DIEGO MADERA
9° Premio	21581	GUILLEMO GRADIN
10° Premio	43488	NOEL MARTINEZ

Terminaciones

1° Term: 973 2° Term. 674 3° Term: 000

27) $ 1008 1/p 34090 Nov 01- Nov 01 (0123)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

TYRCON S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/10/2006 Nº 19881.
28) $ 3465 1/p 33921 Nov 01- Nov 01 (0124)

WARY S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/10/2006 Nº 19880.
28) $ 3465 1/p 33922 Nov 01- Nov 01 (0125)

SOL - DO S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/10/2006 Nº 19879.
28) $ 3465 1/p 33923 Nov 01- Nov 01 (0126)

WADIX S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/10/2006 Nº 19880.
28) $ 3465 1/p 33924 Nov 01- Nov 01 (0127)

DEXAMAR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/10/2006 Nº 19877.
28) $ 3465 1/p 33925 Nov 01- Nov 01 (0128)

GAS ZER S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 25/10/2006 Nº 19878.
28) $ 3465 1/p 33926 Nov 01- Nov 01 (0129)

WASHY CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA

U$S 100.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 25/10/2006 Nº 19876.
28) $ 2970 1/p 33927 Nov 01- Nov 01 (0130)

AMSTYLE HOLDINGS S.A SUCURSAL URUGUAY

Origen: Panamá
Resolución: 30/6/06
Registro: Nº 13061 14/8/06
Domicilio: Montevideo
Administración y Representación: Martín Bonasso Arrosa
Objeto: invertir, comprar, poseer, tener, adquirir de cualquier manera, vender, administrar y disponer, en cualquier forma, de bienes raíces, incluyendo sus accesorios, mejoras o partes y, en general, realizar cualesquiera otros negocios que puedan ser ventajosamente llevados a cabo en relación con e incidentales a cualesquiera de las actividades citadas.
Capital: $ 900.000.
28) $ 1980 1/p 33959 Nov 01- Nov 01 (0131)

INTERTEK CALEB BRETT, (URUGUAY) S.A.

OBJETO - Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Domicilio: Montevideo - Cien años
Capital: $ 2.100.000.- Inscripción: N° 20311 - 27/10/06.
28) $ 3960 1/p 33976 Nov 01- Nov 01 (0132)

CAÑADA AZUL S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/10/2006, N° 19715.
28) $ 3960 1/p 33979 Nov 01- Nov 01 (0133)

BARADIA S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/10/2006, N° 19717.
28) $ 3960 1/p 33980 Nov 01- Nov 01 (0134)

CYTHERA S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/10/2006, N° 19718.
28) $ 3960 1/p 33981 Nov 01- Nov 01 (0135)

MONTE CIPRÉS S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artí-

culos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/10/2006, N° 19719.
28) $ 3960 1/p 33982 Nov 01- Nov 01 (0136)

PARAJE MANSO S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/10/2006, N° 19720.
28) $ 3960 1/p 33983 Nov 01- Nov 01 (0137)

BESANZA S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 12/10/2006, Nº 18737.
28) $ 1485 1/p 33984 Nov 01- Nov 01 (0138)

TOBEST S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: Realizar inversiones en general, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 47º de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades directamente relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 12/10/2006, Nº 18735.
28) $ 1485 1/p 33985 Nov 01- Nov 01 (0139)

NORDINCO S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 25/10/2006, Nº 19839.
28) $ 4950 1/p 33986 Nov 01- Nov 01 (0140)

GINEY INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14/09/06, 16110.
28) $ 2475 1/p 34002 Nov 01- Nov 01 (0141)

MOYNALTY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/08/06, 13793.
28) $ 2475 1/p 34003 Nov 01- Nov 01 (0142)

BRICKEENS TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/08/06, 13792.
28) $ 2475 1/p 34004 Nov 01- Nov 01 (0143)

BOVIEL INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios pro-

fesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/08/06, 13791.
28) $ 2475 1/p 34005 Nov 01- Nov 01 (0144)

BOGYL COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/08/06, 13790.
28) $ 2475 1/p 34006 Nov 01- Nov 01 (0145)

CORTOWN INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/08/06, 13789.
28) $ 2475 1/p 34007 Nov 01- Nov 01 (0146)

CARRIGART S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/08/06, 13788.
28) $ 2475 1/p 34008 Nov 01- Nov 01 (0147)

DANBREDY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/08/06, 13787.
28) $ 2475 1/p 34009 Nov 01- Nov 01 (0148)

NEGALY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/08/06, 13786.
28) $ 2475 1/p 34010 Nov 01- Nov 01 (0149)

GEBEY INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/08/06, 13785.
28) $ 2475 1/p 34011 Nov 01- Nov 01 (0150)

FELOCK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/08/06, 13784.
28) $ 2475 1/p 34012 Nov 01- Nov 01 (0151)

FILBON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 20/09/06, 16567.
28) $ 2970 1/p 34014 Nov 01- Nov 01 (0152)

FISMERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 20/09/06, 16565.

28) $ 2970 1/p 34015 Nov 01- Nov 01 (0153)

GAFEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 20/09/06, 16564.

28) $ 2970 1/p 34016 Nov 01- Nov 01 (0154)

GAKEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 20/09/06, 16563.

28) $ 2970 1/p 34017 Nov 01- Nov 01 (0155)

FASMER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 20/09/06, 16562.

28) $ 2970 1/p 34018 Nov 01- Nov 01 (0156)

FLAWEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 20/09/06, 16561.

28) $ 2970 1/p 34019 Nov 01- Nov 01 (0157)

FEKIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 20/09/06, 16560.

28) $ 2970 1/p 34020 Nov 01- Nov 01 (0158)

ARCONAS S.A.

Capital: $ 1.200.000
Objeto: La realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otra u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo. (Artículo 47 de la ley 16.060)
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 25 Setiembre 2006 No. 16983.

28) $ 1980 1/p 34043 Nov 01- Nov 01 (0159)

FANUREL S.A.

CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.00 cada una será de $ 40.000.000 (cuarenta millones).
Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin

necesidad de conformidad administrativa; (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 23 Agosto 2006 No. 13.808.
28) $ 2475 1/p 34044 Nov 01- Nov 01 (0160)

GLANBIA (URUGUAY EXPORTS) S.A.

CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 3.000.000 (pesos uruguayos tres millones). Todo aumento de capital contractual será resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas sin necesidad de conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 23 Agosto 2006 No. 13.808.
28) $ 2475 1/p 34045 Nov 01- Nov 01 (0161)

GRAVEL RIDGE S.A.
Ley No. 16.060

NOMBRE-PLAZO-DOMICILIO. Articulo 1. Los citados constituyen una Sociedad Anónima, regida por la ley 16.060, para la que adoptan la denominación de GRAVEL RIDGE S.A.. Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
OBJETO. Articulo 2. Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otra u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo. (Articulo 47 de la ley 16.060).
CAPITAL Y ACCIONES. Articulo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.00 cada una, será de $ 2.421.000 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos veintiún mil con 00/100), Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 Ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 25 Setiembre 2006 No. 16979.
28) $ 5940 1/p 34049 Nov 01- Nov 01 (0162)

PONTEBIO S.A.
LEY 15.921

$ 1.400.000
USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
MONTEVIDEO
23/10/06, 19739.
28) $ 495 1/p 34053 Nov 01- Nov 01 (0163)

PONTEMOR S.A.
LEY 15.921

$ 1.400.000
USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
MONTEVIDEO
23/10/06, 19740.
28) $ 495 1/p 34054 Nov 01- Nov 01 (0164)

SILMONT S.A.
LEY 15.921

$ 1.400.000
USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
MONTEVIDEO
23/10/06, 19741.
28) $ 495 1/p 34055 Nov 01- Nov 01 (0165)

SUNMOST S.A.
LEY 15.921

$ 1.400.000
USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
MONTEVIDEO
23/10/06, 19737.
28) $ 495 1/p 34056 Nov 01- Nov 01 (0166)

BASTIMENTO S. A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
20/10/06, 19597.
28) $ 2970 1/p 34057 Nov 01- Nov 01 (0167)

NATULIDER S. A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
20/10/06, 19600.
28) $ 2970 1/p 34058 Nov 01- Nov 01 (0168)

BANTINE S. A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
20/10/06, 19598.
28) $ 2970 1/p 34059 Nov 01- Nov 01 (0169)

BISARCO S. A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectácu-

los, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
20/10/06, 19596.
28) $ 2970 1/p 34060 Nov 01- Nov 01 (0170)

BUDONI S. A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
20/10/06, 19594.
28) $ 2970 1/p 34061 Nov 01- Nov 01 (0171)

CORALBET S. A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
20/10/06, 19592.
28) $ 2970 1/p 34062 Nov 01- Nov 01 (0172)

CAMONT S. A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
20/10/06, 19590.
28) $ 2970 1/p 34063 Nov 01- Nov 01 (0173)

NATILEMA S. A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
20/10/06, 19589.
28) $ 2970 1/p 34064 Nov 01- Nov 01 (0174)

NATICAMPO S. A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
20/10/06, 19588.
28) $ 2970 1/p 34065 Nov 01- Nov 01 (0175)

MONTEFOR S. A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adqui-

sición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
20/10/06, 19586.
28) $ 2970 1/p 34066 Nov 01- Nov 01 (0176)

MARBLAKE S. A.

Montevideo
100 años
$ 2.100.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
20/10/06, 19584.
28) $ 2970 1/p 34067 Nov 01- Nov 01 (0177)

REFORMAS

INVERSIONES TIERRAS DEL SUD S.A.
(art. 284 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria del 7 de agosto de 2006 se reformó el art. 3 aumentado el capital contractual a $ 280.000.000.
R.N.C. 11/09/2006. Nº 15763.
28) $ 990 1/p 33932 Nov 01- Nov 01 (0178)

TUSAN S.A.
(art. 284 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria del 7 de agosto de 2006 se reformó el art. 3 aumentado el capital contractual a $ 280.000.000.
R.N.C. 11/09/2006. Nº 15762.
28) $ 990 1/p 33933 Nov 01- Nov 01 (0179)

TALCOREN S.A.
(art. 284 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria del 7 de agosto de 2006 se reformó el art. 3 aumentado el capital contractual a $ 35.000.000.
R.N.C. 11/09/2006, Nº 15764.
28) $ 990 1/p 33934 Nov 01- Nov 01 (0180)

MADILSUR TRADE S.A.

Aumento de capital art. 284º Ley 16060

Asamblea General Extraordinaria: 31/07/2006
Capital autorizado: u$s 15.000.000.-
Inscripción: Nº 17598 del 2/10/2006.
28) $ 990 1/p 33974 Nov 01- Nov 01 (0181)

CAMPO BLANCO S.A. (antes CAMPO BLANCO S. EN C.)

Reforma de estatutos

Asamblea General Extraordinaria: 16/01/2006
Capital: $ 75.000.000.-
Acciones nominativas de $ 1.- cada una.
Domicilio, duración: Montevideo - Cien años
Artículo 2o.- OBJETO - Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o inversiones en empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: N° 20312 del 27/10/2006.
28) $ 4455 1/p 33975 Nov 01- Nov 01 (0182)

INTERNATIONAL PACK S.A.
Reforma de Estatutos

MODIFICA:
Artículo 1º. Sociedad anónima regida por Ley 11.073, art. 7º.
Artículo 2º. El objeto será toda actividad permitida por la ley a la que se acoge.
Inscripción: Nº 14.554 - 29/8/06.
28) $ 990 1/p 33992 Nov 01- Nov 01 (0183)

AGEMINA FINANCIERA DE INVERSIONES S.A.
(ANTES: JENFAR CO. S.A.)
REFORMA

Asamblea: 17/5/06
03/10/06, 17669.
28) $ 495 1/p 34013 Nov 01- Nov 01 (0184)

F.E.F FIBOS EQUITY FUND S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de octubre de 2006, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 24750 10/p 34047 Nov 01- Nov 15 (0185)

Copiplan S.A.

Por A.G.E de accionistas del 06/10/2006 se resolvió aumentar el Capital Social a $ 14.000.000.-
Art. 362 - Ley 16.060 y 17243.
28) $ 990 1/p 34052 Nov 01- Nov 01 (0186)

TINATI SOCIEDAD ANÓNIMA
(Art. 284, Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 31 de julio de 2006, resolvió aumentar el capital a $ 7.500.000.-
Inscripción: Nº 17255 el 28/09/2006.
28) $ 990 1/p 34087 Nov 01- Nov 01 (0187)

PARA LA MEJOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.), TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

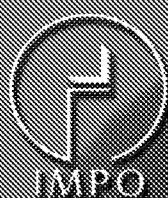
PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.





Cumbre
Iberoamericana





Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

